



Propiedad Intelectual N° 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa

REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**
Ministro de Coordinación de Gabinete:.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:Abg. Marcos Luis **PAZ**
Ministro de Bienestar Social:C.P.N. Laura Azucena **GALLUCCIO**
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**
Ministro de Cultura y Educación:Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**
Ministro de la Producción:.....Ing. Pedro Félix **GOYENECHÉ**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Horacio Luis **GIAI**
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**
Secretario de Desarrollo Territorial:.....
Secretario de Derechos Humanos:.....Prof. Héctor Rubén **FUNES**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**
Fiscal de Estado:Dr. José Alejandro **VANINI**

AÑO LXII - N° 3181
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2015
boletinoficial@lapampa.gov.ar

SUMARIO	Página
Decretos Sintetizados: (N° 722, 723, 727 a 730, 732 a 734 y 736).....	2750
Ministerio de Coordinación de Gabinete: (Res. N° 1465, 2266, 2271, 2381 a 2406).....	2750
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad: (Res. N° 41).....	2753
Ministerio de Bienestar Social: (Res. N° 49, 51 a 53, 63 a 67, 70 y 71).....	2753
Ministerio de Cultura y Educación - Subsecretaría de Educación: (Disp. N° 319 y 322).....	2754
Subsecretaría de Educación Técnico Profesional: (Disp. N° 96).....	2756
Ministerio de la Producción: (Res. N° 434, 437 a 443, 447 a 452).....	2756
Secretaría de Asuntos Municipales: (Res. N° 596 a 604).....	2757
Secretaría de Turismo: (Res. N° 224 y 231).....	2758
Tribunal de Cuentas: (Sent. N° 3010 a 3012, 3506, 3507 y 3535).....	2758
Fiscalía de Investigaciones Administrativas y Fiscalía de Estado: (Res. Conj. N° 957).....	2764
Licitaciones:.....	2778
Edictos de Minería:.....	2778
Edictos:.....	2779
Avisos Judiciales:.....	2780
Jurisprudencia:.....	2789
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:.....	2789
Concursos:.....	2797

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 722 -13-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir del día 13 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por la Señorita María Cecilia SZELIGA GOYENECHÉ (D.N.I. N° 29.074.312- Clase 1981) al cargo de Secretaria Privada de la Señora Ministra de Cultura y Educación.-

Decreto N° 723 -13-XI-15- Art. 1°.- Postérgase hasta el tercer lunes del mes de junio de 2016, el llamado a Concurso para aspirantes a la Matrícula Notarial de la Provincia, correspondiente año 2015, previsto en el artículo 23 del Decreto N° 2297/78, redacción dada por Decreto N° 259/03.-

Decreto N° 727 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 630.000,00, a las Municipalidades que se mencionan a fojas 2 y 3, del Expediente N° 13852/15, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Decreto N° 728 -17-XI-15-Art. 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Señor Licenciado Luis Marcelo DIAZ, (D.N.I. N° 17.454.940 – Clase 1965), al cargo de Coordinador General del Centro para el Plan de Inclusión Previsional (C.E.P.I.P.).-

Decreto N° 729 -17-XI-15-Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación Hermana de Los Pobres Hogar de Ancianos, con sede en la ciudad de Santa Rosa, por la suma de \$ 300.000,00.-, destinado a solventar gastos de funcionamiento e infraestructura de la institución.-

LOCALIDAD:	40%	60%	TOTAL
053-9-SANTA ISABEL	\$ 7.143,56	\$ 5.952,96	\$ 13.096,52
071-1-ALG. DEL AGUILA	\$ 7.143,56	\$ 5.952,96	\$ 13.096,52
143-8-LIMAY MAHUIDA	\$ 7.143,56	\$ 5.952,96	\$ 13.096,52
142-0-LA REFORMA	\$ 7.143,56	\$ 5.952,97	\$ 13.096,53
092-7 -PUELCHES	\$ 7.143,56	\$ 5.952,97	\$ 13.096,53
072-9-LA HUMADA		\$ 5.952,97	\$ 5.952,97
223-8-CHACHARRAMENDI		\$ 5.952,97	\$ 5.952,97
162-8-PUELEN		\$ 5.952,97	\$ 5.952,97
091-9 GOBERNADOR DUVAL		\$ 5.952,97	\$ 5.952,97

Art. 2°.- Los fondos que se transfieren por el Artículo anterior, serán utilizados con ajuste a las previsiones del Artículo 5° de la Ley N° 1729 y sus modificatorias Leyes N° 1784 y 1889.-

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 1465 -7-VIII-15- Art. 1°.- Reestructúranse partidas del presupuesto vigente de acuerdo a lo establecido en las planillas obrantes de fojas 3 a 295 del Expediente N° 9338/15.-

Art. 2°.- Establecese que la "Solicitud de

Decreto N° 730 -17-XI-15-Art. 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Señor Federico Damián GOMEZ, (D.N.I. N° 27.697.804, Clase 1980) al cargo de Sub Director General de Prensa, dependiente de la Subsecretaría de Medios de Comunicación.-

Decreto N° 732 -17-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Señor Contador Público Nacional Darío Alberto GUARAGLIA, (D.N.I. N° 26.854.299 -Clase 1979) al cargo de Secretario de Planificación y Control de Gestión del Consejo de Obras Públicas, dependiente de Ministerio de Obras y Servicios Públicos .-

Decreto N° 733 -17-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ingeniero Electromecánico, Cristian Javier ANDRES (D.N.I. N° 27.796.739 Clase 1980), al cargo de Gerente Técnico de la Administración Provincial de Energía.-

Decreto N° 734 -18-XI-15-Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 2.317.500,00, a favor de la Municipalidad de Anguil -021-6-, destinado a la adquisición de terrenos.

Decreto N° 736 -18-XI-15-Art. 1°.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 89.294,50, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, por los montos y porcentajes que se indican a continuación, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2015:

Reestructuración N° 210233", adjunta a foja 21, se autoriza para realizar las afectaciones de créditos pero se dará curso a los pagos correspondientes, con el efectivo ingreso de los fondos propios de la Dirección Provincial de Vialidad.-

Art. 3°.- Establécese que la "Solicitud de Reestructuración N° 214529", adjunta a foja 119, se autoriza para realizar afectaciones de créditos, pero se dará curso a las transferencias correspondientes, con el efectivo ingreso de los fondos específicos.-

Art. 4°.- Establécese que la "Solicitud de Reestructuración N° 239386", adjunta a foja 230, se autoriza para realizar afectaciones de créditos, pero se dará curso a los pagos correspondientes con el efectivo ingreso de fondos afectados a la Subsecretaría de

Hidrocarburos y Minería.-

Art. 5°.- La presente Resolución será refrendada por todos los Señores Ministros.-

Res. N° 2266 -28-X-15- Art. 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 58/15, tramitada, por el Departamento Compras y Suministros y, consecuentemente adjudicase a la Señora Laura Virginia OTTO, D.N.I. N° 21.702.368, la contratación de los servicios de limpieza y jardinería, en la Escuela Agrotécnica de la ciudad de Santa Rosa, por un monto mensual de \$ 62.789,60 de febrero a diciembre y de \$ 22.272,90 para el mes de enero.- (S/Expte N° 10977/14).-

Res. N° 2271 -30-X-15- Art. 1°.- Dispónese la habilitación de créditos presupuestarios para atender erogaciones del mes de noviembre del corriente año, por los montos y conceptos que figuran en planillas anexas de fojas 530 a 541 del Expediente N° 15580/14, de acuerdo al presupuesto aprobado por Ley N° 2829.-

Res. N° 2381 -16-XI-15- Art. 1°.- Rectifícase el número del Documento Nacional de Identidad del señor Martín J. UALDEGARAY, consignado erróneamente en el Anexo de la Resolución N° 2218/15 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, debiéndose indicar como correcto el siguiente N° 25.290.361.-

Res. N° 2382 -16-XI-15- Art. 1°.- Dése la baja definitiva a partir del 1 de octubre de 2015, a la agente Categoría 2 (Rama Administrativa) -Ley N° 643- Isabel Inés OVEJERO -D.N.I. N° 11.462.444 -Clase 1.954-, perteneciente a la Dirección General de -Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 bis de la Ley N° 643.

Art. 2°.- Páguese a la ex -agente citada, en el artículo anterior la suma de \$ 20.265,00, en concepto de 30 días de licencia para descanso anual no usufructuada proporcional al año 2015.-

Res. N° 2383 -16-XI-15- Art. 1°.- Acéptase a partir del 1 de agosto de 2015, la renuncia para acogerse a la Jubilación por Invalidez presentada por el agente Categoría 16 - Rama Servicios Generales- Ley N° 643, Jorge Luis RODRIGUEZ -D.N.I. N° 17.095.934. -Clase 1965-, perteneciente a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Cultura y Educación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2384 -16-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el proyecto de documentación básica (Pliego de Bases y Condiciones, Planilla de Cotización, Proyecto de Contrato de Prestación y Anexos) agregado a fojas 10/16 del Expediente N° 10830/15 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 89/15, para la contratación del servicio de comidas para el personal de la Dirección General de Casa de La Pampa.-

Art. 2°.- El acto de apertura tendrá lugar en la Casa de La Pampa, sita en Suipacha 346 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Res. N° 2385 -16-XI-15- Art. 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del 22 de septiembre de 2015, a la docente Nilda Liliana COELHO DNI N° 14.341.383, Clase 1960, al cargo titular de Profesora: Geografía: 3 horas cátedra 1° II; 3 horas cátedra 1° V -turno mañana-; 3 horas cátedra 3° I; 3 horas cátedra 3° III -turno tarde- Ciclo Básico Técnico Profesional; Geografía: 4 horas cátedra 4° I -turno tarde- Orientación: Maestro Mayor de Obras, en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1; Geografía: 3 horas cátedra 3° II -turno mañana- Ciclo Básico, en el Colegio Secundario "Juan Ricardo Nervi"; Geografía: 3 horas cátedra 1° I -turno mañana Ciclo Básico-, en el Colegio Secundario Licenciada Mabel Peralbo"; Geografía: 3 horas cátedra 1° I, turno mañana; 3 horas cátedra 1° I -turno tarde- Ciclo Básico, en el Colegio Secundario "Tomás Mason", todos establecimientos educativos de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2386 -16-XI-15- Art. 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del 21 de septiembre de 2015, a la docente Mercedes Adelina FAVARO, DNI N° 13.329.079, Clase 1957, al cargo titular de Maestra de Grado -turno completo-, en la Escuela N° 255 -Jornada Completa-, de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2387 -16-XI-15- Art. 1°.- Reubicar a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente perteneciente a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, Juan Pablo RODRIGUEZ D.N.I. N° 29.757.746 -Clase 1983-, Categoría 16 (Rama Servicios Generales)-: Ley N° 643-, quien pasará a revistar en la Categoría 14 de la Rama Administrativa, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 288 bis de la Ley N° 643, redacción dada por el artículo 22 de la Ley N° 2315.-

Res. N° 2388 -16-XI-15- Art. 1°.- Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario del Cabo Primero de Policía Víctor Daniel MORALES, DNI N° 14.398.026, Clase 1961, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 12 y 14 de la Norma Jurídica de Facto N° 1256.-

Res. N° 2389 -16-XI-15- Art. 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del 7 de septiembre de 2015, a la docente María, Eva BLANCO, DNI N° F 5.708.422, Clase 1948, a los cargos titulares de Profesora: Educación Artística: Artes Visuales: 3 horas cátedra 2° I; 3 horas cátedra 2° II; 2 horas cátedra 3° I; 2 horas cátedra 3° II -turno tarde- Ciclo Básico en el Colegio Secundario Presidente Arturo Umberto Illia; Educación Artística: Artes Visuales: 2 horas cátedra 3° I -turno tarde- Ciclo Básico en el Colegio Secundario: Edgar Osvaldo Juan Morisoli y Auxiliar Docente -turno mañana- Ciclo Orientado, en la Escuela Normal Clemente José Andrada, todos establecimientos educativos de la ciudad de Santa Rosa, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2390 -16-XI-15- Art. 1°.- Acéptase a partir del 1 de septiembre de 2015, la renuncia presentada

por la agente Categoría 10 -Rama Enfermería- Ley N° 1279- Teodolina Beatriz PATIÑO -D.N.I. N° 10.342.844 - Clase 1952- perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2391 -16-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir del 21 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la agente Categoría 8 Rama Enfermería- Ley N° 1279, Nora Mabel BENVENUTO -D.N.I. N° 11.733.534. -Clase 1955-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud; quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2392 -16-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir del 5 de agosto de 2015, la renuncia para acogerse a los beneficios del Retiro Especial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° bis de la Ley N° 2341 - redacción dada por la Ley N° 2378-, presentada por el agente Categoría 4 -Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor Ley N° 1279, Carlos César SOTILE - D.N.I. N° 12.195.635 -Clase 1956-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud.-

Res. N° 2393 -17-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el Convenio de Redeterminación de Precios obrante a fojas 907, celebrado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Provincial entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Empresa INARCO S.A. representada por su Vicepresidente Ingeniero Fernando Nahuel MOHEDANO, correspondiente al Contrato suscripto oportunamente para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN CENTRO DE SALUD - TRENEL - LA PAMPA", por la suma total de \$ 683.805,10, y conforme a la documentación legal y técnica confeccionada al efecto en forma conjunta por las partes, obrante de fojas 862 a 898 encuadrando legalmente el procedimiento en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y en los Decretos N° 1024/02; N° 2146/06 y N° 3679/08.-

Res. N° 2394 -17-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el Convenio de Redeterminación Final de Precios obrante de fojas 1663 a 1664, celebrado ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial entre el INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA y la Empresa CONSTRUCCIONES GONDOLO, de Carlos Alberto GONDOLO, correspondiente al Contrato suscripto oportunamente para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO (54) VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO "O" - DE LAS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y UNA (1.961) VIVIENDA EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA - 3°ETAPA – AÑO 2012, PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - SEIS MIL (6.000) VIVIENDAS", correspondiente a la Licitación Pública N° 04/12 del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, y su Ampliación: "CONSTRUCCIÓN DE ONCE (11) VIVIENDAS DE LAS CINCUENTA Y CUATRO (54) VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE GENERAL PICO "O" DE LAS MIL NOVECIENTAS

SESENTA Y UNA (1.961) VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA -3° ETAPA - AÑO 2012 - PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - SEIS MIL (6.000) VIVIENDAS" de acuerdo a la documentación Legal y Técnica obrante de fojas 1612 a 1661, encuadrando legalmente el procedimiento en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y en los Decretos N° 1024/2002, N° 2146/2006 y N° 3679/2008.-

Res. N° 2395 -17-XI-15- Art. 1°.- Acéptase a partir del 1 de octubre de 2015, la renuncia presentada por la agente Categoría 4 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Marta Elena RUSOS -D.N.I. N° 10.430.786 -Clase 1954- perteneciente a la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2396 -17-XI-15- Art. 1°.- Transfírase a favor de la Municipalidad de Intendente Alvear la suma de \$ 121.517,22, destinada a solventar los gastos que demanden los proyectos que como Anexo forman parte de la presente Resolución.- (S/Expte N° 9694/15)

Res. N° 2397 -17-XI-15- Art. 1°.- Dispóngase a partir de la fecha de su notificación el pase a situación de Retiro Voluntario del Comisario General de Policía Edgardo Darío PAREDES, DNI N° 16.285.412, Clase 1963, de acuerdo a lo prescripto con los artículos 12 y 14 de la Norma Jurídica de Facto N° 1256.-

Res. N° 2398 -17-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir del 1 de agosto de 2015, la renuncia presentada por la agente Categoría 8 -Rama Enfermería- Ley N° 1279, Marta Ester KRONEMBERGER -D.N.I. N° 11.631.348 - Clase 1955-, perteneciente a la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la Ley N° 643.-

Res. N° 2399 -17-XI-15- Art. 1°.- Apruébase lo actuado por la Dirección General de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y en consecuencia autorizase a la citada repartición a otorgar a la Empresa JUBETE OMAR ÁNGEL representada por su Titular Señor Omar Ángel JUBETE, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN S.U.M. EN LA LOCALIDAD DE CALEUFU - LA PAMPA" .una Ampliación del plazo Contractual de 34 días corridos, contados a partir de la finalización del plazo contractual, sin modificación del monto del contrato original, en cuadrando el procedimiento en los Artículo 62 -primer párrafo- y 64 de la Ley General de Obras Publicas N° 38 y sus modificatorias.- (S/Expte N° 2586/14).-

Res. N° 2400 -17-XI-15- Art. 1°.- Acéptase, a partir del 1 de octubre de 2015, la renuncia para acogerse a los beneficios de la Jubilación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 2716, presentada por el agente Categoría 7 -Rama Mantenimiento y Producción- Ley N° 643, Antonio Rubén CONTRERA -

D.N.I. N° 13.872.902 –Clase 1959-, perteneciente a la Secretaría General de la Gobernación, quien ha optado por hacer uso del derecho que le acuerda el artículo 173 bis de la ley N° 643.-

Res. N° 2401 -18-XI-15- Art. 1°.- Retener el cargo sin goce de haberes al agente Categoría 5 (Rama Administrativa - Ley N° 643) Pablo Sebastián Martín MALDINI, (D.N.I. N° 22.586.642 - Clase 1972), perteneciente a la Dirección de Comercio Interior y Exterior, dependiente del Ministerio de la Producción, para ocupar transitoriamente la función defensor Sustituto en el ámbito de la Procuración General, a partir del 11 de noviembre de 2015 y mientras dure en sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 643.-

Res. N° 2402 -18-XI-15- Art. 1°.- Aceptar la renuncia, a partir del 15 de septiembre de 2015, al docente Carlos Ignacio FELIX, DNI N° 11.401.275, Clase 1954, al cargo titular de Psicología: 3 horas cátedra Comisión I Turno nocturno-Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales, en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 3, de la ciudad de General Pico, con encuadre en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 1124 y sus modificatorias.-

Res. N° 2403 -18-XI-15- Art. 1°.- Limitase, a partir del 24 de setiembre de 2015, el Adicional Especial del 15% de la asignación de la categoría previsto en el artículo 74 de la Ley N° 643, otorgado a la agente Susana Beatriz SURRA (Legajo N° 73.690) por Resolución N° 2808/14 del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Art. 2°.- Asignase, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2015, el adicional señalado en el artículo anterior, con el porcentaje establecido en el mismo, a la agente Eva Noemí GAUNA (Legajo N° 39881).-

Res. N° 2404 -18-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el proyecto de documentación básica (Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I Plano de Área a Concesionario de Sala de Extracción Comunitaria y Lavadero de Camiones, Anexo II Inventario de Bienes Muebles Sala de Extracción Comunitaria, Anexo III Plano de Área a Concesionario de Depósito Común, Anexo IV Inventario de Bienes Muebles de Depósito Común, Anexo V y VI Contrato de Concesión de Servicios, Anexo VII Nota Modelo para referencias Comerciales, Bancarias y Antecedentes en la Actividad, Anexo VIII y IX Formularios de Oferta y Anexo X y XI) agregado a fojas 98/125 del Expediente N° 10831/15 y, consecuentemente, autorizase a realizar el llamado a Licitación Pública N° 94/15, para la concesión de los servicios de la Sala de Extracción de Miel Comunitaria y depósito de Uso Común del Parque Apícola y Agro alimentario provincial de Santa Rosa.-

Art. 2°.- El acto de apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Departamento Compras y Suministros, Tercer Piso, Centro Cívico, el día y hora que fije el mismo.

Res. N° 2405 -18-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el modelo de Convenio de Redeterminación de Precios que

como Anexo forma parte del presente, y autorizase a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Salud la suscripción con la firma "LINCE SEGURIDAD" representada por su Titular, el señor Tomás Santiago DIAZ (L. E. N° 7.368.088), en el marco de la Ley N° 2271 y el Decreto Reglamentario N° 91/07, correspondiente al contrato de prestación del Servicio de Control y Vigilancia en el Depósito Central de Medicamentos y Farmacia, ubicado en el predio del Hospital Dr. Lucio Molas sito en Raúl B. Diaz y Pilcomayo de esta Ciudad, correspondiente a la Licitación Privada N° 35/14 Expediente N° 748/14.-

Res. N° 2406 -18-XI-15- Art. 1°.- Apruébase el Convenio de Redeterminación Final de Precios obrante a fojas 849, celebrado ad referendum del Poder Ejecutivo Provincial entre el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y la Empresa JOSÉ RUBÉN FERNANDEZ, correspondiente al Contrato suscripto oportunamente para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE DOCE (12) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE QUEHUÉ - DE LAS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y UNA (1.961) VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA- 3° ETAPA - AÑO 2012 - PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - SEIS MIL (6.000) VIVIENDAS", correspondiente a la Licitación Pública N° 59/12 del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda de acuerdo a la documentación Legal y Técnica obrante de fojas 821 a 847, encuadrando legalmente el procedimiento en las Leyes N° 2008 y N° 2230 y en los Decretos N° 1024/2002, N° 2146/2006 y N° 3679/2008.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Res. N° 041 -18-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación Civil PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, por la suma de \$ 185.000,00, que será destinado a gastos de funcionamiento.-

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Res. N° 49 -17-XI-15- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá la suma de \$ 133.100,00, a favor de las Comunas que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución por los montos que en cada caso se consignan, destinada al Programa "Acompañantes Domiciliarios para Personas con Discapacidad", correspondiente al mes de octubre del corriente año.-

ANEXO MES DE OCTUBRE DE 2015

031/5	La Adela	11.000,00
124/8	Luan Toro	1.500,00
012/5	Macachín	8.000,00
014/1	Miguel Riglos	1.000,00
184/2	Parera	1.000,00
225/3	Quehué	3.000,00

173/5	Quemú Quemú	7.000,00
187/5	Rancul	25.500,00
197/4	Realicó	2.000,00
053/9	Santa Isabel	2.000,00
062/0	Sarah	1.000,00
204/8	Toay	8.600,00
161/0	25 de Mayo	4.000,00
126/3	Victorica	7.000,00
176/8	Villa Mirasol	1.000,00
024/0	Santa Rosa	49.500,00
TOTAL GENERAL		\$ 133.100,00

Res. N° 051 -17-XI-15- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá a la Municipalidad de Colonia Barón, la suma de \$ 8.000,00 para solventar parcialmente los gastos de organización y desarrollo de la 3° edición premios deportivos 2015.-

Res. N° 052 -17-XI-15- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá a la Municipalidad de Toay, la suma de \$ 30.000,00 para solventar parcialmente los gastos de organización y desarrollo de actividades deportivas en la localidad.-

Res. N° 053 -17-XI-15- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá a la Municipalidad de Metileo, la suma de \$ 10.000,00 para solventar parcialmente los gastos del desarrollo de actividades deportivas en la localidad.-

Res. N° 063 -17-XI-15- Art. 1°.- Rectifíquese el artículo 2° de la Resolución N° 013/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- El presente gasto se atenderá con cargo a: Jurisdicción: E - Carácter 0 - Cuenta 0 - U.O. 31 - F. y F. 440 - Sección 01 - P.P. 30 - p.p. 02 - p.s.p. 01 - CL 01 - S.C.L. 000 - Partida N° 2659, del Presupuesto vigente, Código Municipio N° 151/1.-

Res. N° 064 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor del Club Atlético All-Boys con sede en la ciudad de Santa Rosa, por la suma de \$ 50.000,00, destinado a solventar gastos de funcionamiento.-

Res. N° 065 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación Civil Club General Belgrano con sede en la ciudad de Santa Rosa, por la suma de \$ 50.000,00, destinado a solventar gastos de funcionamiento.-

Res. N° 066 -17-XI-15- Art. 1°.- Transferir al año 2016 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria - Segunda Fracción - no usufructuada correspondiente al año 2.014 solicitada por la agente Viviana Edit VILLARIAS Legajo N° 57725, Afiliada N° 65338.-

Res. N° 067 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de \$ 11.000,00, a favor de la Entidad "Acción Vecinal Santa Rosa", con sede en la ciudad de Santa Rosa, destinado a solventar gastos de funcionamiento correspondiente al viaje realizado los días

06, 07 y 08 de noviembre a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, donde participará representando a la provincia, en el Congreso de Entidades Vecinales 23° Interprovincial, 15° Nacional e Internacional, 11° del MERCOSUR y 8° Latinoamericano.-

Res. N° 070 -18-XI-15- Art. 1°.- Transferir, por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria de la agente dependiente de este Ministerio, Juana Marta JUTTERPEKER, Legajo N° 12.801 Afiliada N° 42.009-1/8, solicitada desde el 05/01/15 hasta el 13/02/15, postergada por Resolución N° 077/15 M.B.S. La misma será usufructuada cuando las razones de servicio lo permitan.

Res. N° 071 -18-XI-15- Art. 1°.- La Habilitación del Ministerio de Bienestar Social transferirá la suma de \$ 130.900,00, a favor de las Comunas que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución por los montos que en cada caso se consignan, destinada al Programa "Acompañantes Domiciliarios para Personas con Discapacidad", correspondiente al mes de octubre del corriente año.-

ANEXO MES OCTUBRE 2015

Código	LOCALIDAD	IMPORTE
101/6	Alpachiri	6.000,00
192/5	Alta Italia	2.000,00
021/6	Anguil	5.000,00
221/2	Ataliva Roca	6.500,00
041/4	Catrilo	16.800,00
223/8	Chacharramendi	1.500,00
171/9	Colonia Barón	4.000,00
105/7	Colonia Santa Teresa	1.000,00
011/7	Doblas	4.000,00
082/8	Eduardo Castex	5.000,00
195/8	Falucho	1.000,00
224/6	General Acha	5.000,00
102/4	General Manuel Campos	2.300,00
153/7	General Pico	14.000,00
113/1	General San Martín	1.000,00
103/2	Guatraché	2.000,00
065/3	Intendente Alvear	5.500,00
024/0	Santa Rosa	48.300,00
TOTAL GENERAL		\$ 130.900,00

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Disp. N° 319 -13-XI-15- Art. 1°.- Publíquense las vacantes existentes en los Colegios Secundarios de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de jurisdicción provincial, de gestión estatal, factibles de afectar a los siguientes movimientos: a) Concentración de Tareas, en el Nivel Secundario, previstos en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, según Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

ANEXO

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
ANEXO						
General Pico						
Filosofía						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Física						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
2.378	C.E.N.S. Nº 03		CB	0	C1 Noche	4
Geografía I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Geografía Regional Pampeana						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		BCSOC	0	C1 Noche	4
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Lengua I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1 Noche	3
LENGUA II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		BCSOC	0	C1 Noche	3
Santa Rosa						
Filosofía						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Física						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Geografía I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Geografía Regional Pampeana						

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
Santa Rosa						
Geografía Regional Pampeana						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	4
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	4
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia II						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Inglés III						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
Lengua I						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		CB	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura I						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura II						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
Matemática I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Matemática II						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Proyectos asociados al mundo del trabajo						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
Psicología						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3

jurisdicción provincial, de gestión estatal, factibles de afectar a los movimientos de Acrecentamiento de clases semanales; Acumulación de cargos e Ingreso, en el Nivel Secundario, previsto en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, según Anexo que forma parte de la presente Disposición.-

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
ANEXO						
General Pico						
Biología I						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		BCSOC	0	C1 Noche	4
Filosofía						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Física						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Geografía						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		CB	0	C1 Noche	4
Geografía I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Geografía Regional Pampeana						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		BCSOC	0	C1 Noche	4
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	4
Inglés I						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		CB	0	C1 Noche	3
Lengua I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1 Noche	3
LENGUA II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	CB	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura I						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura II						
2.380	Instituto Comercial Noct	Dr. Carlos Lubetkin	BCSOC	0	C1 Noche	3
Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías						
2.378	C.E.N.S. Nº 03		BCSOC	0	C1 Noche	3
Santa Rosa						
Filosofía						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Física						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
Santa Rosa						
Física						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Geografía I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Geografía Regional Pampeana						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	4
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	4
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Historia II						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	4
			BCSOC	0	C2 Noche	4
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	4
Inglés III						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
Lengua I						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		CB	0	C1 Noche	3
Lengua y Literatura I						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
			BCSOC	0	C2 Noche	3
			BCSOC	0	C3 Noche	3
Lengua y Literatura II						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		BCSOC	0	C1 Noche	3
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guiffazu		BCSOC	0	C1 Noche	3
Matemática I						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Matemática II						
2.367	Escuela Provincial Nocturna Aquiles J. Regazzoli		CB	0	C1 Noche	3
			BCSOC	0	C1 Noche	3
			BCSOC	0	C2 Noche	3
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3
Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías						
2.377	C.E.N.S. Nº 02		BCSOC	0	C1 Noche	3

Disp. N° 322 -17-XI-15- Art. 1°.- Publíquense las vacantes existentes en los Colegios Secundario de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
Santa Rosa						
Proyecto Cultural y Nuevas Tecnologías						
2.377	C.E.N.S. N° 02	BCSOC	0	Cl	Noche	3
Proyectos asociados al mundo del trabajo						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guilaazu	BCSOC	0	Cl	Noche	3
Psicología						
2.370	Colegio Nocturno Bachilleres Hector A. Guilaazu	BCSOC	0	Cl	Noche	3
2.377	C.E.N.S. N° 02	BCSOC	0	Cl	Noche	3

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Disp. N° 096 -17-XI-15- Art. 1°.- Modificase del Anexo de la Disposición N° 095/15 de esta Subsecretaría, la vacante publicada en el título Intendente Alvear, espacio curricular "Hidráulica y Neumática" de 4° I, E.P.E.T. N° 7, el Turno Tarde por el Turno Mañana, por los motivos expuestos en los considerando precedentes.

Art. 2°.- Suprimanse del Anexo de la Disposición N° 095/15 de esta Subsecretaría, la vacante publicada en el título General Pico, cargo Maestro de Enseñanza Practica, M10, Turno tarde, E.P.E.T. N° 2, por los motivos expuestos en los considerando precedentes.

Art. 3°.- Incorpórase al Anexo de la Disposición N° 095/15 de esta Subsecretaría, el resto de las vacantes consignadas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición, por los motivos expuestos en los considerando precedentes.

ANEXO

CUISE	Nombre	Carrera	Curso	Div	Turno	Hrs
Colonias 25 de Mayo						
Historia						
2.373	Centro Educativo Polivalente	TPA 23	5°	II	Tarde	4
General Pico						
Construcción de Ciudadanía						
2.452	E.P.E.T. N° 2	TEIE	5°	III	Vespertino	4
Biología						
2.453	E.P.E.T. N° 3	CBTP	1°	I	Tarde	3
2.453	E.P.E.T. N° 3	CBTP	2°	I	Tarde	3
2.453	E.P.E.T. N° 3	CBTP	3°	I	Tarde	3
Intendente Alvear						
Hidráulica y Neumática						
2.457	E.P.E.T. N° 7	TMA	4°	I	Mañana	4
Santa Rosa						
Educación Física						
2.376	Escuela Agrotécnica de Santa Rosa	CBTP	1°	III	Mañana	3
Geografía						
2.451	E.P.E.T. N° 1	CBTP	1°	VI	Mañana	3

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Res. N° 434 -13-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a favor de la Municipalidad de Uriburu -044-8-, destinado a la Cooperativa de Trabajo del Frigorífico de Uriburu Limitada, para solventar los gastos de Asistencia Técnica y Capacitación de los empleados de la Planta Frigorífica arrendada por esta.-

Res. N° 437 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un Subsidio a favor de la "Asociación Civil Club Estudiantil", domiciliada en la localidad de Eduardo Castex (La Pampa), por la suma de \$ 30.000,00, para solventar los gastos que se generaron en la organización de la Sexta Edición de Expo Castex, los días 9, 10 y 11 de octubre de

2015.-

Res. N° 438 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un Subsidio a favor de la "CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE LA PAMPA", con sede en la ciudad de Santa Rosa, por la suma de \$ 30.000,00, para solventar gastos que demande la puesta en marcha de la Tarjeta VOLVES!.-

Res. N° 439 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa, por la suma de \$ 30.000,00, para solventar gastos que demandó la realización de la 89° Exposición Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial que se celebró entre los días 1 y 4 de octubre de 2015, en el predio ferial rural de la mencionada institución, ubicado en la ciudad de Santa Rosa.-

Res. N° 440 -17-XI-15- Art. 1°.- Apruébase la recepción de la Rendición de Cuentas documentada, presentada por la Sociedad Rural de Toay, con domicilio en la localidad homónima, del subsidio otorgado mediante Resolución N° 261/15, de fecha 11 de septiembre de 2015, por la suma de \$ 30.000,00 el que fue destinado a solventar gastos generados por la realización de Programas Sanitarios en la zona.-

Art. 2°.- Solicitase la intervención del Tribunal de Cuentas para su aprobación.-

Res. N° 441 -17-XI-15- Art. 1°.- Apruébase la recepción de la Rendición de Cuentas documentada por la "Asociación Civil Amun Kamapu", con sede en la ciudad de Santa Rosa, del Subsidio otorgado mediante Resolución N° 093/15, con fecha 29 de junio de 2015, por la suma de \$ 30.000,00, destinado a solventar gastos originados en el evento III EXPOCYTAR 2015, que se llevó a cabo entre los días 4, 5 y 6 de junio del corriente año, en esta Ciudad.-

Art. 2°.- Solicitase la intervención del Tribunal de Cuentas a efectos de su aprobación.-

Res. N° 442 -17-XI-15- Art. 1°.- Otórgase a la señora Alicia Noemí Elisabet OÑA, DNI N° 25.882.301, un crédito por la suma de \$ 280.000,00 en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 443 -17-XI-15- Art. 1°.- Dése por cancelado el crédito otorgado por Resolución N° 224/13, en el marco del Programa Asistencia Crediticia a Entidades Solidarias A.C.E.S., a COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS "SANTA ELVIRA" LIMITADA, Matrícula Nacional N° 1258 y Registro Provincial N° 65, con domicilio legal en la localidad de Bernardo Larroude.-

Res. N° 447 -18-XI-15- Art. 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 30.000,00, a favor de la Municipalidad de Uriburu -044-8-, destinado a la Cooperativa de Trabajo del Frigorífico de Uriburu Limitada,

para solventar gastos de Asistencia Técnica y Capacitación de los empleados de la Planta Frigorífica arrendada por esta.-

Res. N° 448 -18-XI-15- Art. 1º.- Otórgase un Subsidio a favor de la "CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE GENERAL ACHA", con sede legal en dicha localidad, por la suma de \$ 30.000,00, destinado a afrontar los gastos de funcionamiento para el pago de personal administrativo y de gastos operativos.-

Res. N° 449 -18-XI-15- Art. 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Asociación de Criadores de Cabra Colorada, con domicilio legal en Ruta Nacional 151 Km. 323 de la localidad de Santa Isabel, por la suma de \$ 30.000,00, destinado a solventar los gastos que demande implementar el Plan Sanitario Anual Caprino.-

Res. N° 450 -18-XI-15- Art. 1º.- Prorrógase por 12 meses, el plazo para que la ASOCIACIÓN MUTUAL SINDICAL MERCANTIL (AMUSIM), CUIT N° 30-70723372-5, efectivice la puesta en marcha del proyecto promocionado, mediante Decreto N° 1234/13, de fecha 30 de diciembre de 2013 (artículo 6º del Anexo al Decreto N° 825/09).-

Res. N° 451 -18-XI-15- Art. 1º.- Otórgase a la firma Transportes Brinatti S.R.L, CUIT N° 30-67155923-8, un crédito por la suma de \$ 500.000,00 en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Res. N° 452 -18-XI-15- Art. 1º.- Otórgase al señor Agustín Emmanuel LABEGORRA, DNI N° 34.536.850, un crédito por la suma de \$ 300.000,00 en el marco del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, establecido por Decreto N° 2272/10 Texto Ordenado del Decreto N° 947/97 y sus modificatorios, en un todo de conformidad a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Res. N° 596 -18-XI-15- Art. 1º.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 1.745.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley N° 1979:

101-6 ALPACHIRI	\$ 50.000,00
192-5 ALTA ITALIA	\$ 50.000,00
111-5 BERNASCONI	\$ 35.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 80.000,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 50.000,00
012-5 MACACHIN	\$ 90.000,00
083-6 MAURICIO MAYER	\$ 30.000,00
212-1 METILEO	\$ 90.000,00

172-7 MIGUEL CANE	\$ 60.000,00
014-1 MIGUEL RIGLOS	\$ 90.000,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 90.000,00
173-5 QUEMU QUEMU	\$ 60.000,00
187-5 RANCUL	\$ 50.000,00
197-4 REALICO	\$ 75.000,00
053-9 SANTA ISABEL	\$ 90.000,00
105-7 SANTA TERESA	\$ 60.000,00
204-8 TOAY	\$ 90.000,00
213-9 TRENEL	\$ 55.000,00
044-8 URIBURU	\$ 50.000,00
066-1 VERTIZ	\$ 60.000,00
126-3 VICTORICA	\$ 50.000,00
087-7 WINIFREDA	\$ 90.000,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 50.000,00
193-3 MAISONNAVE	\$ 50.000,00
185-9 PICHU HUINCA	\$ 60.000,00
186-7 QUETREQUEN	\$ 90.000,00
174-3 RELMO	\$ 50.000,00

Res. N° 597 -19-XI-15- Art. 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 28.673,00, a favor de la Municipalidad de General Pico -153-7-, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Res. N° 598 -19-XI-15- Art. 1º.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 35.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, destinados en todos los casos, a cubrir gastos de funcionamiento:

111-5 BERNASCONI	\$ 30.000,00
204-8 TOAY	\$ 5.000,00

Res. N° 599 -19-XI-15- Art. 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 40.000,00, a favor de la Municipalidad de Toay -204-8, destinado a cubrir déficit y gastos de emergencia.-

Res. N° 600 -19-XI-15- Art. 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 90.000,00, a favor de la Municipalidad de Ingeniero Luiggi -196-6, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Res. N° 601 -19-XI-15- Art. 1º.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de \$ 90.000,00, a favor de la Municipalidad de Uriburu -044-8, destinado a cubrir gastos de funcionamiento.-

Res. N° 602 -19-XI-15- Art. 1º.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 54.000,00, a favor de las Municipalidades que se detallan, para atender el financiamiento de déficit y gastos de emergencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley N° 1979:

081-0 CONHELLO	\$ 50.000,00
104-0 PERU	\$ 4.000,00

Res. N° 603 -19-XI-15- Art. 1º.- Ordénase el pago a través de la Contaduría General por la suma de \$ 1.031.771,40, a favor de la Municipalidad de Ataliva Roca -221-2, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 2,

Decreto N° 350/12, destinado a la obra "Estación de Servicios Municipal".-

Res. N° 604 -20-XI-15- Art. 1°.- Otórganse aportes no reintegrables por la suma de \$ 2.500.000,00, a favor de las Municipalidades y Comisiones de Fomento que se detallan, para atender en todos los casos, el financiamiento de déficit y gastos de emergencia, (Artículo 11° Ley 1065), de acuerdo al siguiente detalle:

192-5 ALTA ITALIA	\$ 50.000,00
071-1 ALGARROBO DEL AGUILA	\$ 85.000,00
211-3 ARATA	\$ 60.000,00
221-2 ATALIVA ROCA	\$ 90.000,00
181-8 CALEUFU	\$ 90.000,00
121-4 CARRO QUEMADO	\$ 50.000,00
041-4 CATRILO	\$ 90.000,00
171-9 COLONIA BARON	\$ 80.000,00
081-0 CONHELLO	\$ 90.000,00
064-6 CORONEL H. LAGOS	\$ 50.000,00
082-8 EDUARDO CASTEX	\$ 70.000,00
194-1 EMBAJADOR MARTINI	\$ 90.000,00
224-6 GENERAL ACHA	\$ 90.000,00
103-2 GUATRACHE	\$ 80.000,00
196-6 INGENIERO LUIGGI	\$ 90.000,00
065-3 INTENDENTE ALVEAR	\$ 50.000,00
115-6 JACINTO ARAUZ	\$ 90.000,00
031-5 LA ADELA	\$ 90.000,00
072-9 LA HUMADA	\$ 90.000,00
183-4 LA MARUJA	\$ 65.000,00
043-0 LONQUIMAY	\$ 50.000,00
124-8 LUAN TORO	\$ 60.000,00
012-5 MACACHIN	\$ 90.000,00
084-4 MONTE NIEVAS	\$ 90.000,00
092-7 PUELCHES	\$ 40.000,00
162-8 PUELEN	\$ 75.000,00
225-3 QUEHUE	\$ 50.000,00
187-5 RANCUL	\$ 65.000,00
197-4 REALICO	\$ 80.000,00
204-8 TOAY	\$ 90.000,00
223-8 CHACHARRAMENDI	\$ 65.000,00
091-9 GOBERNADOR DUVAL	\$ 90.000,00
142-0 LA REFORMA	\$ 40.000,00
123-0 LOVENTUEL	\$ 75.000,00

SECRETARÍA DE TURISMO

Res. N° 224 -10-XI-15- Art. 1°.- Inscribese como Alojamiento Turístico, en los términos del Decreto N° 3291/10 y la Disposición N° 16/10 - Secretaría de Turismo, al Establecimiento "TREDI", sito en la dirección Av. Spinetto N° 35 de la localidad de Santa Rosa Provincia de La Pampa propiedad del Sr. Raúl Oscar Gomez, en la MODALIDAD ALOJAMIENTO HOTELERO, en la clase HOTEL CATEGORÍA 2 (DOS) ESTRELLAS (Artículo 6° Anexo I Disposición N° 16/10 Secretaría de Turismo).-

Art. 2°.- Regístrese al Establecimiento "TREDI", MODALIDAD ALOJAMIENTO HOTELERO, clase HOTEL CATEGORÍA 2 ESTRELLAS con el número de legajo DOSCIENTOS VEINTICUATRO - QUINCE DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (R.P.A.T. N° 224 -15 -231) en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos.-

Res. N° 231 -12-XI-15- Art. 1°.- Regístrese como nueva denominación al alojamiento "MINI BUNGALOWS" por el nombre de "BUNGALOWS" sito en la Calle Emilio Mitre N° 975 de la Localidad de Santa Rosa bajo la administración del Sr. Arturo Gambulli D.N.I N° 10.614.514.

Art. 2°.- Reclasificar al Establecimiento "BUNGALOWS", en la MODALIDAD ALOJAMIENTO HOTELERO, clase HOTEL categoría dos estrellas manteniendo el número de legajo DIECISIETE - OCHENTA Y NUEVE - TREINTA Y CUATRO (R.P.A.T. N° 17 - 89 - 034) en el Registro de Alojamientos Turísticos.-

Art. 3°.- Ordénese la inscripción de las modificaciones señaladas en el artículo 1° y 2°, en el Registro Provincial de Alojamientos Turísticos legajo N° 17-89-034.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

SENTENCIA N° 3010/2015

Santa Rosa, 30 de septiembre de 2015

VISTO:

El Expte. N° 817/2015 -TdeC- relativo a la rendición de Gastos de Funcionamiento correspondiente al periodo Noviembre-Diciembre de 2012 del Establecimiento Asistencial de Luan Toro, del que;

RESULTA:

Que mediante Sentencia N° 1826/2015 dictada en estas actuaciones, el Tribunal de Cuentas de la Provincia formuló cargo al Establecimiento Asistencial de Luan Toro y solidariamente a su Director Dr. Mariano GERVASONI – DNI N° 23.823.354, para que procedan a la restitución de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.242,00);

Que asimismo se intimó al Establecimiento a proceder a la devolución de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 1.475,53) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto N° 1638/2000;

Que a fs. 36/41 obra recurso de revocatoria de los responsables, en el cual se acompaña documentación a los fines de que se revoque el cargo impuesto;

Que a fa. 44 se agrega la valoración realizada por la Relatoría;

Que a fa. 45/47 se agrega Dictamen N° 236/2015 de la Asesoría Letrada del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que los responsables han interpuesto recurso de revocatoria en contra de la Sentencia N° 1826/2015 dictada por este Tribunal de Cuentas;

Que conforme reglan los artículos 31 y 32 del Decreto Ley N° 513/69, la Sentencia dictada por este Tribunal de Cuentas puede impugnarse, por vía de revocatoria en el plazo de diez (10) días de notificado, en forma fundada;

Que remitidas las actuaciones a la Relatoría, ésta analizó la documentación aportada e informó que el Establecimiento Asistencial ha acreditado el monto del cargo formulado;

Que, en efecto, en el recurso, los responsables adjuntan a fs. 36 a 41 documentación correspondiente a la rendición noviembre/diciembre de 2012, que motivara la imposición del cargo recurrido;

Que respecto a la devolución de la suma no utilizada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 1.475,53) los responsables aportan a fa. 37 constancia de haber procedido a la devolución del excedente determinado;

Que así, Relatoría da por respaldada la documentación y sugiere la revocación del cargo;

Que la Asesoría Letrada en su Dictamen expresó que no tiene objeciones que formular respecto de lo informado por la Relatoría;

Que este Tribunal comparte lo manifestado tanto por la Relatoría, como por la Asesoría Letrada;

Que cabe remarcar que el Establecimiento Asistencial tuvo diversas instancias previo al dictado de la sentencia para acompañar toda la documental que hace a una debida y completa rendición y, no obstante ello, no lo hizo en las oportunidades que correspondían. Es así que la Sentencia se dictó en un todo de acuerdo a las constancias documentales efectivamente acompañadas;

Que, no obstante ello, se señala que en el procedimiento administrativo rige el denominado principio de "verdad material", del cual se deriva el deber de la Administración de resolver ajustándose a los hechos, independientemente de las formalidades del expediente. Es decir, la Administración esta obligada a comprobar la autenticidad de las cuestiones fácticas a dilucidar;

Que en estas actuaciones, la aplicación de este principio, además de la valoración efectuada por la Relatoría, permite tener por aceptada la documentación que, si bien es presentada con posterioridad a la Sentencia, permite acreditar el destino de los gastos que motivaran el cargo oportunamente dispuesto;

Que por ello, en virtud de las consideraciones realizadas por la Relatoría y lo precedentemente manifestado, corresponde hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto y se revoque el cargo impuesto en la Sentencia N° 1826/2015;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

Artículo 1º: Hágase lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por los responsables del Establecimiento Asistencial de Luan Toro contra de la Sentencia N° 1826/2015 –TdeC-, de conformidad a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Atento la revocación dispuesta en el artículo precedente, considerase rendida la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 1.242,00).

Artículo 3º: Considérese devuelta la suma no utilizada de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 1.475,53), de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto N° 1638/2000.

Artículo 4º: Regístrese por Secretaría, notifíquese al responsable y dese al Boletín Oficial.

DADO en Santa Rosa, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

Presidente Subrogante Dr. José Roberto SAPPA, Vocal Dr. Francisco GARCIA, por ante mí Secretario Dr. José Carlos MOSLARES, Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

SENTENCIA N° 3011/2015

Santa Rosa, 30 de septiembre de 2015

VISTO:

La Sentencia N° 2439/2015 dictada en el Expediente N° 2172/15; y

RESULTA:

Que de conformidad a lo dispuesto en la mencionada sentencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia intimó a la devolución de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 46.780,00) al Establecimiento Asistencial de Luan Toro y solidariamente a su Director Doctor Mariano GERVASONI –D.N.I. N° 23.823.354 ante la falta de presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período mayo/junio de 2013 del mencionado Establecimiento Asistencial;

Que a fs. 10/200 el responsable efectuó una presentación aportando documentación a los fines de que se revoque el cargo impuesto;

Que a fa. 203 se agrega la valoración realizada por la Relatoría;

Que a fs. 204/207 obra intervención de la Asesoría Letrada de este Tribunal;

CONSIDERANDO:

I.- Que dado que de la presentación efectuada por el responsable del Establecimiento Asistencial surge la intención recursiva -no obstante no haberse nominado la nota como interposición de recurso (art. 82 decreto 1684/79)-, corresponde otorgar a la misma el trámite de recurso de revocatoria en los términos del artículo 31 Decreto Ley N° 513/69.

II.- Que remitidas las actuaciones a la Relatoría, ésta analizó la documentación aportada, estimando que correspondería revocar el cargo por la suma de \$ 45.904,90.-.

Que respecto a lo abonado mediante Cheque N° 41914015 a la Estación de Servicio General Victorica, en concepto de gastos de combustible, por un importe de \$ 4.256,86, se adjuntan a fs. 92 a 104, facturas por un importe de \$ 3.381,76, por lo que Relatoría consideró que debería confirmarse el cargo por la suma de \$ 875,10.-.

Que este Tribunal comparte lo manifestado por la Relatoría;

III.- Que cabe remarcar que el Establecimiento Asistencial tuvo diversas instancias previo al dictado de la sentencia para acompañar toda la documental que hace a una debida y completa rendición y, no obstante ello, no lo hizo en las oportunidades que correspondían. Es así que

la sentencia se dictó en un todo de acuerdo a las constancias documentales efectivamente acompañadas;

Que, no obstante ello, se señala que en el procedimiento administrativo rige el denominado principio de "verdad material", del cual se deriva el deber de la Administración de resolver ajustándose a los hechos, independientemente de las formalidades del expediente. Es decir, la Administración esta obligada a comprobar la autenticidad de las cuestiones fácticas a dilucidar;

Que en estas actuaciones, la aplicación de este principio, además de la valoración efectuada por la Relatoría, permite tener por aceptada la documentación que, si bien es presentada con posterioridad a la sentencia, permite acreditar el destino de parte de los gastos cuya rendición se tramita en las presentes;

Que la rendición de cuentas se presenta como un deber relativo al cuidado, administración o disposición de bienes o valores estatales, e implica en definitiva una tutela del patrimonio estatal (Ivanega, Miriam. "El Deber Ser de la Gestión Pública: Responsabilidad y Rendición de Cuentas", página web de la Auditoría General de la Nación, año 2007);

Que la documentación y explicaciones efectuada por el Establecimiento Asistencial no resulta suficiente para revocar totalmente el cargo impuesto;

Que por ello, en virtud de las consideraciones realizadas por la Relatoría y lo precedentemente manifestado, corresponde se revoque parcialmente la sentencia y se modifique el monto total del cargo formulado;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

Artículo 1º: Hágase lugar parcialmente al Recurso de Revocatoria interpuesto por el responsable del Establecimiento Asistencial de Luan Toro contra de la Sentencia N° 2439/2015 TdeC, de conformidad a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Atento la revocación parcial dispuesta en el artículo precedente, considerase rendida la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 90/100 (\$ 45.904,90.-) y ratifíquese el cargo por el monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 875,10.-); el que deberá ser depositado en la cuenta corriente n° 443/9 - Banco de La Pampa.-

Artículo 3º: Regístrese por Secretaría, notifíquese al responsable y dese al Boletín Oficial.

DADO en Santa Rosa, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

Presidente Subrogante Dr. José Roberto SAPPA, Vocal Dr. Francisco GARCIA, por ante mí Secretario Dr. José Carlos MOSLARES, Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

SENTENCIA N° 3012/2015

Santa Rosa, 30 de septiembre de 2015

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por los responsables del Establecimiento Asistencial de la localidad de La Humada, correspondiente al período mayo-agosto de 2013, en concepto de Gastos de Funcionamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III del Decreto Ley N° 513/69 y tramitada en el Expediente N° 1841/2015;

RESULTA:

Que en las presentes actuaciones tramita la rendición de cuentas del Establecimiento Asistencial de la localidad de La Humada, por el período mayo-agosto 2013;

Que a fs. 12/13 (c.p.) la Relatoría emitió Pedido de Antecedentes N° 513/2015, el cual fue debidamente notificado (fa. 14);

Que a fs. 15/26 obra respuesta al Pedido de Antecedentes mencionado;

Que a fs. 27/28 se agrega el Valorativo N° 478/2015;

Que a fa. 29 se agrega el Informe del Relator N° 3021/2015;

Que a fa. 30 obra Informe Definitivo N° 2965/2015, evaluando las actuaciones y la documentación y descargo aportados;

Que el Sr. Vocal de la Sala II, comparte lo actuado y eleva las actuaciones a Secretaría para el dictado de la Sentencia;

CONSIDERANDO:

I.- Que este Tribunal de Cuentas es competente para juzgar la presente rendición de cuentas en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º inciso a) del Decreto Ley N° 513/69;

Que se observaron deficiencias en la rendición, las que fueron advertidas y notificadas a los responsables mediante el Pedido de Antecedentes emitido por el Relator de División 2da. de Sala II;

Que a través del Pedido de Antecedentes este Tribunal garantiza el debido proceso, al otorgar al Establecimiento Asistencial la posibilidad de completar la rendición de cuentas presentada, cuando del estudio de la misma la Relatoría detecta que existen comprobantes omitidos o ineficaces, o que la documentación presentada no resulta suficientemente clara como para respaldar la rendición presentada, no ajustándose a derecho;

Que de esta manera el Establecimiento Asistencial tiene la oportunidad de ampliar, aclarar y/o precisar su presentación y ejercer plenamente su derecho de defensa;

Que dicho Pedido de Antecedentes fue respondido por el mencionado Establecimiento Asistencial;

II.- Que evaluada la documentación aportada se desprende que los responsables subsanaron parte de las observaciones;

Que, en efecto, la observación realizada en el punto 9 del Pedido de Antecedentes N° 513/2015 no fue subsanada;

Que, conforme se indica en el Valorativo respecto a este punto, se había observado como mal abonadas las comisiones de servicio de los días 05/06 de fa. 36 de la agente Vazquez Laura, se abonaron \$ 288 y corresponden \$ 124, los días 14,19 y 28/06, de la agente Contreras Elizabeth, correspondiendo \$62 y se abonaron \$76 cada día observado; los días 19, 28 y 29/06 de fa. 40 llevadas a cabo por Perez Patricia correspondiendo \$62, se pagó \$ 124; los días 02/08 de fa. 41 de la misma agente pagándose \$288 y correspondiendo \$124; el día 02/08 de fs. 42 realizada por Avalo Juan se pagó \$288, correspondiendo \$ 124 y el día 08/07 de fa. 46 realizada por el agente Nuñez Irene donde se pagó \$1440, correspondiendo \$1152.

Que en el mencionado Pedido de Antecedentes se requirió la devolución de los importes abonados de más.

Que a fa. 23 la Dra. Muriel Villarroel informa que en la fecha de las comisiones observadas ella no se encontraba a cargo de la cuenta ni de la Dirección de la Posta Sanitaria, siendo la responsable en dicho período la Dra. Elizabeth Contreras.

Que a fa. 25 se agregó nota de la Dra. Contreras, quien reconoce su carácter de responsable en ese período, realiza descargo pero no subsana la observación.

Que atento ello Relatoría considera que correspondería formular cargo.

III.- Que en el Informe Definitivo se considera que se debería formular un cargo por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 968.-).

Que la Vocalía ha manifestado su conformidad;

Que se ha garantizado al Establecimiento Asistencial el debido proceso en las presentes actuaciones;

Que, en definitiva, este Tribunal de Cuentas comparte el Informe Definitivo, en virtud de que, conforme surge de sus conclusiones, el análisis final se encuentra ajustado a derecho;

Que la presente se dicta en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 del Decreto Ley N° 513/69;

Que ha tomado intervención Asesoría Letrada de este Tribunal, dictaminando favorablemente en relación al proyecto de sentencia propuesto;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

Artículo 1º: TÉNGASE por presentada la rendición de cuentas del Establecimiento Asistencial de la localidad de La Humada correspondiente a:

Período: mayo-agosto de 2013 –Gastos de Funcionamiento-.

Giro: PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 35/100 (\$61.313,35.-)

Fecha artículo 30 del Decreto Ley N° 513/69: 24/07/2015

Artículo 2º: APRUEBANSE erogaciones por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 93/100 (\$ 43.445,93),

quedando un saldo a rendir para el próximo período de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 42/100 (\$ 16.899,42.-).

Artículo 3º: FORMULASE cargo a la Responsable Elizabeth Contreras-D.N.I. N° 12.669.802, en calidad de Directora del Establecimiento Asistencial de la localidad de La Humada, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 968.-), correspondiente al período mayo-agosto de 2013, según los considerandos de la presente.

Artículo 4º: EMPLÁZASE a la Responsable indicada en el artículo anterior para que dentro de los DIEZ (10) días de notificados del presente fallo proceda a depositar el importe del cargo formulado en la Cuenta Corriente N° 443/9 -Banco de La Pampa-, acreditando el mismo mediante presentación de copia de los comprobantes de depósito en este Tribunal de Cuentas, o en su caso presenten Recurso de Revocatoria en los términos de los art. 31 y 32 del Decreto Ley N° 513/69, encontrándose a su disposición en este Tribunal la documentación a que se hace referencia, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a los fines previstos en el artículo 33 de la mencionada norma legal.

Artículo 5º: REGÍSTRESE por Secretaría, notifíquese a la Responsable, a la Sala y Relator/es interviniente/s y publíquese en el Boletín Oficial.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa, en el día de la fecha.

Presidente Subrogante Dr. José Roberto SAPPA, Vocal Dr. Francisco GARCIA, por ante mí Secretario Dr. José Carlos MOSLARES, Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

SENTENCIA N° 3506/2015

Santa Rosa, 12 de noviembre de 2015

VISTO:

La Sentencia N° 2427/2015 dictada en el Expediente N° 2156/15; y

RESULTA:

Que de conformidad a lo dispuesto en la mencionada sentencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia formuló cargo a la responsable, Sra. María Luisa COCCHI – D.N.I. N.º 13.750.947, en calidad de Administradora del Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 25.468,00), ante la falta de presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período enero/2013 del mencionado Establecimiento Asistencial;

Que a fs. 10/188 el responsable efectuó una presentación aportando documentación a los fines de que se revoque el cargo impuesto;

Que a fa. 191 se agrega la valoración realizada por la Relatoría;

Que a fs. 192/194 obra Dictamen N° 267/2015 de la Asesoría Letrada de este Tribunal;

CONSIDERANDO:

I.- Que dado que de la presentación efectuada por el responsable del Establecimiento Asistencial surge la intención recursiva -no obstante no haberse nominado la nota como interposición de recurso (art. 82 decreto 1684/79)-, corresponde otorgar a la misma el trámite de recurso de revocatoria en los términos del artículo 31 Decreto Ley N° 513/69;

II.- Que remitidas las actuaciones a la Relatoría, ésta analizó la documentación aportada, estimando que correspondería revocar el cargo por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 25.468,00-), quedando un saldo a rendir en el período siguiente de PESOS TRES MIL NOVENTA CON 57/100 (\$ 3.090,57);

Que este Tribunal comparte lo manifestado por la Relatoría;

III.- Que cabe remarcar que el Establecimiento Asistencial tuvo diversas instancias previo al dictado de la sentencia para acompañar toda la documental que hace a una debida y completa rendición y, no obstante ello, no lo hizo en las oportunidades que correspondían. Es así que la sentencia se dictó en un todo de acuerdo a las constancias documentales efectivamente acompañadas;

Que, no obstante ello, se señala que en el procedimiento administrativo rige el denominado principio de "verdad material", del cual se deriva el deber de la Administración de resolver ajustándose a los hechos, independientemente de las formalidades del expediente. Es decir, la Administración esta obligada a comprobar la autenticidad de las cuestiones fácticas a dilucidar;

Que en estas actuaciones, la aplicación de este principio, además de la valoración efectuada por la Relatoría, permite tener por aceptada la documentación que, si bien es presentada con posterioridad a la sentencia, permite acreditar el destino de parte de los gastos cuya rendición se tramita en las presentes;

Que la rendición de cuentas se presenta como un deber relativo al cuidado, administración o disposición de bienes o valores estatales, e implica en definitiva una tutela del patrimonio estatal (Ivanega, Miriam. "El Deber Ser de la Gestión Pública: Responsabilidad y Rendición de Cuentas", página web de la Auditoría General de la Nación, año 2007);

Que así, en virtud de las consideraciones realizadas por la Relatoría y lo precedentemente manifestado, corresponde se revoque la sentencia dictada en estas actuaciones;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

Artículo 1º: Hágase lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por los responsables del Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear contra la Sentencia N° 2427/2015 TdeC, de conformidad a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Atento la revocación dispuesta en el artículo precedente, considerase rendida la suma de PESOS

VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 25.468,00-), quedando un saldo de PESOS TRES MIL NOVENTA CON 57/100 (\$ 3.090,57), que se deberá rendir en el próximo período renditivo inmediato posterior, en cumplimiento de la normativa vigente.-

Artículo 3º: Regístrese por Secretaría, notifíquese a la responsable y dese al Boletín Oficial.

DADO en Santa Rosa, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

Presidente Subrogante Dr. José Roberto SAPPÀ, Vocal Dr. Francisco GARCIA, por ante mí Secretario Dr. José Carlos MOSLARES, Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

SENTENCIA N° 3507/2015

Santa Rosa, 12 de noviembre de 2015

VISTO:

La Sentencia N° 2428/2015 dictada en el Expediente N° 2157/15; y

RESULTA:

Que de conformidad a lo dispuesto en la mencionada sentencia, el Tribunal de Cuentas de la Provincia intimó a la devolución de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 25.468,00) a la Administrativa del Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, Sra. María Luisa COCCHI –D.N.I. N° 13.750.947, ante la falta de presentación de la Rendición de Cuentas correspondiente al período febrero de 2013 del mencionado Establecimiento Asistencial;

Que a fs. 9/221 la responsable efectuó una presentación aportando documentación a los fines de que se revoque el cargo impuesto;

Que a fa. 224 se agrega la valoración realizada por la Relatoría;

Que a fs. 225/228 obra intervención de la Asesoría Letrada de este Tribunal;

CONSIDERANDO:

I.- Que dado que de la presentación efectuada por el responsable del Establecimiento Asistencial surge la intención recursiva -no obstante no haberse nominado la nota como interposición de recurso (art. 82 decreto 1684/79)-, corresponde otorgar a la misma el trámite de recurso de revocatoria en los términos del artículo 31 Decreto Ley N° 513/69.

II.- Que remitidas las actuaciones a la Relatoría, ésta analizó la documentación aportada, estimando que correspondería revocar el cargo por la suma de \$ 24.975,00.-.

Que respecto a lo abonado mediante Cheque N° 41874755 al Grupo Norte, en concepto de gastos de combustible, por un importe de \$ 2.371,90, Relatoría consideró que debería confirmarse el cargo por la suma de \$ 121,00.-, atento lo que surge de planilla de relación de comprobantes obrante a fa. 12 y comprobantes adjuntos de fs 98 a 117 por importe de \$ 2.250,90;

Que con relación a las Comisiones de Servicios obrante a fs. 135 y 139, se liquidan en los días 11/02 y 12/02, 3 ½ días de viáticos, siendo esto improcedente según Dictamen 100/2006 de Asesoría Letrada, en consecuencia Relatoria considera que se debería confirmar cargo por el importe de \$ 124,00;

Que respecto a la Comisión de Servicios (fa. 179) de la agente Santander Elba, se observa que se encuentra corregido el itinerario correspondiente a los días 4/02, 7/02 y 18/02, sin haber sido salvadas las enmiendas, por lo que Relatoria considera se debería confirmar cargo por \$ 186,00;

Que por último, a fa. 182 se adjunta rendición de Comisión de Servicios de la agente Santander Elba, en donde se observa que en el día 23/02 se encuentra corregido el itinerario sin haber sido salvada la enmienda realizada, por lo que Relatoria considera se debería confirmar cargo por \$ 62,00;

TOTAL CARGOS A CONFIRMAR: \$ 493,00.-

Que este Tribunal comparte lo manifestado por la Relatoria;

III.- Que cabe remarcar que el Establecimiento Asistencial tuvo diversas instancias previo al dictado de la sentencia para acompañar toda la documental que hace a una debida y completa rendición y, no obstante ello, no lo hizo en las oportunidades que correspondían. Es así que la sentencia se dictó en un todo de acuerdo a las constancias documentales efectivamente acompañadas;

Que, no obstante ello, se señala que en el procedimiento administrativo rige el denominado principio de "verdad material", del cual se deriva el deber de la Administración de resolver ajustándose a los hechos, independientemente de las formalidades del expediente. Es decir, la Administración esta obligada a comprobar la autenticidad de las cuestiones fácticas a dilucidar;

Que en estas actuaciones, la aplicación de este principio, además de la valoración efectuada por la Relatoria, permite tener por aceptada la documentación que, si bien es presentada con posterioridad a la sentencia, permite acreditar el destino de parte de los gastos cuya rendición se tramita en las presentes;

Que la rendición de cuentas se presenta como un deber relativo al cuidado, administración o disposición de bienes o valores estatales, e implica en definitiva una tutela del patrimonio estatal (Ivanega, Miriam. "El Deber Ser de la Gestión Pública: Responsabilidad y Rendición de Cuentas", página web de la Auditoría General de la Nación, año 2007);

Que la documentación y explicaciones efectuada por el Establecimiento Asistencial no resulta suficiente para revocar totalmente el cargo impuesto;

Que por ello, en virtud de las consideraciones realizadas por la Relatoria y lo precedentemente manifestado, corresponde se revoque parcialmente la sentencia y se modifique el monto total del cargo formulado;

POR ELLO:

LA SALA II

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

Artículo 1º: Hágase lugar parcialmente al Recurso de Revocatoria interpuesto por la responsable del Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear contra la Sentencia N° 2428/2015 TdeC, de conformidad a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Atento la revocación parcial dispuesta en el artículo precedente, considerase rendida la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 24.975,00.-) y ratifíquese el cargo por el monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 493,00.-); el que deberá ser depositado en la cuenta corriente n° 443/9 - Banco de La Pampa.-

Artículo 3º: Regístrese por Secretaría, notifíquese a la responsable y dese al Boletín Oficial.

DADO en Santa Rosa, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

Presidente Subrogante Dr. José Roberto SAPPA, Vocal Dr. Francisco GARCIA, por ante mí Secretario Dr. José Carlos MOSLARES, Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

SENTENCIA N° 3535/2015

Santa Rosa, 16 de noviembre de 2015

VISTO:

El Expte. N° 1929/2015 -TdeC- relativo a la rendición del subsidio entregado por la Cámara de Diputados a la entidad "Federación Pampeana de Basquetbol", del que:

RESULTA:

Que mediante Sentencia N° 1793/2015 del Tribunal de Cuentas de fecha 26 de junio de 2015 se tuvo por no presentada la rendición de cuentas de la entidad "Federación Pampeana de Basquetbol", se formuló cargo a los responsables por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00) y se los emplazó para que procedan a depositar el importe del cargo formulado.

Que a fs. 16 a 24 y desde fs. 27 a 32 obra presentación de la institución aportando documentación a los fines de respaldar la rendición del subsidio percibido.

Que a fa. 33 se agrega la valoración realizada por la Relatoria.

CONSIDERANDO:

Que la entidad "Federación Pampeana de Basquetbol" efectuó una presentación con posterioridad al dictado de la Sentencia N° 1793/2015, aportando documentación tendiente a respaldar la rendición del subsidio que recibiera y por el cual se le formulara cargo.

Que surgiendo de dicha presentación la intención recursiva de la institución, corresponde darle dicho trámite conforme lo dispone el artículo 82 del Decreto N° 1684/79.

Que remitidas las actuaciones a la Relatoria, ésta analizó la documentación aportada e informó que la

institución ha acreditado totalmente el monto del cargo formulado, ya que ha presentado documentación que respalda adecuadamente la rendición del subsidio percibido, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 93/2010 TdeC.

Que cabe analizar la temporaneidad de la presentación, dado que la institución tuvo diversas instancias previo al dictado de la Sentencia para acompañar toda la documental que hace a una debida y completa rendición y, no obstante ello, no lo hizo en las oportunidades que correspondían. Es así que la Sentencia se dictó en un todo de acuerdo a las constancias documentales efectivamente acompañadas.

Que debe recordarse que en el procedimiento administrativo rige el denominado principio de "verdad material", del cual se deriva el deber de la Administración de resolver ajustándose a los hechos, independientemente de las formalidades del expediente. Es decir, la Administración está obligada a comprobar la autenticidad de las cuestiones fácticas a dilucidar.

Que en estas actuaciones, la aplicación de este principio, además de la valoración efectuada por la Relatoría, permite tener por aceptada la documentación que, si bien es presentada con posterioridad a la Sentencia, permite acreditar el destino de los gastos cuya rendición se tramita en las presentes.

Que en virtud de las consideraciones realizadas por la Relatoría y lo precedentemente manifestado, es que corresponde se revoque la Sentencia N° 1793/2015.

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA**

FALLA:

Artículo 1º: Hágase lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por los responsables de la entidad "Federación Pampeana de Basquetbol" de la ciudad de General Pico contra la Sentencia N° 1793/2015 –TdeC-, de conformidad a los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Atento la revocación dispuesta en el artículo precedente, considerase rendida la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.750,00) correspondiente al subsidio que recibiera de la Cámara de Diputados.

Artículo 3º: Regístrese por Secretaría, notifíquese a los responsables y dese al Boletín Oficial.

DADO en Santa Rosa, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

Presidente Subrogante Dr. José Roberto SAPPA, Vocal Dr. Francisco GARCIA, por ante mí Secretario Dr. José Carlos MOSLARES, Tribunal de Cuentas Provincia de La Pampa.-

**FISCALÍA DE INVESTIGACIONES
ADMINISTRATIVAS
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
Y FISCALÍA DE ESTADO**

Res. Conj. N° 957 -20-XI-15- Art. 1º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º, último párrafo de la Ley 1252 de Declaración Jurada de Bienes, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia la Información que como Anexo I se acompaña y forma parte de la presente.-

LISTADO DECLARACIONES JURADAS. PERIODO: AÑO 2014 -LEY 1252 Y SUS MODIFICATORIAS-							
APELLIDO Y NOMBRES	Nº DOC.	CARGO/FUNCIÓN	ORG (*)	AÑO	SIT.	ACTIVO	PASIVO
ABACA MARIO NESTOR	14.880.393	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	18109,00	63117,00
ABBONA CLAUDIA ROSANA	25.449.678	JEFE DIVISION FINANZ Y CONTAB	M.S.	2014	ANUAL	1532051,49	0,00
ABBONA JORGE ALBERTO	13.648.411	ADMINISTRATIVO	D.P.V.	2014	ANUAL	272203,28	168385,52
ABDALA CELINA ALEJANDRA	21.430.447	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	235000,00	64380,00
ABRAHAM RODEJA LUCAS MARTIN	25.827.669	DIR. GESTION PRIVADA	M.C. y E.	2014	ANUAL	426402,50	320686,39
ABRAHAM SILVANA ANDREA	25.083.295	SECRETARIA LEGAL	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	163000,00	67400,00
ABRAHAM SILVIA ALEJANDRA	17.526.512	JEFE SECTOR ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	CESE	0,00	0,00
ABRAHAM MIGUEL OSCAR	31.482.389	JEFE DIVISION TESORERIA	I.S.S.	2014	ANUAL	97259,38	57500,00
ABRATTE MARIA CRISTINA	14.405.890	JEFE DE DESPACHO	A.P.E.	2014	ANUAL	631040,77	3238,00
ABREGO JORGE PASCUAL	11.744.191	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	626850,00	390026,23
ACOSTA ALFREDO HUGO	16.449.890	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	60000,00	28995,28
ACOSTA ANGEL VICENTE	16.449.861	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	129000,00	76603,00
ACOSTA RICARDO HORACIO	17.381.489	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	148000,00	137265,00
ACUNA SERGIO HORACIO	24.517.177	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	257854,09	90170,15
ADRIAN MARIA LILIANA	14.341.875	JEFA DPTO.DESPACHO	C.D.	2014	ANUAL	251626,12	155714,26
ADROVER RAUL BARTOLOME	11.722.302	COMISARIO MEDICO	POL	2014	ANUAL	2106291,00	191100,00
AGON MAURICIO RUBEN	23.693.546	SECRETARIO DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	379144,80	0,00
AGÜERO DANTE OMAR	30.727.861	SERV.MEDICO PREVISIONAL	I.S.S.	2014	ANUAL	428830,43	249632,00
AGUILAR ANALIA BEATRIZ	18.448.447	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	774751,37	168501,09
AGUILAR DARIO AMERICO	24.499.518	JEFE DPTO INSP.OBRAS	A.P.A.	2014	ANUAL	207447,26	13258,00
AGUILAR NOE MARTIN HIRAM	32.081.726	HABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	110110,00	0,00
AGUILAR PABLO DANIEL	26.758.311	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	97871,62	37311,15
AGUILERA DIEGO RAUL	26.143.977	JEFE DE DESPACHO	M.B.S.	2014	ANUAL	326536,12	150656,21
AGUILERA GRISELDA ISABEL	14.426.864	RECEPTORA DE RENTAS	C.F.	2014	ANUAL	41585,00	0,00
AGUIRIANO ALEJANDRO AGUSTIN	24.457.408	RESPONSABLE F. FIJO	M.B.S.	2014	CESE	336187,94	257910,00
AGUIRRE DIEGO EZEQUIEL	27.046.085	PRESIDENTE DE DIRECTORIO	B.L.P.	2014	ANUAL	1121654,01	295624,99
AIMAR HECTOR DANIEL	27.103.558	SOBRESTANTE	A.P.A.	2014	ANUAL	133812,27	128377,18
AIMAR ROSA MAGDALENA	4.611.488	ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	86510,00	0,00
AIME MONICA GRISELDA	17.197.221	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	205905,97	113350,68
ALARCON PALOMEQUE MARCELO	23.240.864	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	182000,00	116311,50
ALBA ELIZABET	22.701.052	DIR. GRAL EDUC INICIAL Y PRIMARIA	M.C. y E.	2014	ANUAL	345515,58	8128,53
ALBARELLOS STELLA MARIS	4.611.554	VOCAL	I.S.S.	2014	ANUAL	198715,05	174045,61
ALBERTI FELIX HUGO	13.755.456	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	618440,74	130702,29
ALBORNOZ ALFREDO FAVIO	21.799.448	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	314487,01	136982,12

ALBORNOZ DANIEL ESTEBAN	12.434.743	DPTO. INFRAESTRUCTURA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	1419218,17	118522,83
ALCALA ANA MARIA	10.074.844	DIRECTORA	M.B.S.	2014	ANUAL	91495,00	17500,00
ALCALDE LUCIANA	30.145.305	JEFE COMPRA Y SUMINISTRO	D.P.V.	2014	CESE	519426,50	327670,00
ALCARAZ HUGO ALBERTO	28.518.486	SECRETARIO PRIVADO	M.H.y F.	2014	ANUAL	494715,80	320755,81
ALCHU JOSE RAUL	11.866.224	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	82743,00	49414,00
ALDAMA FEDERICO DAMIAN	32.046.082	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	257366,00	18000,00
ALDAMA NORMA SUSANA	12.710.876	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	I.S.S.	2014	ANUAL	785054,01	0,00
ALE IRIS DELIA	12.211.909	JEFE DPTO. TECNICO CONTABLE	C.G.	2014	ANUAL	348716,91	0,00
ALECHA JOSE ANTONIO	14.420.489	INTENDENTE DE CAMARA	C.D.	2014	ANUAL	686612,14	86000,00
ALEM HECTOR FABIAN	17.439.803	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	165380,00	9500,00
ALFONSO SILVIA SUSANA	12.608.785	SECRETARIA PRIVADA	M.S.	2014	ANUAL	358267,53	163496,27
ALFONZO JOSE LUIS	24.369.865	DIRECTOR CENTRO SALUD	M.S.	2014	ANUAL	200416,00	0,00
ALIETTI ROBERTO DANIEL	14.420.478	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	1633606,92	179400,45
ALLARA MARCELO RAUL	17.864.350	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	716384,88	50000,00
ALLEGRINI ALEJANDRO HECTO	14.676.480	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	981000,00	157758,00
ALLORI GUSTAVO ALBERTO	14.928.385	JEFE ZONA SANITARIA IV	M.S.	2014	ANUAL	414848,00	26240,00
ALONSO ALEJANDRA AIDA	26.497.021	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	925057,55	735196,59
ALONSO FERNANDA ESTEFANIA	24.637.287	DIPUTADA	C.D.	2014	ANUAL	621775,58	95537,40
ALONSO SARA INES	10.342.864	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	110026,32	2575,09
ALTAMIRANO HECTOR RAUL	20.644.963	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	197053,96	227917,55
ALVAREZ LEONARDO ELISEO	11.812.548	ASESOR LEGAL	I.P.A.V.	2014	ANUAL	53000,00	58568,00
ALVAREZ MARIA TERESA	14.232.797	SUBSECRETARIA	M.P.	2014	ANUAL	1386628,00	71849,00
ALVAREZ MARINA ELISABET	21.638.491	SECRET FISCALIA Y PROCUR RENTAS	F.E.	2014	ANUAL	487313,80	387300,00
ALVIRO, CARLOS ANIBAL	18.512.659	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	0,00	54375,00
ALZURI LEANDRO EMANUEL	32.614.679	AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	16202,92	0,00
AMBROSI ROBERTO ANGEL	7.664.717	INSPECTOR DE OBRAS	A.P.A.	2014	ANUAL	1282530,00	25900,00
AMBROSIO MARIA LAURA	36.202.263	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	216252,14	0,00
AMIGONE JORGE LUIS	13.445.607	DIR. HIDROCARBUROS Y BIOCMB.	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	467074,97	0,00
AMSE SANTIAGO DANIEL	21.428.813	SECRETARIO DE TURISMO	M.P.	2014	ANUAL	337289,48	4603,00
ANDREATA FERNANDO PABLO	20.421.518	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	530536,05	80000,00
ANDRES CRISTIAN JAVIER	27.796.739	GERENTE TECNICO	A.P.E.	2014	ANUAL	238458,35	8456,54
ANTOCI BEATRIZ SUSANA	11.532.073	DIR. GRAL. ADMIN. Y ASES.PROF	S.A.M.	2014	ANUAL	242415,00	15365,00
ANTOCI LUIS GUSTAVO	13.029.193	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	546691,26	0,00
ANTON FELIX ARIEL	24.517.448	SECRETARIO PRIVADO	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	173768,14	0,00
APPAP MARIA CEFERINA	16.449.812	JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO	M.B.S.	2014	ANUAL	94080,13	131321,84
ARAGON MIGUEL ANTONIO	8.560.924	COMISARIO - MEDICO	POL	2014	ANUAL	1658833,85	21916,00
ARANDA ALBERTO SECUNDINO	25.700.169	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	202500,00	7962,27
ARANDA ANALIA BEATRIZ	23.240.905	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	208862,00	105985,36
ARANDA MARCELO OSVALDO	22.700.974	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	62000,00	100596,00
ARANGUEZ ANDRES ALBERTO	25.354.378	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	97000,00	56740,00
ARCAJO FEDERICO GABRIEL	25.093.182	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	160000,00	161254,30
ARDOHAIN MARTIN MIGUEL	20.205.586	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	946951,00	0,00
ARENZO DIANA RUTH	22.936.049	ASESORA LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	1480656,00	0,00
ARGUELLO HUGO DANIEL	23.982.335	JEFE ATENCION MEDICA	M.S.	2014	ANUAL	738922,07	646822,63
ARNAUDO CARMEN BEATRIZ	20.246.310	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	190235,54	26324,84
ARRESE ALICIA SUSANA	10.342.873	SECRETARIA	C.D.	2014	ANUAL	766539,87	60960,46
ARRIETA GRACIELA LILIANA	11.102.940	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	117002,00	0,00
ARRIGONE FABIAN PEDRO	18.106.643	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	397532,39	0,00
ARROYO DIEGO ARIEL	25.023.942	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	749500,00	350798,59
ASCASO MARIA DEL ROSARIO	13.212.517	DIRECTORA DE EDUCACION INIC	M.C. y E.	2014	ANUAL	364451,25	31370,32
ASQUINI PATRICIA ANDREA	22.607.929	SUBSECRETARIA POLITICA SOCIAL	M.B.S.	2014	ANUAL	1228871,00	1800,00
ATTOCCHI ANALIA ELIZABET	21.702.467	HABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	168844,00	32695,00
AVILA NELIDA LILIANA	28.659.527	ADMINISTRATIVA	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	98500,00	10580,18
AYALA JOSE CELESTINO	18.348.898	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	454148,34	85103,00
AYALA ROBERTO EXEQUIEL	27.218.961	SECRETARIO-TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	244973,86	116939,59
AZCARATE MARIO HECTOR	14.341.318	GERENTE GENERAL	I.S.S.	2014	ANUAL	1200801,19	206169,36
BADER WALTER RENE	17.161.717	JEFE DE DESPACHO	S.G.G.	2014	ANUAL	264646,40	19581,03
BAGLIETTO ANDREA LAURA	24.203.336	DIRECTORA DE SUMARIOS	F.I.A.	2014	ANUAL	896516,00	144880,00
BALEANI ERICA ROMINA	25.582.756	DIRECTORA	M.H.y F.	2014	ANUAL	561931,23	61632,43
BALLARI ANA MARIA	26.854.290	ASESORA	C.D.	2014	ANUAL	738715,00	0,00
BALLARI CESAR HORACIO	5.267.839	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	1800725,53	107616,00
BALLARI CESAR PABLO	24.369.979	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	185825,00	70322,17
BALSA DARIO JAVIER	20.631.372	DIRECTOR DE HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	612307,50	269176,00
BALSA LILIANA CARINA	23.186.875	DIR.GRAL.PROMOC.COMUN	M.B.S.	2014	ANUAL	214156,93	172526,19
BARA ANA MARIA	16.285.646	ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	124974,51	0,00
BARAVALLE LAGO LISANDRO	31.886.796	DIR.GRAL.REL.LABORALES	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	1035296,07	5362,75
BARAVALLE LUIS VICENTE	11.533.010	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	304000,00	0,00
BARRANCOS LOPEZ ALICIA ALEJANDRA	22.701.124	DIR. GRAL. DEP.REC Y TUR SOC	M.B.S.	2014	ANUAL	233960,40	0,00
BARRIOS GABRIELA SUSANA	20.107.876	SECRETARIO DE DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	125275,29	35864,93
BARTOLOME FRANCISCO RUBEN	7.368.448	VOCAL	I.S.S.	2014	ANUAL	263907,40	112221,54
BAUDAUX NILDA MARIA ANGELES	24.499.782	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	135733,00	419733,02
BAUDAUX RICARDO ALBERTO	11.286.447	JEFE DE POLICIA	POL	2014	ANUAL	202656,00	44642,37
BAUDINO MARIANA ISABEL	27.074.954	DIPUTADA	C.D.	2014	ANUAL	501215,75	6906,23
BAZAN MARIA CRISTINA	12.608.268	SUBGERENTE	I.S.S.	2014	ANUAL	293511,85	34016,27
BAZAN SILVIA RAQUEL	18.424.836	SECRETARIA GENERAL	I.S.S.	2014	ANUAL	2605916,49	107100,59
BAZTERRECHEA MARIA LIA	13.367.799	DIRECTORA HOSPITAL ASOCIADA	M.S.	2014	ANUAL	943940,00	0,00
BEBACQUA SILVIA SUSANA	13.162.323	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	1037000,00	62699,62
BECERRA ELIZABETH TERESA	20.304.637	DPTO.CONTABLE ADMINISTRATIVO	S.T.	2014	ANUAL	454850,00	39510,00
BECHER PAULINA SOLEDAD	31.192.894	SUBHABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	101162,00	66004,00
BELARRA GLADYS MABEL	10.075.825	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	275051,00	38950,43
BELLENDIER NESTOR OSVALDO	21.702.494	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	216460,00	5850,00
BELLOSA HUGO ROBERTO	23.186.563	CONDUCTOR DE OBRAS 'B'	D.P.V.	2014	ANUAL	500722,62	54377,52
BENINATO DANIEL OMAR	14.165.523	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	1305819,00	23004,00
BENINATO MACELO GUSTAVO	22.447.350	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	256403,52	106028,82
BENITEZ CARLOS JAVIER	20.561.024	JEFE ZONA SANITARIA II	M.S.	2014	ANUAL	232000,00	149306,00
BENITEZ HORACIO ALFREDO	16.876.716	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	175925,01	92838,00
BENSUSAN DANIEL PABLO	24.276.103	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	1995063,10	82297,61

BERAUDO EMILIANO RENZO	31.152.281	DIRECTOR HOSP.	M.S.	2014	ANUAL	142000,00	0,00
BERDASCO GRACIELA ALICIA	11.923.567	JEFE DE DESPACHO	I.P.A.V.	2014	ANUAL	337263,00	48979,00
BERDASCO PATRICIA VIVIANA	14.698.122	JEFE DE DESPACHO	M.H.y F.	2014	ANUAL	264613,16	233142,11
BERDUGO VILMA EDIT	30.104.514	SECRETARIA/TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	60410,00	32121,79
BERESIARTE JOSE ANTONIO	10.755.453	MERCADO ARTESANAL	M.P.	2014	ANUAL	122412,00	28300,00
BERGES MARCELA ALEJANDRA	20.589.119	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	1366003,00	661901,00
BERGHIN ADRIANA PATRICIA	16.354.564	SUBDIRECTORA GENERAL	M.B.S.	2014	ANUAL	97238,70	33305,38
BERGONZI GUILLERMO ADOLFO	13.956.843	DIRECTOR DE CONSERVACION	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	311697,26	100000,00
BERGONZI MARIA DANIELA	22.936.157	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	915308,77	0,00
BERGUES JULIO CESAR	11.851.746	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	482018,67	109793,80
BERHONGARAY MARTIN ANTONI	26.389.054	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	519808,00	0,00
BERTERO LUIS ANGEL	11.830.688	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	6621697,94	0,00
BERTOLE CECILIA ANDREA	26.479.252	SECRETARIA LETRADA	F.I.A.	2014	ANUAL	1265125,00	0,00
BERTON NORA ESTER	17.747.663	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	2647300,97	96727,31
BERTONE MARTIN RODOLFO	23.972.218	SECRETARIO	C.D.	2014	ANUAL	522075,06	0,00
BERTONE MAURO ABEL	23.488.034	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	86448,50	10750,00
BESTOSO ZULMA GRACIELA	13.787.350	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	384843,89	0,00
BIDE MARCELA GRISELDA	18.026.695	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	316473,00	55741,57
BIODO PATRICIA CRISTINA	18.123.216	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	1092461,08	736399,85
BIROLO CECILIA VANESA	29.215.003	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	437385,00	140673,29
BISTERFELD GUIDO ALBERTO	22.679.851	SUBSECRETARIO	M.H.y F.	2014	ANUAL	399164,00	195800,00
BLANCO LUIS ALBERTO	21.929.268	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	406078,00	332024,00
BLANCO ROBERTO EMILIO	8.367.089	SECRETARIO AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	903063,74	65870,44
BLAS LUIS ALBERTO JESUS	14.664.419	JEFE DIVISION TALLERES	D.P.V.	2014	ANUAL	267006,00	0,00
BLASCO MARIA FLORENCIA	31.974.502	SUBHABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	63990,00	10593,00
BOCCHIO URIARTE PABLO R.	25.456.587	DIR. ASOCIADO HOSP. CENTENO	M.S.	2014	ANUAL	656094,00	444651,00
BODRATTO LUCIANO SERGIO	12.877.715	GERENTE TECNICO	S.G.G.	2014	ANUAL	396296,86	0,00
BOFFELLI ANALIA DANIELA	23.697.475	DIRECTORA CENTRO SALUD	M.S.	2014	ANUAL	967047,00	320220,00
BOGARIN FEDERICO ANDRES	28.856.117	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	198944,66	0,00
BOHON HECTOR ANSELMO	17.777.550	COMISARIO GENERAL	POL	2014	ANUAL	387618,56	426202,62
BOLEAS PABLO JAVIER	24.273.828	SUBDIRECTOR REGISTRO CIVIL	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	1064882,00	781760,00
BOMPADRE FRANCISCO MARIA	24.607.375	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	1018918,99	0,00
BONACCI GASTON ALBERTO	27.491.630	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	447338,00	208000,00
BONGIOVANNI SILVIA JORGELINA	13.441.860	ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	ANUAL	121220,00	1680000,00
BONNEMEZON CARLOS ALBERTO J.	22.176.005	SUBDIRECTOR GENERAL DEFENSA	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	245301,00	99087,00
BORDA DIAZ SILVIA SONIA	16.712.406	RECEPTORA RENTAS Y ADMINIST.	C.F.	2014	ANUAL	279029,27	108741,74
BORTHIRY CARLOS MARTIN	16.059.413	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	371399,86	174684,33
BOSSIO RENE ANGEL	21.695.478	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	503239,80	299722,00
BOTTEGONI HECTOR ANIBAL	11.258.256	DIRECTOR MATERN E INFANC	M.S.	2014	ANUAL	559816,24	47044,17
BOTTERO CESAR NORBERTO	24.027.709	JEFE DE DESPACHO	F.E.	2014	ANUAL	667999,00	4482,00
BRAUN SILVANA ANDREA	20.240.887	ASESOR MEDICO	I.S.S.	2014	ANUAL	477064,90	167763,76
BREPPE JUAN ALBERTO	11.379.589	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	CESE	76086,56	11662,00
BRINDESI JUAN PEDRO	20.494.423	AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	1237098,30	150000,00
BRITEZ NOEMI AIDA	18.348.928	DESPACHO Y CONTROL DE PERSO	M.H.y F.	2014	CESE	257924,00	150000,00
BRITO JULIA CORA	14.668.741	SECRETARIA - TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	125497,66	14473,15
BRIZUELA JUAN RUBEN	16.712.285	ENFERMERO FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	182435,52	39858,85
BRUM SILVANA PATRICIA	22.176.569	DIRECTORA CENTRO SALUD	M.S.	2014	ANUAL	260358,55	438248,18
BRUNA FABIAN CELESTINO	20.631.436	SECRETARIO	S.A.M.	2014	ANUAL	1259009,83	606192,38
BRUNO CARLOS ALBERTO	10.614.525	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	2640515,33	50350,21
BRUNO JORGE PABLO	25.449.723	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	854977,00	67214,12
BUCATARI VICTORIO MANUEL	26.155.241	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	68000,00	131737,46
BUCHER HECTOR RUBEN	14.341.678	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	165277,00	0,00
BURGOS CLAUDIO ALEJANDRO	24.501.139	AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	249749,48	103564,08
BURI RUBEN OSCAR	25.149.666	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	210640,77	122585,00
BUSS NORMA LORENA	21.704.626	RESPONSABLE VALES COMB	S.T.	2014	ANUAL	110855,03	52000,00
BUSSO JOSE LUIS	22.569.229	SECRETARIO PRIVADO	S.A.M.	2014	ANUAL	682499,54	260436,16
BUSTOS BEATRIZ EDITH	17.524.784	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	65500,01	20196,96
BUSTOS HORACIO DANIEL	13.956.613	RESPONS.SUPLENTE F. FIJO	A.P.E.	2014	ANUAL	365640,00	14902,00
BUSTOS MARISA GABRIELA	27.060.210	JEFE DE DESPACHO	S.A.M.	2014	ANUAL	373677,42	322067,00
BUSTOS PAULINO JUAN MARCELO	26.770.400	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	67707,90	73275,59
CABELLO ANGELA BEATRIZ	16.020.841	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	106354,40	56009,12
CABOT CARINA ALEJANDRA	24.276.348	JEFE DE DESPACHO	M.S.	2014	ANUAL	166702,33	98597,66
CABRERA ANDREA DORINA	25.839.266	CONTABLE	M.C. y E.	2014	ANUAL	531439,57	198191,76
CABRERA HUGO CEFERINO	22.525.457	JEFE DIVISION PRESUPUESTO	I.S.S.	2014	ANUAL	261287,00	42439,00
CABRERA LUIS ALBERTO	13.204.721	DIRECTOR	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	354493,02	0,00
CABRERA RAMON ORLANDO	18.535.253	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	266038,00	69706,00
CABRILLANA HORACIO JOSE CESAR	25.808.443	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	276000,00	129408,78
CACERES EDGARDO GUSTAVO	22.662.933	SUBGERENTE PREVISIONAL	I.S.S.	2014	ANUAL	505206,00	9500,00
CAHAIS MARINA ISABEL	14.985.130	DIPUTADA	C.D.	2014	ANUAL	1465552,03	11902,00
CALCAVECCCHIA MARIA JIMENA	29.074.489	F.FIJO CASA DE LP EN CBA.	M.B.S.	2014	ANUAL	186415,51	113082,25
CALDAS NORMA ROSANA	17.161.913	JEFE DE DESPACHO	M.P.	2014	ANUAL	164816,07	114858,11
CALDERON ENRIQUE MARCELO	23.114.885	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	335001,43	263222,33
CALO NORMA NOEMI	12.608.575	JEFE SERV. ADMIN. CTBLE	M.S.	2014	ANUAL	242002,00	44909,00
CALO RAUL WALTER	20.561.296	CONDUCTOR DE OBRAS	D.P.V.	2014	ANUAL	763383,41	34927,70
CALVO FLAVIO ALEXIS	24.541.219	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	493000,00	0,00
CALZADA ALFREDO SERGIO	24.348.585	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	533600,00	182700,00
CAMINOS SILVIA BEATRIZ	20.106.948	DELEGADA	M.B.S.	2014	ANUAL	408876,00	44591,00
CAMPO ALBERTO RAMON	17.045.761	DELEGADO ORGANIZADOR CASA D	S.G.G.	2014	ANUAL	1050091,11	0,00
CAMPO ALICIA SONIA	14.928.250	ASESOR DE PRESIDENCIA	C.D.	2014	ANUAL	183342,93	172436,54
CAMPO MARCELA VIVIANA	20.106.360	ASESORA LETRADA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	342232,36	0,00
CANAL JUAN MANUEL	20.957.825	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	639544,00	371010,14
CANAVOSO MARIO LUIS	10.053.012	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	CESE	125152,57	0,00
CANCIANI JORGE LUIS	8.496.995	DIRECTOR GRAL. SERV. GENERALES	S.G.G.	2014	ANUAL	919142,68	8974,69
CANO CLAUDIO DARIO	23.121.901	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	448234,93	53909,68
CANONERO OSCAR ALBERTO	13.622.682	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	711921,00	56440,00
CANON MIGUEL ANGEL	13.351.420	GERENTE GENERAL	E.P.R.C.	2014	ANUAL	1632720,00	199644,00
CAPEDEVILLE MARIA ELISABE	18.204.839	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	727439,67	151840,24

CARAFFINI NINO SERGIO	17.087.506	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	559631,04	11207,61
CARANDO CLAUDIO OMAR	24.517.259	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	135733,00	419733,02
CARBONEL CLAUDIA ESTHER	16.147.672	GERENTE ADJUDICACIONES	I.P.A.V.	2014	ANUAL	249847,00	32518,00
CAROLA JUAN CARLOS ANTONIO	17.474.954	FISCAL GENERAL	F.I.A.	2014	ANUAL	303457,00	0,00
CASADEY CARLOS GUSTAVO	29.155.243	SUBHABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	528316,34	428754,84
CASADO DARIO JUAN	12.286.916	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	11189562,42	3118530,75
CASTRO FERNANDO ADRIAN	25.206.889	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	88723,55	0,00
CASTRO MABEL AVELINA	16.724.274	JEFE DPTO ADMIN/CONTAB	M.S.	2014	ANUAL	497858,79	53847,24
CASTRO NELSI EDITH	22.262.922	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	112968,14	70548,09
CASTRO ROBERTO ALEJANDRO	21.159.104	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	368795,83	126760,01
CAVALLERO ANALIA MABEL	16.971.010	SUBSECRETARIA DE CULTURA	M.C. y E.	2014	ANUAL	897635,70	8052,88
CAVASSA FERNANDO MIGUEL	26.892.442	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	78682,88	16726,92
CAYUQUEO HUGO JOSE	11.295.401	JEFE DE EST. TRANSFORMADORA	A.P.E.	2014	ANUAL	172060,00	15989,00
CAZENAVE BRUNO EDUARDO	24.061.528	DIRECTOR DE PRENSA	S.G.G.	2014	ANUAL	1533679,02	105000,00
CAZENAVE CARLOS ALBERTO	12.877.882	TESORERO	D.P.V.	2014	ANUAL	280002,00	19943,92
CEBALLOS JOSE SEBASTIAN	24.533.077	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	496594,52	3829,00
CERDA MONICA RAQUEL	17.188.342	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	92501,00	87630,12
CERINIGNANA OSCAR EDUARDO	13.440.629	DIRECTOR ASOCIADO	M.S.	2014	ANUAL	292100,00	62128,00
CERNA JORGE LUIS	22.525.469	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	117000,00	166000,00
CERVANTES JOSE GUSTAVO	17.136.759	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	443789,72	121015,60
CHAINA LUCIANA DANIELA	24.655.412	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	87192,00	3287750,26
CHANDIA MARIO GUSTAVO	21.807.072	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	280000,00	24168,20
CHANGALA MARIELA CECILIA	30.610.143	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	126041,85	148500,00
CHAPALCAZ JORGE DARIO JESUS	21.929.267	SOBRESTANTE	D.P.V.	2014	ANUAL	311045,79	0,00
CHARRUFF ALEJANDRA CAROLINA	32.285.543	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	C.D.	2014	ANUAL	272098,07	0,00
CHAVES JORGE LUJAN	24.580.917	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	564659,00	500000,00
CHECOVICH SUSANA BEATRIZ	20.561.255	HABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	435074,00	231750,00
CHICO CARLOS ALBERTO	20.106.717	COMISARIO GENERAL	POL	2014	ANUAL	80000,00	17600,00
CHILLEMI ANA MARIA	20.240.877	JEFE DE DESPACHO	C.G.	2014	ANUAL	882747,42	175996,27
CHRISTENSEN CRISTIAN KEVIN M.	25.851.125	DIR COORD TECNICA	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	202122,78	0,00
CICERO ROMINA CECILIA	29.229.835	JEFE CERTIFICACIONES	I.P.A.V.	2014	ANUAL	747081,00	50000,00
CINCUNEGUI ROBERTO ANIBAL	14.664.412	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	319645,06	123662,27
CISNEROS MARIA LIS	31.024.388	RESPONSABLE F. FIJO	M.C. y E.	2014	ANUAL	67212,42	6813,40
CLAVERIE GRISELDA LILIANA	12.124.930	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	502474,67	14890,00
CLAVERO GUSTAVO HORACIO	16.867.912	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	60000,00	81273,08
CLEMENTE JOSE MARIA	17.435.695	JEFE DIVISION COMPRAS	C.G.	2014	ANUAL	193039,00	49610,00
COCCHI LUCAS YAMIL	32.567.941	DIRECTOR GENERAL	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	629357,17	274072,35
COCCHI MARIA LUISA	13.750.947	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	0,00	0,00
COCHIS DANIEL	13.170.760	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	359500,00	51725,00
COCO VIRGINIA EVA	28.405.979	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	926706,51	303613,13
COELLO AMALIA NOEMI	20.082.407	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	114789,66	0,00
COLADO HUGO OMAR	14.405.086	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	769559,86	357220,00
COLIPE EDUARDO	10.418.622	JEFE VIVERO	M.P.	2014	ANUAL	60002,00	0,00
COLLER MARTIN HORACIO	24.240.172	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	455654,00	179154,00
COLOMBATO ALEJANDRO ENRIQ	12.877.725	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	3175970,40	0,00
COLOMBATTI GRACIELA NOEMI	11.074.866	RESPONSABLE FONDO FIJO	A.P.E.	2014	CESE	275625,00	0,00
CONDORI FRANCISCO JAVIER	21.826.738	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	327000,00	0,00
CONTARD MARIA CECILIA	20.561.270	GERENTE DE PRESTACIONES	I.S.S.	2014	ANUAL	2022138,78	417116,37
CONTE ALEJANDRO JAVIER	17.730.665	INSPECTOR DE OBRA	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	172000,00	42141,00
CONTE SERGIO DANIEL	20.561.420	INSPECTOR	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	691365,00	137209,70
CONTRERAS ELIZABETH DEL V	12.669.802	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	197742,83	122060,92
CONTRERAS MARIA LAURA	21.752.575	ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	5400,00	29426,00
CONTRERAS PABLO HECTOR	23.186.238	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	188486,33	62790,00
CORA SILVIA RAQUEL	12.877.386	JEFE DE DESPACHO	M.P.	2014	ANUAL	140072,69	62651,00
CORBO ENCINAS NORBERTO HECTOR	24.045.132	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	278900,00	358111,00
CORCHETE MARIO EDUARDO	8.496.787	CAPATAZ DE ZONA	D.P.V.	2014	ANUAL	196055,00	21908,00
CORDOBA GRACIELA BEATRIZ	14.421.203	DIRECTA ESC.HOGAR	M.S.	2014	ANUAL	64158,55	71120,00
CORDOBA MARIA TERESA	13.351.220	ENFERMERA FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	845887,50	73442,18
CORGNATI JUAN CARLOS	7.368.505	SECRETARIO DE DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	616353,84	11003,17
CORGNATI CLAUDIA CARINA	25.768.717	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	641202,81	111887,00
CORIA ELIO FABIAN	28.544.960	ADMINISTRATIVO	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	80130,00	45823,83
CORIA ERICA ZULEMA	31.269.379	ENCARGADA DE GUIAS	C.F.	2014	ANUAL	0,00	0,00
CORINTTI ARMANDO RAUL	22.469.648	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	511000,00	219972,22
CORONEL CARLOS VICTOR	10.269.265	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	17979,00	74126,90
CORONEL CIRO AMADEO	20.592.820	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	207410,80	82833,43
CORTES ADRIAN FABIAN	20.242.133	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	357418,99	167622,18
COSTANZA GABRIEL ADRIAN	25.300.702	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	273000,00	81323,15
COSTAS MARIA JUANA	17.434.439	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	424853,27	0,00
COSTOYA MANUEL MARIA	13.738.506	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	599000,00	28800,00
COSTOYA RODRIGO JOAQUIN	34.488.272	ADM MANEJO DINERO	C.F.	2014	ANUAL	145100,00	18000,00
COVELLA MARCOS	21.704.529	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	480568,03	0,00
CREMONA JUAN CARLOS	7.684.369	COMISARIO - BIOQUIMICO	POL	2014	ANUAL	930827,00	51477,00
CUBO MONICA LILIANA	12.583.479	TESORERA GENERAL	T.G.	2014	ANUAL	556905,69	145022,13
CUELLO HORACIO OSMAR	23.186.818	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	152500,00	7200,00
CUELLO MARIA DE LAS MERCEDES	20.107.152	F.FIJO CASA DE LP EN CBA.	M.B.S.	2014	ANUAL	31790,28	17875,62
CUELLO MARIA SOLEDAD	26.086.988	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	527369,66	217813,48
CUELLO SUSANA GRISELDA	13.956.803	SUBTESORERA	I.S.S.	2014	ANUAL	691574,56	346375,80
DA RONCO OSCAR MARCELO	10.656.171	DIRECTOR DE CONSERVAC Y MANT	D.P.V.	2014	ANUAL	442917,82	20245,76
DADONE GABRIELA ALEJANDRA	20.589.219	DIRECTORA HOSP.	M.S.	2014	ANUAL	3859141,15	0,00
DAHIR NELSON EDGARDO JESUS	11.866.456	ADMINISTRATIVO	M.P.	2014	ANUAL	291476,16	87525,35
DALMASSO DARDO DARIO	12.098.394	SECRETARIO - TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	223477,99	0,00
D'AMICO HORACIO	5.267.713	DELEGADO ZONA CENTRO ESTE	M.B.S.	2014	ANUAL	384162,42	545470,46
D'AMICO JUAN CARLOS	23.972.366	ASESOR LETRADO	I.P.A.V.	2014	ANUAL	132189,59	105000,00
DATO ALICIA MARGARITA	13.956.749	SECRETARIA PRIVADA	S.G.G.	2014	ANUAL	125672,00	55473,00
DAVI CARLOS MARIA	21.428.503	JEFE DPTO BS PATRIM Y SUM	A.P.A.	2014	ANUAL	404688,55	17343,44
DAYAN RUBEN MARCELO	12.378.056	DIRECTOR ASOCIADO	M.S.	2014	ANUAL	1574578,00	0,00
DE LA IGLESIA JOSE IGNACIO	31.942.079	DIR.GRAL.NINEZ Y ADOLESC	M.B.S.	2014	ANUAL	669441,55	158580,42

DE NIRO MARIA ALEJANDRA	27.103.118	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	63755,79	57581,92
DEL BLANCO GRACIELA BEATR	13.919.312	GERENTE AUDITOR INTERNO	I.S.S.	2014	ANUAL	624723,00	0,00
DELGADIN OLGA ALEJANDRA	24.441.875	RECEPTORA DE RENTAS	C.F.	2014	ANUAL	1631505,15	0,00
DELGADO CARLOS ALBERTO	17.959.586	SUBSECRETARIO	M.S.	2014	ANUAL	758776,06	245851,59
DELL ACQUA MONICA EDITH	14.617.780	SUBSECRETARIA DE COORDINACI	M.C. y E.	2014	ANUAL	176065,00	36111,15
DELU MELINA AIDA	25.300.632	GERENTE TECNICO ADMINISTRA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	738421,80	587056,04
DEMAITEIS MIGUEL ANGEL	20.035.332	SECRETARIO DE DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	374169,00	19628,00
DI NAPOLI LUCIANO	27.796.467	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	448406,87	0,00
DI PAOLA DIEGO SALVADOR	12.806.418	SECRETARIO PRIVADO	M.C.G.	2014	ANUAL	844568,00	0,00
DI PEGO MARISA	14.963.389	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	1681199,59	0,00
DIAZ BAEZA GEORGE HUMBERTO	18.723.591	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	842039,86	107513,43
DIAZ CIUFFETTI MARCELO OSCAR	24.276.029	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	125786,76	8566,39
DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA	17.345.105	SECRETARIA ADMINIST	C.F.	2014	ANUAL	352249,19	0,00
DIAZ HUGO ALBERTO	25.147.495	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	436750,00	32000,00
DIAZ HUGO ALBERTO	16.709.399	EMPLEADO	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	70167,78	35388,44
DIAZ LILIANA BEATRIZ	16.147.714	SECRETARIA PRIVADA	S.DD.HH.	2014	ANUAL	168392,96	56000,00
DIAZ LUIS MARCELO	17.454.940	SUBSECRET.POL.SOCIAL/DIR.AGUAS SAPEM	M.B.S.	2014	ANUAL	563161,00	9389,00
DIAZ MIGUEL ANGEL	16.641.964	ADMINISTRADOR	A.P.A.	2014	ANUAL	512253,63	201829,67
DIAZ NESTOR JAVIER	17.161.955	JEFE CTA ESPECIAL - CPRAS Y SUMINIST	C.G.	2014	ANUAL	210154,00	28020,00
DIESER JAVIER ALBERTO	21.955.260	SUBDIRECTOR GRAL.	M.H.y F.	2014	ANUAL	309515,25	32964,39
DIEZ MARIA NATALIA	25.025.466	ADMINISTRATIVA	I.S.S.	2014	ANUAL	814869,05	7266,33
DITTLER STELLA MARIS	11.462.483	JEFE AREA ADMINISTRACION	C.G.	2014	ANUAL	634092,54	32625,00
DLOUKY JORGE RUBEN	11.696.086	GERENTE CTBLE.ADMINISTRATIVO	C.D.	2014	ANUAL	1952865,25	59308,84
DOMINGUEZ ADRIANA NAIR	20.263.582	HABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	630364,37	0,00
DOMINGUEZ FACUNDO EMANUEL	30.727.340	DIRECTOR DE OBRAS BAS. Y ARQ	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	669180,00	77090,00
DOMINICI PABLO MARTIN	25.918.420	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	273956,00	120000,00
DOMKE ANIBAL OMAR	10.075.779	COORDINADOR GENERAL	S.G.G.	2014	ANUAL	417788,02	2568,64
DOMKE DARIO OMAR	24.444.519	SOBRESTANTE	D.P.V.	2014	ANUAL	303073,49	124855,75
DOSIO JORGE LUIS	22.392.845	PRESIDENTE	E.P.R.C.	2014	ANUAL	1208514,70	450000,00
DUBIE LUCIA MARIA	14.234.268	JEFE DE DESPACHO	M.P.	2014	ANUAL	252000,00	0,00
DUPEROU LIDIA BEATRIZ H.	4.610.225	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	511046,57	103979,09
DUPUY CRISTIAN SALVADOR	22.247.733	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	225040,00	30865,03
DURANGO NORMA HAYDEE	10.286.681	VICEGOBERNADORA	GOB	2014	ANUAL	1001226,41	35006,33
EBERHARDT SERAFIN	7.358.554	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	548456,61	0,00
ECHESTE ALFONSO JOSE	12.723.255	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	739294,71	81000,00
ECHESTE CRISTIAN PABLO	27.597.128	DIRECTOR TITULAR	B.L.P.	2014	ANUAL	656865,59	28687,72
ECHESTE MARTHA ALICIA	12.608.216	SUBTESORERO	D.P.V.	2014	ANUAL	155858,23	0,00
ECHESTE MELINA ELISABET	29.106.136	SECRETARIA	C.D.	2014	ANUAL	437727,75	230387,29
ECHESTE VIVIANA CARINA	28.009.791	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	233653,15	80622,00
EDREIRA JOSE	8.367.023	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	1592155,29	98073,00
EQUILLOR LUCILA EVA	34.004.803	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	151696,50	0,00
EIZAGUIRRE SEBASTIAN	22.490.201	AUDITOR MEDICO SEMPRE	I.S.S.	2014	ANUAL	482897,40	19000,00
ELALL MARTIN FERNANDO	24.487.915	DIRECTOR GENERAL	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	816113,49	701891,19
ELENO ARROLA ARALDO ARIEL	29.074.378	SUBSECRETARIO	M.B.S.	2014	ANUAL	1055079,00	532557,90
EMANUELE MARISA LUCIA	16.709.117	ADMINISTRATIVA	D.P.V.	2014	ANUAL	272203,28	168385,52
ERAZUN HECTOR DARIO	22.700.960	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	148975,86	14000,00
ERURU HECTOR OSCAR	16.426.625	SUBDIRECTOR GENERAL CATASTR	M.H.y F.	2014	ANUAL	627912,00	0,00
ERNST LEANDRO ANDRES	26.902.476	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	251435,40	39688,35
ERVITI MIGUEL ANGEL	8.496.122	AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	92116,59	31262,40
ESCOBAR OMAR JORGE LUIS	16.606.923	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	400000,00	362570,65
ESCUDERO HECTOR ERNESTO	17.474.589	CONTROL CARGAS Y DIMENS	D.P.V.	2014	ANUAL	338724,00	99757,04
ESCUDERO LAURA ELENA	14.542.053	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	1187808,12	0,00
ESPARZA DIEGO FERNANDO	29.757.129	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	0,00	15865,37
ESTELLA LIDIA ROSA	11.866.419	GERENTE AUDITORIA INTERNA	I.S.S.	2014	ANUAL	1289837,94	53028,18
ESTEPA CEFERINO ROQUE CAY	22.870.875	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	138217,01	282849,59
ESTRADA ANDREA ISABEL	24.517.145	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	288913,00	161085,44
ETCHALUS SAUL PEDRO	14.590.933	DIPUTADO	C.D.	2014	CESE	0,00	0,00
ETCHART ALFREDO PABLO	10.075.278	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	794138,48	109236,70
ETCHEPAREBORDA MARIA CLAUDIA	20.529.681	ENFERMERA FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	52000,00	55682,00
EVANGELISTA JACQUELINE MOHAIR	18.506.789	MINISTRA	M.C. y E.	2014	ANUAL	430709,61	879,28
EVANGELISTA MAURO ANDRES	22.176.202	JEFE DPTO.ESTUDIOS Y PROY.	A.P.A.	2014	CESE	373217,00	79580,00
EVANGELISTA ROSANA G.	20.421.856	SINDICO TITULAR	PAM	2014	ANUAL	409284,53	10054,00
EXNER ELISABET ALICIA	21.429.711	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	116338,71	160348,07
FACCIPIERI WALTER RENE	12.396.445	DIRECTOR TITULAR	B.L.P.	2014	ANUAL	1394982,12	48112,84
FANTINI ALFREDO RUBEN D.	16.376.869	DIRECTOR ESC. AGRO	M.C. y E.	2014	ANUAL	1145963,68	0,00
FARANA CARLOS GUILLERMO	16.171.297	DIRECTOR ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	379774,69	127586,05
FEDERICO BONFIGLIO CLAUDIA V.	21.428.869	VENTAS MERCADO ARTESANAL	M.P.	2014	ANUAL	30243,84	71327,00
FELICE ANA LIZ	14.341.633	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	236867,70	49032,91
FERNANDEZ ALDO ATILIO	10.416.369	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	92000,69	8546,32
FERNANDEZ BIBIANA ISABEL	21.769.653	SECRETARIA - TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	123689,00	0,00
FERNANDEZ GRACIELA NOEMI	17.161.934	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	77500,00	0,00
FERNANDEZ GUSTAVO RUBEN	24.724.281	JEFE DELEGACION RENTAS	M.H.y F.	2014	ANUAL	251496,00	0,00
FERNANDEZ JORGE DANIEL	5.267.148	VOCAL DIRECTORIO	I.S.S.	2014	ANUAL	292524,00	0,00
FERNANDEZ LUCIANA SOLEDAD	30.727.158	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	24232,51	3062,27
FERNANDEZ MARCELA NILDA	14.613.022	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	224896,85	0,00
FERNANDEZ MARIANO ALBERTO	14.420.481	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	1531184,00	150248,00
FERNANDEZ OLGA ESTHER	22.176.298	JEFE SERV CONT Y FIANAZ	M.S.	2014	ANUAL	376727,84	101472,11
FERNANDEZ RICARDO RENE	16.820.543	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	186000,00	80000,00
FERRAN ABELARDO MARIO	13.367.758	MINISTRO	M.P.	2014	ANUAL	408332,86	3965,70
FERRARI ELSA TERESITA	12.903.837	JEFE DE DESPACHO	M.P.	2014	ANUAL	198256,10	36600,00
FERRATTO HORACIO ABEL	20.421.975	ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	ANUAL	17434,47	114582,00
FERREIRO MARCOS NICOLAS	25.851.260	SUBDIRECTOR	D.P.V.	2014	ANUAL	812126,00	0,00
FERRERO MARCELO ANGEL	17.348.555	VOCAL	D.P.V.	2014	ANUAL	244343,51	40988,93
FERRERO VERONICA SILVANA	26.168.930	ASESOR LEGAL PRESID.	E.P.R.C.	2014	ANUAL	269129,96	10942,35
FERREYRA BASTERRA MARIA AMALIA	27.160.032	JEFE DPTO ADMINIST. DE INGR.	T.G.	2014	ANUAL	57433,00	112074,00
FEUERSCHVENER MARCELA CLAUDIA	17.957.610	DIR.GRAL.EDU.SEC Y SUPERIOR	M.C. y E.	2014	ANUAL	860540,96	148739,37
FIGUERERO NESTOR ALEJANDRO	23.360.722	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	38517,00	49000,00

FIGUEROA SERGIO EDUARDO	21.430.242	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	227500,00	245220,00
FIKS LUIS ALBERTO	23.063.269	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	356589,00	161365,00
FILENI VANINA ISABEL	25.587.659	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	539035,00	135766,00
FIORANI JUAN JOSE	22.701.394	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	290100,00	57486,66
FIORUCCI DAVID ERNESTO	10.179.820	VOCAL DE DIRECTORIO	D.P.V.	2014	ANUAL	116332,00	0,00
FIQUEPRON SERGIO DARIO	21.429.930	DIR. GRAL ASIST.FINANC A PYMES	M.P.	2014	ANUAL	1422110,09	146037,00
FIX ALBERTO EDGARDO	22.176.316	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	907965,00	52500,00
FLORES CLAUDIA MARCELA	21.702.325	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	226777,00	117090,00
FOLMER HECTOR ANGEL	11.731.334	EMPLEADO	D.P.V.	2014	ANUAL	165565,00	0,00
FOLMER JAVIER MAURICIO	24.998.857	VICEPRESIDENTE	B.L.P.	2014	ANUAL	2767581,30	467434,19
FOLMER OSCAR DANIEL	14.341.664	JEFE DE DESPACHO	S.T.	2014	ANUAL	133429,23	23438,00
FONSECA SANDRA FABIANA	18.512.380	DIPUTADA	C.D.	2014	ANUAL	2039002,19	0,00
FONTAN NESTOR ANGEL	21.760.516	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	166950,00	65719,47
FONTANA GUILLERMO ALEJANDRO	20.106.893	DIRECTOR SUPLENTE	M.C.y E.	2014	CESE	467350,00	18620,00
FONTANILLO NELSON GUSTAVO	24.595.865	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	798616,20	25000,00
FONTANILLO OSVALDO MARTIN A.	21.429.793	GERENTE DE EXPLOTACION	A.P.E.	2014	ANUAL	410522,27	12751,00
FORNARA VICTOR	21.429.509	SUBHABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	639526,72	0,00
FORNERO JAVIER DARIO	23.378.308	DIRECTOR GENERAL DE RENTAS	M.H.y F.	2014	ANUAL	1090107,75	0,00
FORTETE VASSALLO SILVIA GRACIELA	11.168.164	ENCARG. ADMINISTRATIVA	A.P.E.	2014	ANUAL	119993,02	165229,64
FRANCO DANIEL JUAN	10.606.973	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	99950,00	36000,00
FRANCO ERNESTO OSVALDO	11.967.136	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	869866,00	199656,00
FRANCO MAURO JULIAN	29.757.768	ASESOR	C.D.	2014	ANUAL	124547,00	175491,00
FRANK GERARDO ANIBAL	17.730.698	JEFE DE DESPACHO	T.C.	2014	ANUAL	562492,00	24290,00
FREDES LUIS ALBERTO	10.075.814	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	368301,67	25010,70
FREIDENBERGER PEDRO A.	12.877.326	COORDINADOR	M.H.y F.	2014	ANUAL	389673,56	0,00
FRENCIA DANIEL ENRIQUE	11.180.972	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	509050,00	0,00
FRIAS DANIEL ORLANDO	20.106.623	ADMINISTRADOR	M.S.	2014	ANUAL	844500,00	89085,05
FUHR NOEMI	14.656.422	ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	68000,50	74178,31
FUNES ELIANA DANIELA	25.742.586	ADMINISTRATIVA	I.S.S.	2014	ANUAL	1087871,85	15335,17
FUNES HECTOR RUBEN	16.059.422	SECRETARIO	S.G.G.	2014	ANUAL	382500,00	111500,00
GAGO LILIAN NORA	13.042.214	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	295612,81	16230,60
GALERA LUIS FRANCISCO	18.514.048	JEFE TECNICO	D.P.V.	2014	ANUAL	110653,57	40306,30
GALLI CLAUDIA SUSANA	27.796.531	GERENTE ADMINISTRATIVO	S.G.G.	2014	ANUAL	250750,78	110500,00
GALLUCCIO LAURA AZUCENA	14.053.331	SUBSECRETARIO	S.G.G.	2014	ANUAL	1056145,00	94813,00
GALVAN HECTOR DARIO	28.405.512	SOBRESTANTE	I.P.A.V.	2014	CESE	22663,50	28032,85
GALVAN IRIS MAGDALENA	10.269.314	VICE PRESIDENTE	PAM	2014	ANUAL	206001,15	85924,61
GAMBA NESTOR OSVALDO	14.179.134	GERENTE CONTABLE FINANCIERO	I.P.A.V.	2014	ANUAL	233277,00	9650,00
GAMBULI ROLANDO LUIS	7.664.295	SECRETARIO	C.D.	2014	ANUAL	99143,91	7212,00
GAMEZA FERNANDO CESAR	17.688.598	CO FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	151682,49	6700,00
GANDI CARLOS MIGUEL	22.490.114	SOBRESTANTE	A.P.A.	2014	ANUAL	43504,89	83052,77
GANDINO PABLO GUSTAVO	21.673.016	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	100000,00	103246,85
GARAY JOSE OSCAR	10.951.613	INGENIERO - JEFE DE DIVISION	D.P.V.	2014	ANUAL	1621112,91	20579,60
GARAY JUAN RAMON	11.699.890	PRESIDENTE	PAM	2014	ANUAL	1309871,27	35201,63
GARCIA ADRIAN RICARDO	23.186.374	SUBCONTADOR GENERAL	C.G.	2014	ANUAL	727680,90	160616,16
GARCIA ANCIN FACUNDO ROMAN	28.288.909	SUBSECRETARIO	M.S.	2014	ANUAL	1116583,86	145353,56
GARCIA DAVID MARIO	21.428.851	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	867219,00	55223,00
GARCIA FRANCISCO	10.269.410	VOCAL	T.C.	2014	ANUAL	258926,81	196046,35
GARCIA LVIA MERCEDES	11.975.779	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	555618,98	223746,50
GARCIA JORGE WALDEMAR	17.385.254	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	1154456,39	235463,18
GARCIA JUAN CARLOS	8.605.072	SINDICO TITULAR	PAM	2014	ANUAL	777565,12	61466,02
GARCIA LLERENA MARIO AYMORE	18.695.859	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	94710,00	0,00
GARCIA LUIS EDUARDO	12.061.120	DIRECTOR CENTRO SANITARIO	M.S.	2014	ANUAL	457000,00	43255,59
GARCIA LUIS MARTIN	13.919.374	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	33632,00	8362,00
GARCIA MARA ALEJANDRA	22.621.880	JEFE DE COMPRAS	I.P.A.V.	2014	ANUAL	224245,21	234248,86
GARCIA MARTINEZ ISIDRO JAVIER	25.823.188	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	CESE	488264,17	0,00
GARCIA MOSMANN MARCELO RI	22.074.822	SUBDIRECTOR GRAL. CENTRO CI	S.G.G.	2014	ANUAL	164615,41	37702,41
GARCIA OSVALDO	16.354.685	COMPRAS INSUMOS COMP.	I.P.A.V.	2014	ANUAL	40542,03	131522,53
GARINO RICARDO FABIAN	20.315.755	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	65000,00	297893,00
GARRIDO CRESPIN GABRIEL	17.418.390	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	178350,00	180100,00
GARRO LUIS ALBERTO	17.161.798	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	964744,58	230182,79
GARRO MIGUEL ANGEL	12.806.577	JEFE DE DESPACHO	A.L.G.	2014	ANUAL	233844,63	97574,37
GARRONE GUILLERMO DARIO	26.646.598	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	338620,52	9000,00
GARROTE FERNANDO JULIAN	26.347.283	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	552058,00	368720,56
GARZARON SIMON IGNACIO	25.851.733	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	245161,71	0,00
GASPARINI FERNANDO JULIO	26.308.712	SUBGERENTE CONTABLE	I.S.S.	2014	ANUAL	343540,06	20446,38
GATICA CLAUDIA DANIELA	25.449.193	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	67578,91	42888,62
GATICA JOSE MARIA	25.463.865	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	288913,00	161085,44
GATICA OSCAR ANTONIO	12.608.313	DIRECTOR DE COORDINAC INSTITUC	S.G.G.	2014	ANUAL	253200,45	400,00
GAUNA VALERIA SOLEDAD	31.942.774	DIRECTORA GRAL. JUVENTUD	M.B.S.	2014	ANUAL	63708,12	0,00
GAZIA MARIA LIS	13.956.640	SECRETARIA PRIVADA GOBERNAD	S.G.G.	2014	ANUAL	981000,00	157758,00
GEMIGNANI MIRTA LIDIA	6.212.941	VOCAL DE DIRECTORIO	I.S.S.	2014	ANUAL	254914,00	13313,18
GENONI RODRIGO	25.375.528	VOCAL	I.P.A.V.	2014	ANUAL	1188250,84	325598,99
GEORGEVICH CLAUDIA ANALIA	22.936.814	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	306379,29	293024,78
GERLING LILIANA CARMEN	13.485.985	EMPLEADA ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	891710,44	31346,75
GERTNER SUSANA RAQUEL	20.961.974	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	67805,77	64225,50
GETTE EDITH ALICIA	11.731.331	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	2014	ANUAL	140559,68	100339,54
GIACOBBE JOSE LUIS	24.052.532	SUBG.ADMINIST PRESTACIONES	I.S.S.	2014	ANUAL	530182,21	80378,67
GIAGANTE NICOLAS	30.823.362	GERENTE TECNICO	A.P.A.	2014	ANUAL	259327,66	0,00
GIAI HORACIO LUIS	11.241.111	PRESIDENTE	D.P.V.	2014	ANUAL	693742,67	5504,02
GIAI VIRGINIA	24.499.516	DIRECTOR PPAL ESTUDIOS Y PROY	D.P.V.	2014	ANUAL	960651,53	0,00
GIGANTI FABRICIO OSCAR	28.237.573	JEFE DPTO.CONT.ADMIN.Y FINANC	I.S.S.	2014	ANUAL	210628,62	7381,81
GIGENA ALEJANDRO FABIAN	17.474.625	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	2198605,15	15000,00
GIL ANGEL MARTIN	22.176.449	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	563160,00	258264,00
GIL MARIA ALICIA	25.851.061	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	517900,00	470283,28
GIMENEZ CLAUDIA ROSANA	31.134.924	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	31875,00	29112,50
GIMENEZ DANILO FERNANDO	23.502.800	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	287171,35	88500,00
GIMENEZ MARIA ELENA	21.702.551	JEFE DE DESPACHO	S.G.G.	2014	ANUAL	4669,60	54649,01

GIOINO MARCELA ANGELA	16.326.773	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	949006,81	59633,70
GIORDANO JOSE MARIA	23.602.713	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	471587,42	0,00
GIORDANO RUBEN SALVADOR	10.615.070	DIRECTOR ESC. AGRO	M.C. y E.	2014	ANUAL	351004,03	0,00
GIORGIS CLAUDIA BIBIANA	17.174.199	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	951106,00	17769,00
GIOYOSA NOEMI HAYDEE	11.627.383	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	379774,69	127586,05
GIRABEL FABIO ORLANDO	20.309.958	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	343740,00	138830,44
GIRARD PABLO LUIS	21.428.693	ASESOR LETRADO	I.S.S.	2014	ANUAL	437521,00	16373,00
GIRAUDO RODRIGO MAURO	23.419.153	DIRECTOR	M.B.S.	2014	ANUAL	98025,82	0,00
GIUSTI MARIA IRENE	11.622.318	DIRECTORA GENERAL REG CIVIL	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	655530,12	3959,32
GOBBATO OMAR ANGEL	14.928.378	JEFE CTRO.CONTROL ZONAL	A.P.E.	2014	ANUAL	85001,00	0,00
GOMEZ CAROLINA LIS	28.288.908	ASESORA LEGISLATIVA	C.D.	2014	ANUAL	285132,78	0,00
GOMEZ DEOLIDE CARMEN	4.153.285	DIPUTADA	C.D.	2014	ANUAL	591745,00	23746,00
GOMEZ FEDERICO DAMIAN	27.697.804	SUBDIR.GRAL.PRENSA DEL GBNO.	S.G.G.	2014	ANUAL	539696,72	14000,00
GOMEZ HORACIO ANIBAL	5.267.896	ENCARGADO VIVERO FORESTAL	M.P.	2014	ANUAL	85211,00	0,00
GOMEZ HUGO ALBERTO	22.405.237	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	318000,00	44788,00
GOMEZ LUNA ADRIANA BEATRIZ	14.179.156	ASESOR LEGAL	I.S.S.	2014	ANUAL	1138336,00	0,00
GONZALEZ CLAUDIA MARCELA	24.419.901	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	83489,77	42028,78
GONZALEZ DANIEL ALBERTO	12.877.545	SUBDIRECTOR CONTADURIA	D.P.V.	2014	ANUAL	672858,55	56447,67
GONZALEZ EDUARDO GUILLERMO	12.608.386	SECRETARIO PRIVADO	M.P.	2014	ANUAL	238443,85	106691,19
GONZALEZ FERNANDA BEATRIZ	21.955.341	DIRECTORA	M.P.	2014	ANUAL	676264,28	97121,99
GONZALEZ JOSE ADRIAN	18.534.964	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	301055,33	209617,83
GONZALEZ JOSE ARMANDO	16.122.336	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	122400,00	177000,00
GONZALEZ JOSE MARIA	24.517.918	SUBSEC. GRAL.DE LA GOBERNACION	S.G.G.	2014	ANUAL	968513,41	271313,23
GONZALEZ MARCOS AUGUSTO	23.186.955	DIRECTOR PRINC DE ASUNTOS	D.P.V.	2014	ANUAL	670016,26	620554,63
GONZALEZ MARIA TERESA	12.877.559	HABILITADA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	1407971,99	0,00
GONZALEZ MARIO OMAR	12.903.209	MINISTRO	M.S.	2014	ANUAL	222302,00	0,00
GONZALEZ MAURO ARIEL	24.998.109	GERENTE PRODUCCION	S.G.G.	2014	ANUAL	291785,31	259971,98
GONZALEZ NESTOR RENE	7.368.433	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	284980,56	6150,00
GONZALEZ PALLERES ALEJANDRO F.	18.783.382	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	190500,00	36725,00
GONZALEZ PAOLA EDIT	27.765.169	VENTA MERCADO ARTESANAL	M.P.	2014	ANUAL	1223,92	14146,06
GONZALEZ RICARDO OSCAR	10.919.633	DIRECTOR ASUNTOS MUNICIPALES	S.A.M.	2014	ANUAL	264361,00	92733,99
GONZALEZ ROSA DEL CARMEN	27.796.662	SECRETARIA TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	205550,00	12000,00
GONZALEZ RUBEN DAVID	20.242.094	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	44847,00	95800,00
GONZALEZ SAVIOLI JULIO DANIEL	11.866.341	COORDINADOR DE PROG. DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	1159530,00	0,00
GORDILLO MARIA SUSANA	17.994.655	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	1523498,82	0,00
GORJON JORGE LUIS	21.973.668	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	161000,00	138189,00
GOROSURRETA BERNARDO RUBEN	12.710.882	CAPATAS GENERAL	D.P.V.	2014	ANUAL	151050,00	6210,00
GOYENECHÉ PEDRO FELIX	12.078.454	SUBSECRETARIO ASUNTOS AGRARIOS	M.P.	2014	ANUAL	676953,00	168781,00
GRAMUGLIA GISELA MARIEL	32.588.547	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	75956,00	0,00
GRANDON FABIO REINALDO	21.428.895	DIRECTOR GRAL. PLANIFICAC	S.D.T.	2014	ANUAL	316390,00	150501,00
GRANDON REYNALDO ALFREDO	8.010.823	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	92600,12	146873,01
GRAZIDE CARLOS LEON	11.800.449	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	224971,50	0,00
GRIMALT ALICIA NOEMI	17.730.886	HABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	482467,00	96031,00
GROSS NESTOR LEONARDO	27.597.132	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	981041,65	79856,00
GUALDONI MARIA JULIA	25.190.725	ASESORA LETRADA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	154708,03	0,00
GUARAGLIA DARIO ALBERTO	26.854.299	GERENTE ADMINIST. CONTABLE	A.P.A.	2014	ANUAL	451172,31	214149,35
GUARDO LUIS JORGE	11.478.429	INSPECTOR	A.P.A.	2014	ANUAL	540749,74	48419,80
GUINCHINAU DANIEL OMAR	22.485.753	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	148400,00	32977,50
GUINAZU ROBERTO HECTOR	16.808.733	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	216352,52	131563,22
GUTIERREZ ANGEL ANTONIO	13.029.138	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	591253,80	31151,79
GUTIERREZ JORGE MATEO	18.222.265	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	95981,00	241872,10
GUTIERREZ SILVIA NOEMI	20.421.713	ADMINISTRADOR	M.S.	2014	ANUAL	74495,42	71867,35
GUZMAN JUAN CARLOS	17.470.781	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	1076497,19	0,00
GUZMAN ROBERTO MARTIN	18.526.655	DIRECTOR DE HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	391000,00	0,00
HABERKORN CARLOS JOSE MARIA	24.349.867	ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	CESE	224789,00	16910,78
HADAD OSVALDO RUBEN	14.341.356	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	485599,96	12964,16
HEREDIA CARLOS ROGELIO	22.413.234	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	143245,27	33000,00
HERLEIN BERTA MABEL	6.141.022	SECRETARIA	C.D.	2014	ANUAL	258313,19	9625,00
HERMANN FERNANDA LUCIA	28.405.687	SECRETARIA PRIVADA	I.S.S.	2014	ANUAL	395661,72	0,00
HERMUA HUGO ALBERTO	20.561.201	JEFE DE DESPACHO	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	449552,47	0,00
HERNANDEZ AGUSTIN	7.365.722	CONTADOR GENERAL	C.G.	2014	ANUAL	692498,22	5911,00
HERNANDEZ DARIO OMAR	8.010.175	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	2731006,28	96431,10
HERNANDEZ GARCIA MANUEL MATIAS	30.691.764	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	303419,96	0,00
HERNANDEZ PAULA ANDREA	27.271.384	SECRETARIA	C.D.	2014	ANUAL	261630,28	1366,04
HERRERA LAURA DANIELA	23.805.747	JEFE DE COMRPAS	I.S.S.	2014	ANUAL	296095,69	10778,08
HERRERO MARIA ISABEL	12.218.394	DIRECTORA PRINCIPAL	D.P.V.	2014	ANUAL	1080029,00	0,00
HOJMAN GUSTAVO DARIO	16.996.289	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	574867,50	0,00
HOLGADO GERMAN MATIAS	25.449.198	PRESIDENTE COMITE VIGILANCI	M.P.	2014	ANUAL	1280071,00	74024,00
HOLZMAN CARLOS ALBERTO	23.039.006	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	123427,33	152725,00
HORMAECHÉ LISANDRO DAVID	27.697.705	DIRECTOR EDUC. SUPERIOR	M.C. y E.	2014	ANUAL	198601,53	251975,00
ICHOUST MARIA ELENA	12.877.946	JEFE DE DESPACHO	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	278843,78	0,00
ICUZA FRANCISCO LUIS	21.985.221	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	245484,00	19296,90
IGLESIAS GUTIERREZ NICOLAS	24.724.303	DELEGADO R.LABORALES	M.G.J.y S.	2014	CESE	167827,34	125158,32
IGLESIAS HUGO MARIO	21.653.334	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	141000,00	56731,00
IGLESIAS MARIA CLAUDIA	22.176.161	DIRECTORA	M.C. y E.	2014	ANUAL	234837,54	22983,64
IGLESIAS MARIA LAURA	17.899.891	SUBGERENCIA COMERCIAL	I.S.S.	2014	ANUAL	560895,00	115118,00
IGLESIAS RICARDO MANUEL	7.364.918	DIRECTOR	I.S.S.	2014	ANUAL	926463,96	0,00
IGLESIAS RUBEN ANGEL	8.010.686	DIRECTOR SEGURIDAD HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	1861692,94	0,00
IGNACIO LUIS MARCELO	24.153.421	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	14595,41	362561,39
INCHAUSPE MAURICIO EFRAIM	27.334.018	JEFE DIVISION PROFESIONAL I	D.P.V.	2014	ANUAL	477420,86	119620,97
INSAUSTI INIGO SEBASTIAN	17.999.485	SECRETARIO TECNICO	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	2283242,74	1089,70
IRRAZABAL CARLOS CELESTINO	13.445.746	AUXILIAR BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	295610,00	4830,00
ISAIA BIBIANA EDI	17.546.004	SECRETARIA - TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	164802,32	0,00
ITURBIDES STELLA MARIS	12.008.424	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	62700,00	1429,60
IVIGLIA EVA AZUCENA	13.956.964	DESPACHO SEC.LEGISLATIVA	C.D.	2014	ANUAL	196077,00	87370,00
IZAGUIRRE RICARDO NESTOR	13.456.834	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	1335802,51	110442,58
IZAGUIRRE VICTOR HUGO	23.186.898	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	91736,40	152736,19

JAIME JUAN CARLOS	11.831.457	JEFE VIVERO FORESTAL	M.P.	2014	ANUAL	26501,00	62136,00
JALIP VICTOR HUGO	23.186.189	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	85657,00	38855,29
JORGE OSCAR MARIO	7.349.822	GOBERNADOR	GOB	2014	ANUAL	1280701,38	0,00
JORJA JORGE ADRIAN	20.380.321	DIRECTOR ZONAS SANITARIAS	M.S.	2014	ANUAL	670886,00	37000,00
JUAN ALICIA BEATRIZ	6.051.701	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	119190,01	53540,00
JUAREZ CLAUDIA MARCELA	18.494.748	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	1991139,19	0,00
JUNCO JORGE FABIAN	17.909.723	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	99942,76	94630,51
JUSTO MARIA CAROLINA	25.449.433	AUDITORA BIOQUIMICA	I.S.S.	2014	ANUAL	420466,60	60079,31
KALHAWY YESICA MAGALI	27.538.089	SUBSECRETARIA	M.B.S.	2014	ANUAL	2170994,17	12888,01
KAMBICH BLANCA NOEMI	17.022.271	JEFE SECCION LICITACIONES -	D.P.V.	2014	ANUAL	178203,65	25337,46
KEDACK PATRICIA INES	17.348.898	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	136000,00	91720,00
KENNY MERCEDES	29.283.635	JEFA DE PRESUPUESTO	I.S.S.	2014	ANUAL	123029,23	216677,56
KLAUSNER JULIETA NERINA	24.477.640	SUBGERENTE CONTABLE	I.S.S.	2014	ANUAL	382367,00	112938,00
KOLMAN MARIA CECILIA	23.186.882	DPTO CTBLE ADMINIST.	S.T.	2014	ANUAL	62958,44	35130,68
KONRAD GITLEIN DOMINGO DA	22.700.877	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	298746,47	19631,44
KOTANI IGNACIO DANIEL	26.779.356	DIRECTOR GRAL.AGRIC.Y GANAD	M.P.	2014	ANUAL	347639,18	51300,00
KREDE MARIA SILVIA	16.910.457	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	107567,35	60400,00
KULHAWY BONGIOVANNI FABIO	23.046.003	SUBGERENTE FINANCIERO	I.S.S.	2014	ANUAL	584908,00	0,00
KUNZ HUGO DANIEL	23.758.713	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	256000,00	1500,00
LABEGORRA VICENTE RUBEN	17.585.656	COORD.PLANTAS DE CAMPAMENTO	M.B.S.	2014	ANUAL	543529,27	21280,00
LAGOS ALEJANDRO GABRIEL	24.743.741	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	168418,10	161933,36
LALOMIA GERMAN PABLO	29.607.012	DIRECTOR HOSP.	M.S.	2014	ANUAL	538361,00	0,00
LAMBERTO ADRIANA NOEMI	14.625.154	VOCAL DIRECTORIO	D.P.V.	2014	ANUAL	2814183,54	337822,38
LARA CELIA NATALIA	26.414.348	DIRECTORA	M.C. y E.	2014	ANUAL	18000,00	157073,45
LARRETA MARIA SILVIA	17.952.978	DIPUTADA	C.D.	2014	ANUAL	312536,00	70755,13
LASTIRI NESTOR PEDRO	5.267.467	SECRETARIO RECURSOS HIDRICOS	S.RR.H.	2014	ANUAL	434597,85	32461,20
LASTIRI RICARDO RUBEN	10.269.149	SUPERVISOR DE OBRAS	D.P.V.	2014	ANUAL	1463612,60	224000,00
LASTIRI SEBASTIAN	24.998.430	SEC EJEC INSTITUTO PROMOC P	M.P.	2014	ANUAL	909077,94	148082,72
LAVIN MARIA PATRICIA	21.927.272	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	537371,00	20432,00
LAZARO MUSE PABLO EMANUEL	28.120.246	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	40000,00	2800,00
LE MOGLIE RICARDO CESAR	14.174.097	DPTO. CONTABLE FINANCIERO	C.D.	2014	ANUAL	811323,79	18561,60
LEAVI GARDONI PABLO ADRIAN	25.297.273	DELEGADO RELLABORALES	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	462007,58	18513,26
LEONARDI PATRICIA ALINA	25.955.066	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	65911,13	43541,67
LEVENTAN JUAN ALBERTO	7.366.037	SUBTESORERO GENERAL	T.G.	2014	ANUAL	867549,00	68046,00
LEZCANO ELVIO HORACIO	8.367.718	CAPATAZ GENERAL	D.P.V.	2014	ANUAL	65697,00	35797,75
LEZCANO SUSANA HAYDEE	12.390.306	RECEPTORA RENTAS	C.F.	2014	ANUAL	662367,44	51175,68
LLANOS FERNANDO OSCAR	12.608.387	INSPECTOR CAMINOS	D.P.V.	2014	ANUAL	30050,15	21072,02
LLANOS RUBEN ENRIQUE	12.877.419	CONTROL CARGAS Y DIMENS	D.P.V.	2014	ANUAL	71136,13	62760,27
LLULL MARCOS MATIAS	24.998.734	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	529833,67	29664,00
LONEGRO ANIBAL HORACIO	13.755.496	INSPECTOR DE OBRAS	A.P.A.	2014	ANUAL	438450,09	63663,31
LOPEZ DIAZ NANCY GRICEL	20.381.099	DIRECTORA DE POSTA	M.S.	2014	ANUAL	796944,00	0,00
LOPEZ JUAN MANUEL	17.937.899	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	6856,26	21074,93
LOPEZ OSCAR MANUEL	11.965.714	DIRECTOR ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	67818,84	36854,37
LOPEZ ROBERTO CARLOS	22.191.671	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	258292,50	38354,49
LORDA ANA MARIA	31.087.602	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	357000,00	0,00
LOREDO MARINA ELENA	25.043.086	SUBHABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	271348,19	0,00
LORENZO PATRICIO TOMAS	26.789.621	JEFE DPTO. PRESUPUESTO	I.S.S.	2014	ANUAL	137103,48	0,00
LORIZIO ANALIA VERONICA	24.618.380	SUBCOMISARIA	POL	2014	ANUAL	0,00	110000,00
LOS ARCOS ANA SOLEDAD	26.372.525	ESCRIBANO GRAL.GOBERNACIÓN	S.G.G.	2014	ANUAL	1880138,74	0,00
LOUSTAUNAU PAMELA	29.757.912	DEPARTAMENTO TESORERIA	I.S.S.	2014	ANUAL	708382,00	359670,71
LOVERA DANIEL ANIBAL	17.087.687	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	1723003,34	17972,67
LUCERO ARGUINZONIZ NATALIA	28.544.716	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	CESE	650586,48	357880,88
LUCERO JORGE ORLANDO	27.749.896	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	276537,58	0,00
LUCERO LUIS DARIO	26.883.232	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	5100,00	112764,89
LUJAN MARIA JULIA	18.568.597	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	215439,39	14959,65
LUONI PIERRI GLORIA JOSEFINA	10.638.515	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	568816,53	8000,00
LUPARIA ZULMA ESTER	11.215.621	DIRECTORA CIENCIA TECNICA E	M.P.	2014	ANUAL	1847066,32	165000,00
LUSI HECTOR JUAN	10.356.841	DIRECTOR EPIDEMIOLOGIA	M.S.	2014	ANUAL	579505,70	50639,85
MAC ALLISTER MARIA ALEJAN	16.147.690	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	1009349,93	5963,37
MACAUDIER GABRIELA EDITH	20.197.438	SECRETARIA TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	616435,34	152807,47
MACIEL DIANA ELIZABETH	20.183.687	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	271533,00	108389,00
MAGGIO JULIO FABIAN	17.055.759	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	351789,00	128171,00
MAISON NATALIA LORENA	24.568.334	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	674498,82	77537,97
MALDONADO GARCIA SANDRA	22.934.751	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	158620,65	186011,46
MALDONADO GRACIELA ALICIA	12.903.117	DIRECTORA ESC.AGROTEC.	M.C. y E.	2014	ANUAL	525979,77	1673,72
MALDONADO NESTOR DANIEL	22.176.242	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	101200,00	19000,00
MALVICINO DIEGO HERNAN	28.544.559	AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	323020,23	7254,93
MANAVELLA JUAN CARLOS	14.666.680	DIRECTOR ESC.AGROTEC.	M.C. y E.	2014	ANUAL	714367,88	35237,96
MANCUSO MONICA JOSEFINA	17.804.297	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	745758,81	156914,81
MANSILLA ANGEL RAUL	11.699.933	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	80531,00	48526,00
MANSILLA JUAN OSCAR	8.496.166	JEFE SECCION TECNICA SEÑALA	D.P.V.	2014	ANUAL	210100,00	0,00
MANSILLA MARIA CECILIA	27.796.500	AUDITORA FARMACEUTICA	I.S.S.	2014	ANUAL	365814,34	99808,96
MANZANO MARIA DEL VALLE	27.167.728	SUGGERENTE ADMINIST.	E.P.R.C.	2014	ANUAL	170322,18	44952,17
MANZANO RICARDO EDUARDO	11.168.162	INSPECTOR DE OBRAS	A.P.A.	2014	ANUAL	277687,00	55482,19
MANZI JUAN CARLOS	12.774.684	JEFE ESTACION TRANSFORMADORA	A.P.E.	2014	ANUAL	156809,17	65217,81
MARCOS MARIA JIMENA	32.046.237	GERENTE GENERAL	I.P.A.V.	2014	ANUAL	620907,77	16132,12
MARDINI OSCAR LEONARDO	13.936.181	DIRECTOR ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	684872,01	147498,76
MAREK PABLO	27.796.875	DIRECTOR GRAL.PLANIF Y ASIS	M.P.	2014	ANUAL	278764,12	172048,00
MARIANI DARIO DANIEL	7.664.845	SUBSECRETARIO	Sub.E.	2014	ANUAL	788205,00	81800,00
MARIN VARINIA LIS	20.107.074	SECRETARIA	C.D.	2014	ANUAL	889019,67	56450,17
MARIQUEO DIONISIO RUBEN	14.232.574	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	113669,74	108701,88
MAROTTI JAVIER ALBERTO	21.782.487	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	190000,00	65394,44
MARRON CLAUDIO FABIAN	20.421.775	SUBSECRETARIO COOP Y MUTUALES	M.P.	2014	ANUAL	3456597,96	0,00
MARTIN RITA MARINA	25.796.311	SUBHABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	403211,00	26868,04
MARTINEZ ALMUDEVAR OMAR E	7.368.546	GERENTE GENERAL SEMPRE	I.S.S.	2014	ANUAL	373595,00	46496,00
MARTINEZ DARIO CESAR	22.575.481	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	94750,00	150231,00
MARTINEZ DIEGO FAVIO	17.999.230	COMISARIO GENERAL	POL	2014	ANUAL	209843,57	37928,76

MARTINEZ GUSTAVO ALFREDO	20.292.586	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	77322,99	35456,20
MARTINEZ JORGE DANIEL	12.194.816	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	77000,00	94050,00
MARTINEZ LAURA ALEJANDRA	21.035.635	SUBHABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	42470,00	63936,00
MARTINEZ NESTOR DARIO	22.145.835	ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	ANUAL	210462,91	88153,53
MARTINEZ NESTOR DARIO	18.299.167	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	6545,59	30919,44
MARTINEZ NIEVAS GUSTAVO JAVIER	23.468.222	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	175649,95	184552,25
MARTINEZ SERGIO RAUL	17.766.529	ENCARGADO VIVERO	M.P.	2014	ANUAL	257700,00	16500,00
MARTINI MARIA SOLEDAD	27.889.868	JEFE DEPARTAMENTO IMPOSITIV	C.G.	2014	ANUAL	897888,54	39013,03
MAS ARIEL ADRIAN	22.701.543	HABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	229457,85	184543,00
MAS OSCAR ALEJANDRO	16.210.944	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	827672,00	0,00
MASCARO EDUARDO RUBEN	14.969.978	DIRECTOR	D.P.V.	2014	ANUAL	930790,00	35000,00
MASCELLI ANDREA VANESA	21.702.450	SUBSECRETARIA MEDIOS COMUNIC	S.G.G.	2014	ANUAL	273019,06	163178,34
MASERA ROBERTO PABLO	12.334.177	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	556300,00	88000,00
MASSON ARIEL MARCELO	21.955.167	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	207123,61	317169,60
MASSON OMAR MODESTO	13.957.469	MIEMBRO ASESOR DIRECTORIO	I.P.A.V.	2014	CESE	32459,45	3744,84
MATEOS JUAN SEBASTIAN	14.711.970	SUBSECRETARIO	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	564993,50	54730,28
MATIAS ENRIQUE ALFREDO	11.462.417	CONDUCTOR DE OBRAS	D.P.V.	2014	ANUAL	250285,00	0,00
MATILLA JUAN CARLOS	7.356.354	ASESOR	C.D.	2014	ANUAL	1725488,79	0,00
MATILLA PARAJON JUAN CARL	17.474.530	GERENTE INFORMATIVO	S.G.G.	2014	ANUAL	213929,28	0,00
MATOS RICARDO MANUEL	17.087.525	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	123408,00	18050,00
MAUNA ARIEL OSMAR	26.155.315	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	67000,00	21000,00
MAUNA MONICA ESTER	25.700.111	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	0,00	152595,18
MAXENTI GERARDO FELIX	20.106.371	JEFE DEPOSITO SUMINISTROS	C.G.	2014	ANUAL	78973,00	61774,00
MAXENTI LILIANA VILMA	12.608.767	SECRETARIA PRIVADA	S.G.G.	2014	ANUAL	122430,07	41929,93
MAYER PABLO FABRICIO D.	23.587.167	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	281952,32	119952,89
MAYO JULIO NORBERTO	12.348.341	LABORATORISTA B	D.P.V.	2014	ANUAL	161437,10	12985,67
MAZONDO ADRIANA VIVIANA E.	20.046.502	JEFE SERV.ADMINIST Y MANTENIM	M.S.	2014	ANUAL	143270,80	98084,02
MAZZARO CARLOS ALBERTO	10.227.497	COMISARIO INSP. JEFE SANIDAD	POL	2014	ANUAL	298000,00	36500,00
MEACA JUAN PABLO	23.186.259	DEFENSOR	DEF	2014	ANUAL	829539,85	55920,00
MEDINA CARLOS ADRIAN	20.941.778	DIRECTOR GENERAL	M.S.	2014	ANUAL	2364645,18	131520,49
MEDINA GUSTAVO ALFREDO	12.631.190	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	297620,74	0,00
MEDINA SUSANA GRACIELA	11.699.945	DIR. COMERCIO INT. Y EXTERIOR	M.P.	2014	ANUAL	223129,00	0,00
MELCHIOR RAUL DARIO	21.450.426	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	332000,00	341667,00
MELCHOR HECTOR RICARDO	22.154.659	COMISARIO	POL	2014	CESE	0,00	0,00
MENDEZ ENRIQUE OSVALDO	23.468.303	JEFE VIVERO FORESTAL	M.P.	2014	ANUAL	213359,00	0,00
MENDIA JOSE MANUEL	21.868.853	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	280993,27	107366,42
MENDICOA JORGE	17.120.440	JEFE DE DESPACHO	E.P.R.C.	2014	ANUAL	347012,04	38238,00
MENDIZ JUAN CARLOS	23.548.169	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	134763,00	77986,00
MENDOZA RUBEN FRANCISCO	13.686.300	VICEPRESIDENTE	I.S.S.	2014	ANUAL	405097,00	0,00
MENENDEZ EDUARDO NICOLAS	24.517.971	ENCARGADO TAREAS ADMINIST	D.P.V.	2014	ANUAL	416875,17	31761,90
MERCADO JUAN ANIBAL	21.639.903	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	127000,00	74000,00
MERCADO MARIA ROSA	13.956.359	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	329347,52	200435,13
MIGUEL MARCOS	26.237.360	DIRECTOR CENTRO SALUD	M.S.	2014	ANUAL	1453969,45	554358,62
MINETTO JOSE FRANCISCO	21.769.694	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	242287,00	9652,00
MINIG SONIA RAQUEL	14.203.788	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	367110,33	120374,04
MISKOFF MARTA HAYDEE	13.956.181	DELEGADA ZONA NORTE	M.B.S.	2014	ANUAL	646150,43	0,00
MITZIG MIRTA SUSANA	17.579.390	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	431277,00	15070,00
MOLINA VANINA ELENA	27.518.937	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	164000,00	110418,85
MOLLICA MARIA JOSE	25.451.267	JEFE DE DESPACHO	F.I.A.	2014	ANUAL	184132,44	6179,91
MOLTENI EDUARDO JOSE MARI	10.919.873	JEFE DIVISION I	D.P.V.	2014	ANUAL	583000,00	45500,00
MONASTERIO ANDREA VANESA	25.342.737	JEFE DIVISION COMPRAS	C.G.	2014	ANUAL	1328480,00	100306,00
MONASTERIO MARIA IGNACIA	12.239.392	GERENTE PREVISIONAL	I.S.S.	2014	ANUAL	629932,00	0,00
MONLEZUN MARIA LAURA	28.194.052	SUBHABILITADO	C.D.	2014	ANUAL	489220,90	25325,58
MONTALVO MARIANO JOSE	16.709.186	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	532219,91	52058,75
MONTENEGRO ALEJANDRA ESTER	22.074.811	ENFERMERA FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	953812,56	76947,86
MONTENEGRO CALIXTO N.	16.712.248	SOBRESTANTE	D.P.V.	2014	ANUAL	290936,52	133562,00
MONTENEGRO CLAUDIO OSVALDO	16.641.959	JEFE DE DESPACHO	S.DD.HH.	2014	ANUAL	228933,00	171424,00
MONTI ZUNILDA MARIA	17.441.739	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	1105525,21	803464,13
MONTIEL SONIA LETICIA	14.341.811	JEFE DE DESPACHO	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	217360,45	111271,21
MORA JUAN CARLOS	18.376.412	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	332784,10	0,00
MORADAS JAVIER EDGARDO	17.474.554	SERV.MEDICO PREVISIONAL	I.S.S.	2014	ANUAL	657458,98	73979,62
MORALES DANIEL NESTOR	18.498.697	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	62053,68	84532,45
MORALES HECTOR ANIBAL	20.614.975	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	0,00	125140,31
MORALES JOSE ALBERTO	20.035.682	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	141688,62	90551,34
MORALES OSCAR ALBERTO	21.638.460	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	99000,00	203350,00
MORAN GRISELDA TERESITA	12.877.355	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	368783,44	0,00
MORENO GUILLERMO HUMBERTO	8.010.841	SUBDIRECTOR DE CONVENIO	D.P.V.	2014	ANUAL	32214,00	0,00
MORENO SILVIA BEATRIZ	14.232.814	DIRECTOR DE PERSONAL DOCEN	M.C. y E.	2014	ANUAL	134223,27	23522,62
MORISOLI JUAN PABLO	10.614.651	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	346300,00	43626,00
MORO ROBERTO ESTEBAN	16.820.455	SUBSECRETARIO PREVENCIÓN DE	M.B.S.	2014	ANUAL	254507,68	79954,66
MORRA LELIA MARINA	22.881.072	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	375782,46	158834,06
MOSLARES JOSE CARLOS	22.936.487	SECRETARIO	T.C.	2014	ANUAL	847045,56	104365,14
MOULY JOSE LUIS	13.422.415	SUBDIRECTOR	D.P.V.	2014	ANUAL	1235176,29	90894,18
MOYA STELLA MARIS	23.388.471	JEFE DPTO.CPRAS Y SUMINIST	C.D.	2014	ANUAL	75784,54	48960,87
MUGNANI AUBONE ENZO AMERICO	20.130.201	ASESOR PRESIDENCIA	E.P.R.C.	2014	ANUAL	294359,06	211362,60
MULLER DANIEL ALFREDO	24.152.395	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	80010,97	93000,00
MUNOZ ALEJANDRO MARTIN	24.276.370	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	218077,62	153605,61
MUNOZ CELIA ESTER	16.711.436	HABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	323680,27	142000,00
MUNOZ LUIS ALBERTO	12.608.589	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	177363,76	42071,82
MUNOZ MARIO ALBERTO	11.112.190	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	166563,08	30286,00
MURATORE JORGE MANUEL	11.696.096	JEFE DE DEPARTAMENTO	M.S.	2014	ANUAL	471511,00	15306,00
MURILLO DELIA MARIA	21.429.324	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	75417,58	32748,00
MUSTAPICH ROMINA	30.016.109	DIRECTORA I.P.E.S.A	M.B.S.	2014	ANUAL	1030050,00	0,00
NAIMAN GIL YESICA ANABEL	31.600.897	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	140000,00	0,00
NAVAL SILVIA BEATRIZ	12.608.772	GERENTE AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	367116,00	53054,00
NAVARRO CLAUDIO ALBERTO	24.276.283	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	30000,00	7738,16
NAVARRO CRISTIAN DAVID	24.271.985	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	115890,00	1087324,02

NAVARRO MAURICIO EDUARDO	25.412.300	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	132125,00	31799,12
NAVONI ANDREA CAROLINA	21.450.406	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	95247,00	24897,00
NEVEU MARIA BEATRIZ	14.928.266	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	1745615,49	32186,15
NICANOFF LEON ALEXIS	13.956.734	DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS	C.D.	2014	ANUAL	417365,87	30733,07
NICOLETTI CLELIA EDITH	11.645.415	CO FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	48400,00	14979,00
NICOLETTI EDUARDO NELSON	8.367.799	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	780268,49	44243,56
NICOLETTI MARIA MARTA	23.186.949	AUDITORA	I.S.S.	2014	ANUAL	233189,67	37448,96
NILLES TAMARA	37.177.033	SOBRESTANTE	I.P.A.V.	2014	CESE	13500,00	0,00
NOGUEIRA JUAN CARLOS	12.690.652	SUBSECRETARIO	M.C. y E.	2014	ANUAL	531358,11	25000,00
NOWAK DANIEL	7.369.224	ENCARG. CONSERV. ESPECIALES	S.G.G.	2014	ANUAL	220791,65	0,00
NOWAK VALERIA LIS	22.936.836	SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	855761,01	22040,00
NUNGESSER MARCELO JAVIER	26.832.055	RECAUDACION	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	32000,00	22896,94
NUNEZ ANALIA	29.283.167	DIRECTORA DE ADMINISTRACION	M.C. y E.	2014	ANUAL	228336,28	36687,08
NUÑEZ GUSTAVO MARTIN	25.390.206	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	283536,40	73610,61
NUTRICHI VICTOR OMAR	20.561.191	ENCAEG.DEP.PARQUE INDUSTRIAL	C.G.	2014	ANUAL	55913,53	63286,00
OBHOLZ OMAR EDUARDO	24.724.215	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	194964,50	77775,26
OCHOA SILVIA NOEMI	13.232.847	DIRECTORA ESC.AGROTECNICA	M.C.y E.	2014	CESE	319949,00	4140,00
ODASSO ALEJANDRO CESAR	12.471.910	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	643914,00	99700,00
OLGUIN JOSE GUILLERMO	25.643.311	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	7300,80	62990,00
OLIVA GABRIEL HECTOR	24.012.732	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	71944,00	55175,50
OLIVERO JUAN CARLOS	10.799.063	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	231184,37	36200,58
OLMEDO VIVIANA MARIELA	18.062.793	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	923987,00	214500,00
OLMOS FRANCISCO	30.248.782	GERENTE TECNICO	I.P.A.V.	2014	ANUAL	335090,11	71750,00
OLMOS PEDRO EUGENIO	14.006.927	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	951106,00	17769,00
ORDEN CARLOS FABIO	17.474.836	DIRECTOR GRAL.COORDINACION	F.I.A.	2014	ANUAL	500009,00	0,00
ORO NORMA GLORIA	16.459.886	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	220354,84	0,00
OROZCO GUSTAVO DANIEL	24.998.507	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	63000,00	4864,45
OROZCO JORGE DANIEL	12.938.998	EMPLEADO GERENCIA TECNICA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	165342,28	37850,00
ORTIZ CARLOS RODRIGO	29.948.855	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	677844,55	0,00
ORTIZ HEIB DIANA MERCEDES E.	26.580.367	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	133812,27	128377,18
ORTIZ JORGE OSCAR	8.400.202	INSPECTOR DE OBRA	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	116369,51	35734,54
ORTIZ RAUL EDUARDO	23.631.588	MINISTRO	M.B.S.	2014	ANUAL	575821,76	266810,55
ORUETA FELIPE GABRIEL	21.656.557	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	368751,96	178922,29
ORUETA SERGIO FERNANDO	22.936.729	AYUDANTE TECNICO	D.P.V.	2014	ANUAL	384450,00	297855,99
OSE ROBERTO ANGEL	24.517.345	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	93030,51	109737,10
OTAMENDI ALEJANDRA MARCELA	26.727.890	SECRETARIA PRIVADA	S.T.	2014	ANUAL	191401,51	11564,00
OTERO LUIS RICARDO	7.620.633	PROYECTISTA	I.P.A.V.	2014	ANUAL	670014,00	0,00
OTERO VIVIANA SOLEDAD	29.074.336	SUBDIRECTORA GRAL DE PRESUPUESTO	M.H.y F.	2014	ANUAL	506482,95	463646,20
OVIN SILVANA CARINA	23.490.914	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	268170,00	352218,00
OYARCE MIGUEL ANGEL	20.898.361	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	0,00	52600,00
PACHECO GABRIELA ROXANA	24.595.841	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	467135,20	38789,22
PACHIOTTI ESTELA MARIA	20.166.616	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	CESE	0,00	0,00
PADILLA RICARDO FABIAN	24.163.028	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	733134,84	135333,19
PADILLAS MOISES JULIO	13.733.469	AUXILIAR DE COMPRAS	E.P.R.C.	2014	ANUAL	15000,00	0,00
PAEZ JUAN CARLOS	16.712.233	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	7900,42	10875,00
PAGOLA ELVA NOEMI	16.489.177	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	3021,86	50306,68
PAIERPAJ ROBERTO	11.637.662	AGENTE - LABORATORISTA	D.P.V.	2014	ANUAL	168751,00	15500,00
PALACIO RAUL	14.522.207	DIRECTOR ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	188312,36	219783,95
PALACIOS JOSE LUIS	20.387.140	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	115353,58	44341,15
PALADINI ARIEL ALEJANDRO	24.850.198	DIRECTOR DE HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	425662,00	30630,45
PALAU EDUARDO JOSE	17.963.793	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	112917,82	228895,65
PALAZZO IRENE	25.476.054	AUDITORA	I.S.S.	2014	ANUAL	101555,07	700283,00
PALOMINO JESUS MANUEL	23.832.407	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	280000,00	148000,00
PAOLE SONIA PATRICIA	21.429.151	DIRECTORA	M.C. y E.	2014	ANUAL	801239,50	0,00
PAOLETTI ANAHI LELIA	12.774.718	DIRECTOR DE COORDINACION TE	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	254201,00	9389,80
PAOLI CARINA LIS	26.237.327	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	190291,92	52405,15
PAOLICCHI DANIEL ROLANDO	11.535.913	COMISARIO QUIMICO FORENSE	POL	2014	ANUAL	5047761,00	53500,00
PAOLUCCI ALBERTO NICOLAS	27.737.673	ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	ANUAL	160982,51	21690,24
PAREDES EDGARDO DARIO	16.285.412	COMISARIO GENERAL	POL	2014	ANUAL	306002,00	140742,50
PASARON LUIS OSCAR	21.638.094	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	583027,31	7344,00
PASSARINI RAFAEL	12.258.395	JEFE AREA PROGRAMATICA	M.S.	2014	ANUAL	655200,00	77426,00
PASTOR MARIA DEL CARMEN	16.147.832	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	264681,67	0,00
PASTOR MARTA OFELIA	18.064.180	DIRECTORA REC. HUMANOS	M.S.	2014	ANUAL	1124456,39	235463,18
PAYERAS JORGE HORACIO	10.919.721	GERENTE	I.S.S.	2014	ANUAL	957764,00	35210,00
PAYES JORGELINA HAYDEE	22.936.208	JEFE DPTO TESORERIA SUBROGA	I.S.S.	2014	ANUAL	387850,00	48472,00
PAZ MARCOS LUIS	17.381.419	ASESOR GUBERNAMENTAL	S.G.G.	2014	ANUAL	1077353,13	0,00
PELIZZARI NORA EDELMA	13.445.744	VOCAL DIRECTORIO	I.S.S.	2014	ANUAL	984536,00	57286,00
PENENGO ANABELLA	24.276.257	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	280596,00	2822,00
PEPPINO ADRIAN ALBERTO	13.794.000	ASESOR	C.D.	2014	ANUAL	560895,00	115118,00
PERALTA EDUARDO DAVID	13.956.622	INSPECTOR DE OBRAS - JEFE ZONA	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	673288,94	44822,61
PERALTA MARCELA ALEJANDRA	20.240.874	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	246973,00	101027,00
PERALTA STELLA MARIS	11.462.441	FIRMANTE CTA ESPECIAL COMP Y SUM	C.G.	2014	ANUAL	95151,83	30100,00
PEREDA SERGIO JAVIER	29.162.653	SUBDIRECTOR GENERAL DE RENTAS	M.H.y F.	2014	ANUAL	716886,46	407377,22
PERELLO FERNANDO FABIO	17.337.980	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	349976,91	3430,45
PEREZ ARAUJO HERNAN	24.850.921	PROCURADOR DE RENTAS	F.E.	2014	ANUAL	1064261,87	16400,00
PEREZ CARLOS EDUARDO	25.632.013	DIRECTOR ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	626780,13	107018,29
PEREZ CRISTINA MERCEDES	16.324.747	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	123209,00	58923,91
PEREZ DAVID OSCAR	16.316.762	JEFE DE ZONA	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	561663,00	64964,24
PEREZ EDUARDO ANIBAL	10.075.218	JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS	I.P.A.V.	2014	ANUAL	384507,10	102250,91
PEREZ HUGO ANDRES	17.688.566	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	3981954,00	90000,00
PEREZ LAURA RAQUEL	23.587.008	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	574375,31	175986,36
PEREZ LORENA ANDREA	27.648.026	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	194032,45	123036,00
PEREZ NATALIA BELEN	29.839.462	DELEGADA ZONA OESTE	M.B.S.	2014	ANUAL	347358,00	281805,00
PEREZ PABLO DANIEL	21.527.914	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	47680,00	47778,61
PEREZ PEDRO PABLO	26.740.896	ADMINISTRATIVO	M.S.	2014	ANUAL	66084,41	16537,79
PEREZ ROSANA PATRICIA	20.106.970	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	538296,00	114175,35
PERUZZI CARINA LETICIA	23.259.306	OF. INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	476363,07	26889,24

PESCARA AGUSTINA LAURA	35.385.564	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	40998,88	13662,52
PESCARA OSCAR DOMINGO	14.323.815	JEFE ESTACION TRANSFORMADORA	A.P.E.	2014	ANUAL	15245,92	52000,00
PIATTI JOSE CARLOS	16.404.552	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	633886,06	26240,65
PICCIRILLI GERMAN CESAR A	16.775.011	CONTADOR FISCAL	T.C.	2014	ANUAL	1563083,18	20437,72
PICCO ALFREDO RAMON	23.636.852	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	517900,00	470283,28
PICCO JOSE LUIS	24.903.742	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	68000,00	52902,67
PICO JUAN JOSE	7.664.464	DIRECTOR DE TRANSPORTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	299730,00	44690,00
PICOLET LETICIA MABEL	13.374.032	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	255774,00	188843,00
PICOLET LETICIA MABEL	13.374.032	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	255774,00	188843,00
PIERINI EDUARDO JORGE	11.794.094	VICEPRESIDENTE	E.P.R.C.	2014	ANUAL	2688001,00	496364,00
PIGNOL ROQUE JULIAN	28.009.799	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	448821,60	115000,00
PINO MARIO ELEUTERIO	7.963.301	GERENTE	I.S.S.	2014	ANUAL	543001,00	0,00
PINTO RAQUEL ALICIA	12.622.119	ADMINISTRADORA	M.S.	2014	ANUAL	227482,45	10089,77
PIOMBI CAROLINA ANDREA	24.517.370	MEDICA AUDITORA	I.S.S.	2014	ANUAL	368353,00	5486,36
PIPIA ARMANDO DANIEL	13.737.874	ASESOR PRESIDENCIA	C.D.	2014	ANUAL	430170,00	16364,24
PIRIS VICTOR MANUEL	26.698.535	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	122789,63	133326,00
PISTORIO MAURO	20.532.634	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	634631,70	0,00
PLATNER CLAUDIO ROBERTO	22.783.474	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	197000,00	115802,23
PLAZA ALEJANDRO FEDERICO	27.796.708	EMPLEADO TESORERIA	I.S.S.	2014	ANUAL	246967,56	30546,29
PLAZA CLAUDIA ELIZABET	23.131.204	RECEPTORA DE RENTAS	C.F.	2014	ANUAL	113259,27	3136,64
POCHETTINO LUIS ALBERTO	10.919.833	GERENTE DE PROGRAMACION	S.G.G.	2014	CESE	205166,76	497,08
PODUJE MARIA SILVIA	17.730.649	SUBGERENTE SISTEMAS	I.S.S.	2014	ANUAL	456441,00	47407,00
POLISUK NESTOR FABIAN	20.106.293	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	168176,40	189669,81
POLLO MARIA CELESTE	30.858.662	SUBHABILITADA	C.G.	2014	ANUAL	24650,00	64625,00
POMA KARINA PAOLA	24.145.696	DIRECTOR PRODUCCIONES ALTER	M.P.	2014	ANUAL	374533,68	81233,00
PORRINO VICTOR AGUSTIN	14.349.818	SUBGERENTE GRAL.REG. 25 DE MAYO	E.P.R.C.	2014	ANUAL	666122,44	0,00
POZZOLO EDUARDO ALDO G.	18.053.833	JEFE DIVISION DE TIERRAS	D.P.V.	2014	ANUAL	284508,00	0,00
PREGNO SERGIO HEBER	14.605.202	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	1780929,00	9463,00
PRIETO MIGUEL ANGEL	23.081.304	SUBDIRECTOR GENERAL	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	188149,81	0,00
PRIVITERA GRACIELA ELBA	14.232.914	DIRECTOR GENERAL CENTRO CIV	S.G.G.	2014	ANUAL	166824,99	165713,96
PROTSMAN EDGARDO JOSE	17.716.201	CAPATAZ GRAL.	D.P.V.	2014	ANUAL	771394,84	602018,89
PUCHETTI LORENA ALEJANDRA	26.801.294	DIRECTORA DE ADICCIONES	M.S.	2014	ANUAL	515177,00	339036,00
PUEBLAS ABEL HORACIO	20.106.302	JEFE DIVISION ADMINIST II	D.P.V.	2014	ANUAL	124000,00	2046,00
PUEBLAS GUILLERMO MARTIN	27.491.639	SUBHABILITADO	T.C.	2014	CESE	148000,00	25250,00
PUERTAS JUANA ELIA	12.765.799	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	180740,19	0,00
QUINTEROS MARIA RITA	11.541.911	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	416700,00	154182,85
QUIROGA DOMINGO ARTURO	16.710.793	JEFE DE DESPACHO	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	408081,00	49969,00
RABANAL JOSE LUIS	24.871.042	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	248184,00	0,00
RABIL LUCIANA	30.598.228	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	79698,21	0,00
RAFUL ANICETO ADOLFO	12.348.305	SOBRESTANTE	A.P.A.	2014	ANUAL	246613,00	0,00
RAMBORGER MARIA LAURA	21.702.335	DIR.GRAL. PLANIFICACION	M.B.S.	2014	ANUAL	398122,00	29343,00
RAMBUR MARTINEZ CLAUDIO A.	27.648.172	JEFE DE DESPACHO	M.P.	2014	ANUAL	184245,70	107733,27
RAMBUR RAUL ALBERTO	14.420.466	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	393183,00	351250,00
RAMERO ANA MARIA	11.405.867	JEFE DELEGACION RENTAS	M.H.y F.	2014	ANUAL	351319,00	0,00
RAMIREZ BRUNO GONZALO	26.038.461	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	136651,82	125278,00
RAMOS CHRISTIAN JESUS	28.405.941	ASESOR PRESIDENCIA	C.D.	2014	ANUAL	862662,80	9000,00
RAMOS VERONICA MARIA	23.186.914	HABILITADA CASA DE LP	S.G.G.	2014	ANUAL	675151,00	0,00
RASCH CAROLINA MABEL	14.005.171	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	90940,83	14776,16
RATTALINO HORACIO RUBEN	13.042.219	MANTENIM.ESTAB.ASIST.	M.S.	2014	ANUAL	126800,00	16946,14
RATUSNU MARIA VALERIA	22.042.918	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	275000,00	107200,00
RAUSCHEMBERGER ARIEL	17.348.895	MINISTRO	M.C.G.	2014	ANUAL	1925806,00	3235,00
RE ALICIA ESTER	11.795.955	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	376269,00	147898,00
REALE CARLOS ALFREDO	17.730.976	SECRETARIO PRIVADO	F.I.A.	2014	ANUAL	399774,46	101200,00
REALE HUGO DANIEL	14.341.387	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	1321318,00	0,00
REBICHINI ALFREDO ROBERTO	21.429.198	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	272884,05	102480,00
RECHIMONT GUILLERMO HECTOR	23.972.405	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	136321,65	111317,12
REGAZZOLI MATIAS	26.372.700	SUBDIR.ASUNTOS LEGALES	D.P.V.	2014	ANUAL	191250,00	0,00
REICHERT OSCAR CARLOS	8.496.793	CAPATAZ ZONA	D.P.V.	2014	ANUAL	287733,57	0,00
REINHARDT EDGARDO ANIBAL	22.599.829	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	221420,83	6600,00
REINOSO SEBASTIAN CRISTIAN A.	26.090.868	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	140950,09	35906,84
REKOFOSKY LILIANA BEATRIZ	13.956.939	JEFE DE DESPACHO	M.S.	2014	ANUAL	800922,00	52258,00
REKOFOSKY OMAR ALBERTO	11.866.549	JEFE COMPRAS DE REPUESTOS	D.P.V.	2014	ANUAL	183241,93	17410,34
REQUEJO ANGELICA CRISTINA	6.353.138	ASESOR	C.D.	2014	ANUAL	324249,70	22700,00
RETAMALES LETICIA ISABEL	17.439.822	DELEGADO RELACIONES LABORALES	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	49294,80	32314,75
RICCI PABLO TOMAS	10.995.056	SINDICO TITULAR	AGUAS	2014	ANUAL	356990,70	66599,04
RIHL PABLO SERGIO CAYETANO	25.160.147	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	407726,00	454233,74
RINALDI DAVID ANGEL	24.132.827	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	282190,55	97700,00
RINAUDO PATRICIA ELENA	20.106.803	SECRETARIA TESORERA	C.F.	2014	ANUAL	194701,45	0,00
RIVAS BERTOLINI MARIA DE LOS A.	21.955.370	SECRETARIA PRIVADA	S.RR.H.	2014	ANUAL	319645,06	123662,27
RIVERO NILDA NOEMI	13.384.034	JEFE CONTRATAC Y LIQUIDAC	I.S.S.	2014	ANUAL	192000,00	0,00
ROBERT LUCRECIA NOEMI	17.095.694	ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	120501,00	15561,00
ROBLEDO ALFREDO DANIEL	14.928.337	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	983094,11	747500,00
ROBLEDO FRANCO DANIEL	30.781.608	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	290000,00	158246,87
ROCHA MARCELO DANIEL	27.109.728	DIRECTOR CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	238145,92	209728,27
RODRIGO CARLOS ALBERTO	7.353.243	VOCAL	I.S.S.	2014	ANUAL	601473,00	0,00
RODRIGUEZ ANA CLAUDIA	18.184.097	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	104557,00	166144,00
RODRIGUEZ ARAUCO PABLO ESTEBAN	20.561.421	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	311228,31	59097,46
RODRIGUEZ BRUNO LEANDRO	33.516.377	ASESOR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	222000,00	0,00
RODRIGUEZ CARLOS GUILLERMO P.	13.384.071	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	916797,00	5309,07
RODRIGUEZ CARLOS MAXIMILIANO	26.257.325	GERENTE ADMINIST. Y FINANZAS	A.P.E.	2014	ANUAL	590165,00	61879,00
RODRIGUEZ ELOY ALBERTO	16.099.772	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	69661,00	41272,34
RODRIGUEZ JORGE LUIS	16.285.643	RESP. DE AREA ADM. FIN. PRO	M.H.y F.	2014	ANUAL	530756,49	11590,36
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	23.972.375	MEDICO AUDITOR	I.S.S.	2014	ANUAL	493311,09	2814,34
RODRIGUEZ MARIANO ANGEL	25.786.597	HABILITADO	C.D.	2014	ANUAL	313841,00	72287,20
RODRIGUEZ MIGUEL OMAR	13.755.477	SUBDIRECT RECONVERSION VIAL	D.P.V.	2014	ANUAL	467261,00	0,00
RODRIGUEZ PABLO MARTIN	25.336.051	INSPECTOR	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	331883,15	87349,81
RODRIGUEZ ROBERTO DANIEL	7.368.078	DIRECTOR GENERAL ESTADISTIC	M.P.	2014	ANUAL	322278,00	49319,00

RODRIGUEZ RODOLFO NESTOR	8.010.899	SUBGERENTE CONTABLE SEMPRE	I.S.S.	2014	ANUAL	318659,00	73962,00
RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	29.074.169	DIRECTOR POLITICAS HIDRICAS	S.R.R.H.	2014	CESE	175392,05	0,00
RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ	22.701.149	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	103980,50	89457,31
ROIG RAQUEL HAYDEE	12.484.019	MUCAMA - ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	305000,00	0,00
ROITMAN FEDERICO IVAN	28.405.518	SECRETARIO PRIVADO DE DIPUT	C.D.	2014	ANUAL	228750,00	6500,00
ROJAS SILVIA MONICA	16.867.817	DIRECTOR	C.D.	2014	ANUAL	279072,06	215168,00
ROLANDO HECTOR ANTONIO	7.367.547	SECRETARIO DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	134500,00	19100,00
ROLANDO MARCELA VIVIANA	20.903.567	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	212920,52	104839,44
ROLDAN OSCAR ALBERTO	20.793.657	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	121075,17	55538,00
ROLDAN TORCIVIA HECTOR ANDRES	23.735.232	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	140428,00	97368,92
ROLHAISER JUAN CARLOS	25.851.968	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	241641,00	0,00
ROMANO NICOLAS	24.040.992	AUXILIAR	C.D.	2014	ANUAL	186052,20	0,00
ROMERO EDUARDO ANTONIO	12.587.140	JEFE DE ZONA - INSPECTOR	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	181472,47	18500,00
ROMERO GUSTAVO ANIBAL	13.254.803	DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	140700,00	0,00
ROSALES OVELINO	16.316.761	VOCAL DIRECTORIO	E.P.R.C.	2014	ANUAL	605917,43	0,00
ROSANE HECTOR DANIEL	20.106.398	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	18507,04	1728,28
ROSIGNOLO SERGIO MIGUEL	23.186.091	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	175000,00	53787,00
ROSSI ELIZABETH	12.820.365	SECRETARIA EJECUTIVA	S.E.C.P.M.	2014	ANUAL	140700,00	0,00
ROSSO DANIEL ANGEL	23.301.530	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	178288,00	96754,90
ROSSOTTO MARIA ROSA	11.866.371	JEFE DPTO. SERV. GRALES.	M.H.y F.	2014	ANUAL	159212,17	36800,69
ROVEDRA MARIA DE LOS ANGELES	26.389.040	DIRECTORA	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	936484,31	635320,01
ROVERA NORBERTO ANGEL	18.374.329	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	73000,00	0,00
RUBIO PABLO HECTOR	17.734.741	DIRECC.GRAL.CASA DE LA PAMPA	S.G.G.	2014	ANUAL	566114,76	304504,56
RUBIO SERGIO DANIEL	14.928.156	AUXILIAR BLOQUE LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	687109,15	0,00
RUFFINI MAURO GUSTAVO	21.517.888	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	17716,88	5940,05
RUBAL GERARDO JOSE	11.522.326	DIRECTOR	M.S.	2014	ANUAL	128099,66	26769,00
RUIZ MIGUEL ANGEL	10.215.806	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	542306,00	101051,00
RUNDAU ROBERTO ALEJANDRO	24.278.523	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	221900,19	26893,70
RUSOS LAURA BEATRIZ	12.211.884	GERENTE CTBLE.Y FINANCI	I.S.S.	2014	ANUAL	369996,59	0,00
SAAVEDRA MARCELO OSCAR RO	17.730.971	ADMINISTRATIVO	D.P.V.	2014	ANUAL	235000,00	35990,00
SAENZ PABLO ARIEL	26.892.310	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	984826,91	365488,19
SAETZ PATRICIA CLAUDIA	17.169.719	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	76003,73	184407,84
SAGO GUILLERMO LABIB	7.348.153	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	818428,76	0,00
SALAS TEODOLINDA ALICIA	13.145.555	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	93145,00	82978,18
SALLABERRY MARIA SOLEDAD	26.090.849	COORD. FISCALIZACIÓN	M.B.S.	2014	ANUAL	1035296,07	5362,75
SALVADOR ROBERTO OSVALDO	10.443.915	GERENTE GENERAL	I.S.S.	2014	CESE	391768,18	0,00
SALVADORI AGOSTINA	33.477.304	JEFA DIVISION RECAUDACION	I.P.A.V.	2014	ANUAL	127665,19	7136,68
SALVINI HUGO DANIEL	22.701.230	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	403000,00	332500,00
SAN JUAN MARIANO	28.885.076	SUBHABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	415755,30	27648,20
SAN MARTIN RICARDO OMAR	21.955.209	ENFERMERO FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	107568,66	3100,00
SANCHEZ CRISTIAN OMAR	33.169.510	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	312500,00	0,00
SANCHEZ DELMA EDITH	13.503.063	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	1170632,27	8217,83
SANCHEZ GERMAN DARIO	24.499.757	SECRETARIO TESORERO	C.F.	2014	ANUAL	807473,00	56000,00
SANCHEZ NESTOR MARIANO	25.882.137	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2014	ANUAL	132860,00	122947,64
SANTAMARINA CARLOS ROBERTO	23.580.217	COFIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	63503,95	58226,90
SANTANDER OLGA ALICIA	16.189.509	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	100463,69	314145,29
SANTILLAN BERESIARTE MARIA DEL C.	23.748.644	ADMINISTRATIVA	M.P.	2014	ANUAL	413800,00	52020,00
SANTOS EDUARDO FRANCISCO	16.316.749	AUXILIAR BLOQUE LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	250817,00	21683,00
SANZ CARLOS ALBERTO	10.455.316	ADMINISTRADOR GENERAL	A.P.E.	2014	ANUAL	1832737,26	15052,00
SAPPA JOSE ROBERTO	20.885.004	PRESIDENTE	T.C.	2014	ANUAL	1160557,22	225307,53
SARRICOUET GABRIEL EDUARDO	22.013.950	SOBRESTANTE	I.P.A.V.	2014	CESE	131285,00	7488,69
SBRIZ ENRIQUE AUGUSTO	24.459.129	SUBDIRECTOR GRAL SEGURIDAD	S.G.G.	2014	ANUAL	998301,00	556000,00
SCHAMBER GERMAN ANDRES	27.759.925	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	190652,10	124106,05
SCHAMBER MARIA CELESTE	21.768.853	ADMINISTRATIVA	M.S.	2014	ANUAL	91298,00	50155,00
SCHANTON ALFREDO GILBERTO	8.350.714	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	1701817,99	49925,66
SCHANTON MARIA BELEN	26.372.838	SECRETARIA PRIVADA	C.D.	2014	ANUAL	438500,12	234436,77
SCHANTON MARIA CECILIA	27.845.128	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	209409,00	0,00
SCHANTON ROGELIO CEFERINO	12.136.663	DIRECTOR GENERAL DE ADMINIS	M.C. y E.	2014	ANUAL	502261,00	64231,00
SCHAPP JUAN CARLOS	21.428.918	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	366350,23	169453,64
SCHECHTMANN ALEJANDRO	21.477.170	SECRETARIO DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	438500,12	234436,77
SCHIEFFER PATRICIA VERONICA	17.899.888	JEFE DE DESPACHO	M.P.	2014	ANUAL	367141,09	312990,32
SCHENKEL LEONARDO ALFREDO	12.540.987	VOCAL DE DIRECTORIO	E.P.R.C.	2014	ANUAL	1237750,77	60459,16
SCHIEL CESAR ALFREDO	29.820.170	GERENTE DE OBRAS	E.P.R.C.	2014	ANUAL	209000,00	0,00
SCHIL AMPARO LEONOR	17.285.082	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	133500,00	95185,54
SCHNEIDER ALEJANDRA MARINA	23.757.949	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	234472,18	69423,91
SEISDEDOS DARIO SERGIO	22.599.822	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	185500,00	140000,00
SERNA JESUS	10.595.255	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	147120,00	46200,00
SERNAGLIA MARIELA	18.452.160	DIRECTORA DE LEGISLACION	A.L.G.	2014	ANUAL	126039,11	45813,33
SICILIANO MARIA ALEJANDRA	16.091.392	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	727249,06	21611,76
SICILIANO OLGA SUSANA	14.522.054	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	216182,78	0,00
SIERRA CARINA ANDREA	22.701.012	HABILITADA	T.C.	2014	ANUAL	1922116,10	47805,38
SIERRA LILIANA DEL CARMEN	27.879.575	SECRETARIA LETRADA	A.L.G.	2014	ANUAL	1746094,00	681625,00
SIERRA RUBEN NESTOR	5.267.406	COORDINAC	M.H.y F.	2014	ANUAL	507005,35	0,00
SIERRO SILVINA RUT	16.857.208	INSPECTORA DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	751910,00	0,00
SILVA JULIAN ANDRES	32.615.211	SOBRESTANTE	I.P.A.V.	2014	CESE	40904,26	0,00
SILVANE JAVIER HORACIO	21.406.279	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	144800,00	53387,24
SILVERA MARCELO SEBASTIAN	26.507.938	JEFE DPTO CONTABLE	I.S.S.	2014	ANUAL	346893,21	192078,36
SIMONS LILIANA ISABEL	14.832.580	DIRECTORA GRAL.PERSONAL	C.G.	2014	ANUAL	256609,00	0,00
SMIT JUAN OSCAR	8.496.077	DIRECTOR SEGURIDAD HOSPITAL	M.S.	2014	CESE	61190,60	46731,48
SMITH PABLO MAURICIO	24.153.431	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	88382,82	70943,64
SOBERON CECILIA ISABEL	20.029.479	SUBHABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	56000,00	39650,00
SOL FABIANA SAMIRA	21.985.226	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	32189,04	96666,69
SOLANA LUIS HERNAN	25.726.199	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	307992,56	65644,49
SONCINI ALBERTO JESUS	18.299.159	JEFE DEPARTAMENTO OBRAS	A.P.E.	2014	ANUAL	647605,79	19932,76
SORIA FACUNDO JAVIER	21.712.589	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	0,00	0,00
SORIA JESICA	31.942.361	ASESORA	C.D.	2014	ANUAL	112710,00	45260,81
SORIA SANDRA LORENA	28.194.262	SUBHABILITADA	T.C.	2014	ANUAL	394698,41	44756,09

SOSA HECTOR ALBERTO	23.186.530	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	202624,40	65642,53
SOSA HUGO MARIA	24.644.220	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	108500,00	36209,50
SOSA SILVINA FABIANA	18.551.476	CO FIRMANTE	M.S.	2014	ANUAL	206782,34	115400,42
SOTELO TEODORO ANTENOR	20.107.881	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	94514,27	111244,32
SOTO RICARTE LAURA DANIELA	24.861.124	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	174295,30	72650,41
SPAGNOTTO JULIO CÉSAR	21.830.052	SINDICO TITULAR	AGUAS	2014	ANUAL	855761,01	22040,00
STORM MARIA TERESA	11.781.902	ADMINISTRATIVO	C.F.	2014	ANUAL	357007,03	52346,00
SUAREZ EDGAR HERNAN	24.100.638	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	173202,00	115387,00
SUAREZ MARIA CRISTINA	16.316.794	JEFE DE SERVICIO	M.S.	2014	ANUAL	216448,00	0,00
SUAREZ SILVINA VERONICA	23.972.060	ASESORA LETRADA	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	668897,06	275914,19
SUAREZ SUSANA RAQUEL	14.831.716	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	342500,69	40081,09
SUBELET LORENA VALERIA	27.103.756	DIRECTORA DE ADULTOS MAYORES	M.B.S.	2014	ANUAL	155125,26	136230,09
SUQUIA ERNESTO FABIAN	22.701.047	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	64865,00	53581,87
SZELAGOWSKI ESTEBAN	26.372.944	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	576853,61	292358,63
SZELIGA GOYENECHÉ MARIA C	29.074.312	SECRETARIA PRIVADA	M.C. y E.	2014	ANUAL	209437,37	0,00
TABERNEO GABRIELA CRISTINA	24.114.249	FISCAL ADJUNTO	F.I.A.	2014	ANUAL	682961,77	163185,25
TALONE RIO EDUARDO ANGEL	22.028.089	DIRECTOR GRAL.ADMINIST	C.D.	2014	ANUAL	614786,87	125769,05
TAMALET GUSTAVO FABIAN	22.490.094	JEFE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.G.	2014	ANUAL	795751,59	42800,00
TAMBUSSI ROLANDO DIEGO	22.269.436	CONDUCTOR "A" OBRAS CIVILES	D.P.V.	2014	ANUAL	580540,00	62921,00
TANOS MIGUEL ANGEL	13.836.175	DIPUTADO	C.D.	2014	ANUAL	278278,00	38400,00
TAPIA LAURA ESTHER	20.561.186	COORDINACION LEGAL Y TECNIC	M.B.S.	2014	ANUAL	347668,47	8438,67
TAVELLA MIGUEL ANTONIO	6.658.660	PRESIDENTE	I.S.S.	2014	ANUAL	6570183,00	0,00
TESTA JAVIER MARIO	25.520.082	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	2014	ANUAL	518234,70	397545,28
TIERNO JUAN CARLOS	11.137.280	ASESOR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	2039002,19	0,00
TINDIGLIA FRANCISCO JOSE	16.147.884	JEFE EST.TRANSFORMADORA	A.P.E.	2014	ANUAL	223470,11	138874,41
TOMASO LISANDRO LUCAS	27.828.075	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	C.D.	2014	ANUAL	1424779,00	58829,00
TORALE MARCELA ALEJANDRA	25.449.549	JEFE SECCION ADMINISTRATIVA I	D.P.V.	2014	ANUAL	84360,00	0,00
TORREANI TEMISTOCLES HILARIO	23.624.400	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	234472,18	69423,91
TORRES HECTOR EDUARDO	13.306.166	LABORISTA	D.P.V.	2014	ANUAL	341001,00	0,00
TORRES MARIA SOLEDAD	26.507.802	JEFE COPRAS Y SUMINIST	D.P.V.	2014	ANUAL	556195,67	299922,00
TORRES NESTOR ANSELMO	11.082.069	PRESIDENTE	AGUAS	2014	ANUAL	291800,00	0,00
TORRES RICARDO LUIS	12.608.616	SUBSECRETARIO	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	896090,50	0,00
TORRES RUBEN GUILLERMO	23.186.868	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	179000,00	145000,00
TORTONE DIEGO ARIEL	22.074.665	SUBHABILITADO	I.P.A.V.	2014	ANUAL	64962,00	23173,00
TOSO MATIAS	28.237.504	SUBSEC.HIDROCARB Y MINERIA	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	860361,00	99993,30
TOSO ROBERTO NICOLAS	11.637.749	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	CESE	453000,00	17000,00
TOSSO RICARDO JOSE	17.087.545	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	65800,00	70511,00
TOSSONI EDGARDO NESTOR	20.512.120	DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS	M.S.	2014	ANUAL	105519,86	6179,91
TOULOUSE MARTINA	32.147.270	AUXILIAR DE BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	36816,00	0,00
TREJO NESTOR GASTON	25.449.994	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	131897,17	56623,37
TRELLES LUIS ALBERTO	12.877.149	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	197891,00	25620,00
TRIAS CARRATU GUILLERMO D	28.904.804	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	CESE	393000,00	0,00
TRINAK GUSTAVO DANIEL	24.998.169	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	167032,96	6750,00
TRUSKALO MARIA DEL ROSARI	27.845.154	AUDITORA FARMACEUTICA	I.S.S.	2014	ANUAL	1425196,00	123739,00
TURIN ANA CAROLINA	26.507.830	INSPECTOR DE OBRAS	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	822707,03	346447,78
ULIVETTI PAMELA LUJAN	28.544.731	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	293600,00	123334,00
URIESTE MARISA MABEL	12.806.569	DIRECTORA	M.P.	2014	ANUAL	474291,90	110064,04
URQUIZA DANIEL JUAN	13.467.255	JEFE SISTEMAS	A.P.E.	2014	CESE	637500,00	237640,00
URQUIZA HUMBERTO ARIEL	21.955.336	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	419672,00	441322,00
URRA RAUL ALBERTO	11.370.694	INGENIERO JEFE	D.P.V.	2014	ANUAL	928651,00	26400,00
VALCARCEL LUIS ANIBAL	8.216.181	DIRECTOR ESC. HOGAR	M.C.y E.	2014	CESE	44801,00	77400,00
VALCARCEL NORMA GRISELDA	11.462.479	DEPARTAMENTO PLANIFICACION	I.P.A.V.	2014	ANUAL	56000,00	17432,24
VALENCIA JORGE OMAR	13.384.030	JEFE DE DEPOSITO	C.G.	2014	ANUAL	197401,00	99000,00
VALENTI ROBERTO DARIO	21.653.347	COMISARIO	POL	2014	CESE	191000,00	83594,99
VALENZUELA JULIA CAROLINA	14.522.119	JEFE SERV.ADMINIST	C.G.	2014	ANUAL	675844,50	456515,89
VALLEJO ANGEL NORBERTO	23.527.015	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	65000,00	51500,00
VANDER MEY DANIELA KARINA	24.112.468	JEFE SERVICIO ADMINIST	M.S.	2014	CESE	3920,00	61721,00
VANDERHOEVEN HUGO DANIEL	23.081.161	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	305641,70	7816,00
VANINI JOSE ALEJANDRO	21.429.011	FISCAL DE ESTADO	F.E.	2014	ANUAL	2359777,00	339046,00
VAQUERA SILVIA NORA	11.380.513	DIRECTORA CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	258291,85	78500,48
VARELA JORGE VICTOR I.	12.608.314	ASESOR DEL GOBERNADOR	S.G.G.	2014	ANUAL	701444,12	0,00
VARGAS JULIO WALTER	25.973.982	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	310000,00	103431,30
VARGAS MAURO ALBERTO	26.770.387	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	180586,19	122072,35
VASSIA DANIELA MONICA	22.936.738	ASESORA LETRADA	A.L.G.	2014	ANUAL	1848079,74	441382,26
VASSIA ROBERTO OSCAR	7.350.991	PRESIDENTE	I.P.A.V.	2014	ANUAL	1038433,00	30000,00
VAZQUEZ VIDAURRE DIEGO CARLOS	25.839.675	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	134575,95	36930,54
VELAZQUEZ HECTOR EDUARDO	18.299.006	HABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	91269,00	24420,00
VELAZQUEZ JORGE LUIS	18.299.005	HABILITADO	C.G.	2014	ANUAL	108692,00	124979,00
VIANA MARCELO FABIAN	22.936.786	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	90000,00	136762,00
VIANELLO ESTEBAN ARIEL	17.220.057	DIR. CENTRO DE SALUD	M.S.	2014	ANUAL	515719,47	175693,21
VICENTE MARIA ALEJANDRA	24.010.496	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	278138,92	77159,18
VICENTE MARIO MARCELO	20.106.102	PRESIDENTE	C.F.	2014	ANUAL	751056,75	32816,64
VIDALE FRANCISCO ANTONIO	20.421.862	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	330500,00	75018,00
VIDELA ALDO GENARO	13.737.623	JEFE DE ZONA N° 2	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	305663,01	45247,34
VIDELA LUIS ALEJANDRO	24.998.873	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	278076,24	170878,50
VIDORET RAUL MARCELO	20.197.427	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	417698,00	495645,00
VIGLINO GERARDO ROMAN	23.694.911	SUBJEFE ESTAC TRANSFORMADORA	A.P.E.	2014	ANUAL	430668,00	178826,00
VIGNE PEDRO EUGENIO	16.712.149	COMISARIO MAYOR	POL	2014	ANUAL	80000,00	275072,64
VILASECA MARCOS ANDRÉS	25.199.879	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	0,00	37227,00
VILLAGRA ALBERTO DEL VALLE	8.510.442	SOBRESTANTE	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	202846,59	109103,13
VILLALONGA ALICIA ESTELA	14.839.256	RESPONSABLE DE CUENTA	M.S.	2014	ANUAL	844379,16	0,00
VILLALVA LEONARDO JESUS	25.023.339	MINISTRO	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	776379,00	364604,00
VILLAMIL GUILLERMO SERGIO	14.341.549	TECNICO	I.P.A.V.	2014	ANUAL	1009801,33	0,00
VILLARROEL MURIEL	27.874.774	DIRECTORA HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	718801,79	712450,00
VILLEGAS YANINA VANESA	30.622.534	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2014	ANUAL	14106,00	0,00
VILOUTA JOSE ENRIQUE	12.542.282	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	242764,74	0,00
VINIÉGRA SARA ISABEL	14.323.817	JEFA CTA ESPECIAL COMPRAS Y	C.G.	2014	ANUAL	246327,48	10313,13

VIOLO SERGIO	13.737.678	MINISTRO	M.H.y F.	2014	ANUAL	1407971,99	0,00
VISPO MARIA DEL ROSARIO	24.725.785	ADMINISTRATIVA	C.F.	2014	ANUAL	245303,04	0,00
VOTA CESAR ANGEL	16.712.401	EJECUTIVO	C.F.	2014	ANUAL	616435,34	152807,47
VOTA JOSE LUIS	14.677.752	COMISARIO GENERAL	POL	2014	ANUAL	164600,00	116594,13
WAIGEL JAVIER ANDRES	20.004.676	COMISARIO INSPECTOR	POL	2014	ANUAL	115298,00	271100,00
WARNER ALICIA GRACIELA	12.608.093	JEFE DE DESPACHO	M.S.	2014	ANUAL	378501,00	211004,00
WEIGUN ALICIA CRISTINA	16.099.769	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	216750,00	39653,00
WIGGENHAUSER LILIANA ALICIA	16.099.735	JEFE DE DESPACHO	M.C. y E.	2014	ANUAL	280643,97	0,00
WIGGENHAUSER MARIA ROSA	12.877.826	DIRECTORA ESC. HOGAR	M.C. y E.	2014	ANUAL	1611307,06	3828,92
WILBERGER EUSEBIO DANIEL	16.867.893	DIRECTOR GRAL DE CANAL 3	S.G.G.	2014	ANUAL	575793,75	238342,45
ZALABARDO CLAUDIA CARINA	24.998.923	ADMINISTRATIVA	M.G.J.y S.	2014	ANUAL	91986,09	0,00
ZALDARRIAGA VIVIANA ESTER	20.561.334	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	79000,00	65356,41
ZAMUDIO CARLOS OSVALDO	4.629.868	DIRECTOR GENERAL DE LA LEGI	C.D.	2014	ANUAL	260595,04	39432,51
ZANOLI OSCAR ALBERTO	17.959.936	ASESOR BLOQUE	C.D.	2014	ANUAL	1333890,96	148322,02
ZAPATA GRACIELA ESTER	10.269.494	DIRECTOR DE COOPERATIVAS	M.P.	2014	ANUAL	495535,00	11680,00
ZAPATA HECTOR DANIEL	21.429.125	ADMINISTRADOR	M.S.	2014	ANUAL	173819,25	40000,68
ZAPPULLA HECTOR FRANCISCO	24.441.665	COMISARIO	POL	2014	ANUAL	332500,00	79200,00
ZARRANZ RODOLFO HORACIO	14.516.603	COMISARIO MAYOR	POL	2014	CESE	281318,50	80849,42
ZILIOOTTO MARIO ALBERTO	13.737.613	JEFE PERSONAL CP.RAS.Y RENDIC	A.P.E.	2014	ANUAL	102097,69	0,00
ZUBELDIA NUNEZ HORACIO DARIO	24.276.350	DIR.REGIST.PERM.LICITAT	M.O.y S.P.	2014	ANUAL	911693,97	166852,96
ZUDAIRE MARIA ELBA	6.160.947	DIRECTORA DE CEREMONIAL	S.G.G.	2014	ANUAL	393862,01	0,00
ZUNINI DARIO RUBEN	20.594.149	DIRECTOR HOSPITAL	M.S.	2014	ANUAL	485691,19	121488,00
ZUNIGA ELENA ANALIA	27.844.718	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	309454,11	4086,24
ZUNIGA JOSE DARIO	24.928.571	SUBCOMISARIO	POL	2014	ANUAL	225800,00	166005,00

LISTADO DECLARACIONES JURADAS. PERIODO: INICIO AÑO 2015 -LEY 1252 Y SUS MODIFICATORIAS-

APPELLIDO Y NOMBRES	Nº DOC.	CARGO/FUNCIÓN	ORG (*)	AÑO	SIT.	ACTIVO	PASIVO
ADAM NESTOR HORACIO	30.781.762	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2015	INICIO	766738,85	545200,00
ALCALA MARTA ESTHER	12.877.552	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	I.S.S.	2015	INICIO	970646,84	165823,97
ALCARAZ LEANDRO RAFAEL	26.090.885	ADMINISTRADOR HOSPITAL	M.S.	2015	INICIO	22500,00	16560,00
BALLARI ANDREA	25.526.759	ASESORA LEGISLATIVA	C.D.	2015	INICIO	134050,00	0,00
BAUDINO LUCAS NICOLAS	29.820.128	SECRETARIO PRIVADO	C.D.	2015	INICIO	52000,00	0,00
BESTOSO ZULMA GRACIELA	13.787.350	DIRECTORA ESC.HOGAR	M.C.y E.	2015	INICIO	387781,34	0,00
BILLALBA MARCOS GUILLERMO	28.659.949	SUBCOMISARIO	POL	2015	INICIO	338163,00	70242,94
DAMELIO SILVIA CRISTINA	14.972.954	SUBSECRET.ED.TEC PROF	M.C.y E.	2015	INICIO	349557,00	204399,00
DELGADO CARLOS ALBERTO	17.959.586	DIPUTADO	C.D.	2015	INICIO	613172,99	244280,71
DI NASSO MAXIMILIANO	33.043.962	AUXILIAR LEGISLATIVO	C.D.	2015	INICIO	12500,00	0,00
GEREZ PAOLA VIVIANA	27.773.995	JEFE DE DESPACHO	F.I.A.	2005	INICIO	322335,76	279742,51
GONZALEZ ROXANA VANINA	27.491.618	JEFE DE DESPACHO	S.RR.H.	2015	INICIO	91630,99	237191,27
LASJERRA LISA DEL CARMEN LARA	30.727.886	DIRECTORA GENERAL	M.C.y E.	2015	INICIO	231423,71	30397,50
LOPEZ MARIANGELES	29.441.394	DEFENSORA ADJUNTA	M.B.S.	2015	INICIO	375754,00	278814,27
MECIAS DUILIO OMAR	13.870.768	JEFE DE CENTRAL	A.P.E.	2015	INICIO	1182757,39	0,00
NUNEZ MAURICIO MARTIN	27.103.254	SUBCOMISARIO	POL	2015	INICIO	165000,00	91736,39
OJEDA ENZO DARIO	26.404.325	SUBCOMISARIO	POL	2015	INICIO	62000,00	0,00
SANCHEZ JUAN CARLOS	25.460.538	SUBCOMISARIO	POL	2015	INICIO	0,00	63729,77
SANCHEZ LILIANA MARCELA	16.099.796	SECRETARIA DE BLOQUE	C.D.	2015	INICIO	428700,00	0,00
VILLENA MIGUEL ANDRES	26.155.319	SUBCOMISARIO	POL	2015	INICIO	76143,92	69500,00

(*) REFERENCIAS

A.P.E.	ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA
A.P.A.	ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
AGUAS	AGUAS DEL COLORADO S.A.P.E.M.
A.L.G.	ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
B.L.P.	BANCO DE LA PAMPA
C.D.	CAMARA DE DIPUTADOS
C.F.	COMISION DE FOMENTO
C.G.	CONTADURIA GENERAL
DEF.	DEF.DE LOS DER.DE LAS NIÑAS/OS Y ADOLESC
D.P.V.	DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
E.P.R.C.	ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO
F.E.	FISCALIA DE ESTADO
F.I.A.	FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
GOB.	GOBERNACION
I.S.S.	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
I.P.A.V.	INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA
M.B.S.	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
M.C.G.	MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
M.C.y E.	MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
M.G.J.y S.	MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
M.H.y F.	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
M.O.y S.P.	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
M.P.	MINISTERIO DE PRODUCCION
M.S.	MINISTERIO DE SALUD
PAMP.	PAMPETROL S.A.P.E.M.
POL	POLICIA DE LA PROVINCIA
S.A.M.	SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
S.DD.HH.	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
S.D.T.	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
S.RR.H.	SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS
S.T.	SECRETARIA DE TURISMO
S.E.C.P.M.	SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONCEJO PCIAL. DE LA MUJER
S.G.G.	SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Sub.E.	SUBSECRETARIA DE ECOLOGIA
T.G.	TESORERIA GENERAL
T.C.	TRIBUNAL DE CUENTAS

LICITACIONES**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA****LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/15
Expte. N° 28114**

Objeto: locación de inmueble ubicado en la Ciudad de General Pico, La Pampa (para el funcionamiento de la Oficina de Mediación Judicial).

Las propuestas serán presentadas, hasta el 11/12/15, a las 12:00, en la sede del Sector Compras y Contrataciones -Pasaje del Superior Tribunal N° 70, Santa Rosa, Pcia. De La Pampa, TE. (02954) 451829 y 451834-, donde, en la fecha y a la hora indicadas, comenzará la apertura de las mismas. Los pliegos pueden ser consultados y retirados en www.juslapampa.gov.ar, como así también en el Sector Compras y Contrataciones (en días hábiles entre las 07:30 y las 12:30).

Presupuesto oficial: \$31.000,00 (pesos treinta y un mil) por mes.

Valor del pliego: \$372,00 (pesos trescientos setenta y dos).

Sellado de ley: \$8.50 (pesos ocho con cincuenta centavos) por cada foja de la documentación presentada.-

B. Of. 3181

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2015**

EXPTE. N° 2764/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL 0 KM - SEDAN 4 PUERTAS- NAFTERO - PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNLPam.-

CONSULTA DE PLIEGOS: En Santa Rosa - La Pampa: Dirección de Contrataciones y Suministros- Cnel Gil 353 - 3er. Piso.

Sitio web de la ONC -www.argentinacompra.gov.ar - "contrataciones vigentes".

En General Pico - La Pampa: Calle 9 esq. 110 - de 8.00 a 12.00 horas.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS

OFERTAS: Dirección de Contrataciones y Suministros- Cnel Gil 353 - 3er. Piso - Santa Rosa - La Pampa. Hasta la hora 11.30 del día 3-12-2015.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones y Suministros- Cnel Gil 353 - 3er. Piso - Santa Rosa - La Pampa.

FECHA DE APERTURA: Día 3-12-2015 HORA: 11.30.-

B. Of. 3181

EDICTOS DE MINERÍA

REGISTRO NÚMERO: ONCE

S/MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DENOMINADA "SAN SEBASTIAN" - YACIMIENTO SALINAS GRANDES DE HIDALGO. Macachín, La Pampa, 04 de Septiembre de 2.014. GOBIERNO DE LA PAMPA SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA DIRECCIÓN DE MINERÍA, Dra. María de los Ángeles

ROVEDA S/D. REF: COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES HACE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE CLORURO DE SODIO - LAGUNA SALINAS GRANDES DE HIDALGO. De nuestra mayor consideración: Quien suscribe, Sergio Ariel BENAVIDEZ D.N.I. N° 22.736.450, apoderado legal de la firma Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A., inscripta en el Registro de Productores Mineros de La Pampa bajo el N° UNO (1), con domicilio real en Ruta N° 1 KM 265 Acceso Sur de la localidad de Macachín, La Pampa y domicilio legal en Moreno N° 425 de la ciudad de Santa Rosa La Pampa; me presento y manifiesto el descubrimiento de una mina de Segunda Categoría de Cloruro de Sodio, a la cual denominamos "SAN SEBASTIÁN", ubicada en la Laguna SALINAS GRANDES DE HIDALGO en nuestra zona adyacente a nuestra mina "San Jacinto" (Expte. 1057/08) también de cloruro de sodio. El área solicitada se encuentra en terreno franco. De acuerdo a lo normado en el art. 46 del Código de Minería (t.o.), informamos que la superficie del área declarada es de unas 286 ha. 84a; en el ANEXO I adjuntamos plano realizado por el Agrimensor Gastón Carrascal, Matrícula Provincial N° 127 C.P.A.L.P., con su ubicación, coordenadas de los 10 vértices y punto de toma de muestra. Acompañamos asimismo 2 bolsas de muestra del mineral, Protocolo N° 0002 Lote N° 220814; cuyas coordenadas de extracción e coordenadas Gauss Kruger - POSGAR son Coord. X 5.876.409,98; Y 4.444.749,33 y en el ANEXO II el correspondiente análisis químico del mismo. Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.- Hay un firma ilegible y un sello que dice Ing. SERGIO BENAVIDEZ Gerente Planta Macachín. Hay un sello que dice SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA ENTRO 10 SEP 2014 7.50 hs. Hay una firma ilegible. Se acompaña sellado de ley y croquis. Señora Directora: Informo que la solicitud de manifestación de descubrimiento presentada el día 10 de septiembre del corriente año, a las 7 horas 50 minutos, acompañada de muestra legal y sellado de ley, fue registrada en el Libro de Ingreso de Solicitudes al T° VIII F° 35/39 (Art. 50 C.M.). ESCRIBANIA DE MINAS: 10/09/2014. Esta mi firma y un sello que dice DIEGO A. MASOERO ESCRIBANO DE MINAS DIRECCION DE MINERIA. Ref. expte. 10713/14 24 de septiembre de 2014. Sra. Directora: VISTO la presentación de manifestación de descubrimiento se informa que: Se manifiesta el descubrimiento de sal común (cloruro de sodio) en el depósito o yacimiento SALINAS GRANDES DE HIDALGO. La manifestación se ubica en el departamento Guatraché. La ubicación catastral es Sección III, fracción C, lote 3, parcela 8. Sección III, fracción C, lote 4, parcela 30. El punto de extracción de muestra recae dentro del área de indisponibilidad. El área de indisponibilidad solicitada es de 256,8 ha no excediéndose el límite máximo establecido por el art. 46° y concordantes del CM. Se destaca que el área recae en el extremo sureste del yacimiento, ocupando unas 39 ha de salitral con monte bajo/arbustal. Pase para la prosecución del trámite. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice BUSS JACOB. Macachín, La Pampa, 12 de Octubre de 2.014. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA

Dra. María de los Ángeles ROVEDA. S/D. Ref. Expte. N° 10713/14 RESPONDE PROVEIDO S/MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE CLORURO DE SODIO DENOMINADA "SAN SEBASTIAN" - SALINAS GRANDES DE HIDALGO - T.I.: COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A. De mi mayor consideración: Quien suscribe, Sergio Ariel BENAVIDEZ D.N.I. N° 20.736.450, apoderado legal de la firma Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A., inscrita en el Registro de Productores Mineros bajo el número UNO (1), con domicilio real en Ruta N° 1 KM 265 Acceso Sur de la localidad de Macachín, La Pampa, y domicilio legal en Moreno N° 425 de la ciudad de Santa Rosa La Pampa, se dirige a esta Autoridad Minera a efectos de responder fehacientemente a su proveído de fecha 01/10/2014 en la cual se nos corre traslado a los efectos de ratificar o rectificar lo actuado por vuestro departamento de Catastro Minero, respecto de la mina "SAN SEBASTIAN". A tal efecto, y coincidiendo con la información suministrada adjunta, RATIFICAMOS la actuado por vuestro Departamento de Catastro Minero informando: 1) SUPERFICIE: 256,8Ha. 2) NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección III - Fracción C - Lote 3 Parcela 8 y Sección III - Fracción C - Lote 4, Parcela 30. 3) UBICACIÓN: La manifestación se ubica en el Depto. GUA TRACHE. No obstante, se encuentra en el extremo suroeste (SW) del yacimiento, y no sureste como se establece en el proveído mencionado ut - supra; resultando dificultosa la determinación del área del salitral. Sin otro particular, nos ponemos enteramente a vuestra disposición para aclaraciones de cualquier tenor y hacemos oportuno para saludar a vuestra Dirección con la mayor estima y consideración. Hay una firma ilegible y un sello que dice Ing. SERGIO BENAVIDEZ Gerente Planta Macachín. Hay un sello que dice SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA ENTRO 17 OCT 2014 7.40 hs. Hay una firma ilegible. SANTA ROSA, 16 SEP 2015. VISTO: El Expediente N° 10713/14, caratulado: "MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA - S/MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DENOMINADA "SAN SEBASTIAN" - YACIMIENTO SALINAS GRANDES DE HIDALGO"- T.I: COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A."; Y CONSIDERANDO: Que a fs. 2/5 la Empresa CIBA S.A. presentó una manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio denominada "SAN SEBASTIAN" registrada por Escribanía de Minas en el Libro de Ingreso de Solicitudes al Tomo VIII F° 35/39 (art. 50 C.M.); Que Catastro Minero ha ubicado el pedimento según surge del informe de fs. 9/10 y a fs. 14, la Empresa CIBA S.A. ratifica lo actuado por ese Departamento; Que por Disposición Minera N° 103/15 se corrió traslado y los titulares superficiarios no han ejercido su derecho en los términos del Art. 171 del Código de Minería, conforme lo informado por Escribanía de Minas a fs. 39; Que ha tomado intervención Asesoría Legal Delegada de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería; Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Código de Minería y concordantes del Procedimiento Minero; Que bajo ese esquema, la Autoridad Minera, en el ámbito de facultades legalmente conferidas, considera procedente ordenar el registro a nombre del solicitante; POR ELLO: LA

AUTORIDAD MINERA DISPONE : 1°) REGISTRESE a nombre de COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A., la Manifestación de Descubrimiento de Cloruro de Sodio denominada "SAN SEBASTIAN", ubicada en la Sección IV, Fracción C, Lote 24, Parcela 1, Departamento CALEU CALEU, Provincia de La Pampa. Los límites del área de Reserva, están determinados por los siguientes puntos, expresados en coordenadas Gauss-Krügger: V1- X:5876514.6 Y:4442997.8; V2- X: 5876526.5 Y:4445996.9; V3- X:5875026.5 Y: 4445996.8; V4- X: 5875022.6 Y:4444997.6; V5- X: 5875522.6 Y:4444998.5; V6 X:5875521.4 Y: 4444697.7; V7- X: 5875821.4 Y:4444697.7; V8- X: 5875820.2 Y:4444397.7; V9- X:5876120.2 Y: 4444397.7; V10- X: 5876114.6 Y:4442997.7 siendo su superficie de 256.8 ha; y el punto de extracción de muestra: X:5876410 Y:4444749.3. 2°) PUBLIQUESE edicto del registro en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso del mismo en la Dirección de Minería por igual término (Art.53 C.M. y 52 P.M.), llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 C.M.). 3°) INTIMASE al titular para que, en el plazo de treinta (30) días corridos de notificado de la presente disposición, retire edictos de Escribanía de Minas para publicar y acreditar en igual término haber efectuado la misma, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. 4°) Exímase al titular del pago del canon minero por el término de tres (3) años (Art.224 C.M.) y tome nota Escribanía sobre la fecha de vencimiento de la exención. 5°) Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la labor legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68 C.M.), bajo apercibimiento de Ley. 6) REGISTRESE, tómesese nota por Escribanía de Minas y pase a Catastro Minero, Departamento Asesoría Técnica y Policía de Minas. NOTIFIQUESE. DISPOSICION MINERA N° 150/15. Fdo. Dra. MATIAS TOSO, SUBSECRETARIO DE HIDROCARBUROS Y MINERIA PROVINCIA DE LA PAMPA.- Diego A. MASOERO, Escribano de Minas Dirección de Minería.-

B. Of. 3181 a 3183

EDICTOS

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

El Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, mediante Expediente N° 34/2006-00050 -IPAV, notifica a la Señora Vanesa Carina URQUIZA, M.I. N° 32.863.832 y el Señor Donito Javier BLANCO, M.I. N° 29.441.353, que en los autos caratulados: "S/CASA N° 50 - PLAN PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS - ZONA B - LOCALIDAD: GENERAL PICO - TITULAR ORIGINAL: URQUIZA, VANESA CARINA y BLANCO, DONITO JAVIER", se ha dictado la Resolución Administrativa N° 234/15 IPAV- con fecha 7 de Abril de 2015, que en su parte pertinente dice: VISTO Y CONSIDERANDO, POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA, RESUELVE: Artículo 1°: Rescindase el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre el Instituto Provincial Autárquico de Vivienda con la Señora Vanesa Carina URQUIZA, D.N.I. 32.863.832 y el Señor

Donito Javier BLANCO, D.N.I. 29.441.353 por una vivienda construida mediante el PLAN PLURIANUAL 2005, de la Ciudad de General Pico, La Pampa, identificada con el N° 50, ubicada catastralmente en Ejido 021, Circunscripción I, Radio c, Manzana 3, Parcela 18, Partida N° 760361; por violación de cláusula SEXTA apartado "k" del instrumento de venta.- Artículo 2°: Autorízase al Instituto Provincial Autárquico de Vivienda a tomar posesión de la unidad habitacional de referencia en el Artículo 1°, conforme lo establece el Artículo 27 de la Ley N° 21581.- Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, tomen razón las Gerencias Técnica Administrativa, Gerencia de Planificación y Adjudicación y Contable Financiera de éste Instituto. Pase a la Oficina de Notificación a los fines pertinentes. Cumplido, vuelva a la Gerencia de Planificación y Adjudicaciones. LIC. CLAUDIA CARBONEL, Gerente de Planificación y Adjudicación interino.- Instituto Provincial Autárquico de Vivienda.-

B. Of. 3179 a 3181

El Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, mediante Expediente N° 22/2007-00658-IPAV, notifica a la Sra. Marisa Alejandra MALDONADO, M.I. N° 25.439.074, que en los autos caratulados: "CASA N° 658 - PLAN PLURIANUAL DE VIVIENDAS - CIUDAD: SANTA ROSA - L.P. - ZONA "N2" - TITULAR ORIGINAL: JUÁREZ, MARIANA VANESA", se ha dictado la Resolución Administrativa N° 870/15-IPAV- con fecha 16 de Septiembre de 2015, que en su parte pertinente dice: VISTO Y CONSIDERANDO, POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA, RESUELVE: Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Señora Marisa Alejandra MALDONADO, D.N.I. N° 25.439.074, respecto de una vivienda construida mediante el Plan Federal Plurianual Zona "N2" de la Ciudad de Santa Rosa, identificada con el N° 658, ubicada catastralmente en Ejido 047, Circunscripción I, Radio a, Manzana 8, Parcela 30, Partida N° 761141.- Artículo 2°: Téngase por rescindida el Acta de Tenencia Precaria suscripta entre este Instituto Provincial Autárquico de Vivienda y la citada beneficiaria respecto de la vivienda de referencia en el Artículo 1°.- Artículo 3°: Déjase sin efecto la adjudicación en venta dispuesta por Resolución N° 341/13-IPAV.- a favor de la mencionada beneficiaria por los motivos expuestos en los precedentes considerandos.- Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y notifíquese, tomen razón las Gerencias de Planificación y Adjudicación y Contable Financiera del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda. Cumplido, vuelva a la Gerencia Técnica Administrativa del Organismo.- LIC. CLAUDIA CARBONEL, GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN INTERINO.- INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO DE VIVIENDA

B. Of. 3179 a 3181

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido HUGO MARIO SAN PEDRO D.N.I. 10.164.211, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio

Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en AGENCIA SANTA ROSA, Avda. España N° 22 SANTA ROSA, LA PAMPA, Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar en el agente fallecido, y en caso de corresponder la declaratoria de herederos. SANTA ROSA, 19 de Noviembre del 2015.- C.P.N. Daniel Omar MORINI, Jefe (Int.) Agencia Santa Rosa, Dirección Regional Junín, AFIP.-

B. Of. 3181

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de la Familia y el Menor, N° 1, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen ANDREANI, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de General Pico en autos "PALMIERI, Lilia E. C/ JUAN, Sergio Ariel S/ CAMBIO DE NOMBRE Y/O APELLIDO – 47966/15. Cita al demandado, Sr. Sergio Ariel JUAN para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho bajo prevención de nombrarse a la Defensora General para que lo represente en el juicio (art. 320, 325, 137, 138 y 139 del C.P.C.). El auto que ordena la medida dice: //neral Pico, 27 de Octubre de 2015... ..Por promovido juicio de Adición de Apellido Materno, contra Juan Sergio Ariel, que se tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 301 del C. Procesal).- Atento al desconocimiento del domicilio de la parte demandada manifestado bajo juramento y a los fines de su notificación, cítasela por edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario local, a fin que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que la represente (arts. 320, 325, 137, 138 y 139 del C. Procesal...).- Dr. Luis Alberto GARCIA –JUEZ- Profesional interviniente Dra. Cecilia Valeria Ruffini, con domicilio legal constituido en calle 18 N° 643.- General Pico, 9 de noviembre de 2015.- Dra. María del Carmen ANDREANI, Secretaria.-

B. Of. 3181

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que subastará el día 11 de Diciembre de 2015 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de **ROMBO CIA. FINANCIERA S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KBW698, RENAULT, KANGOO AUTH PLUS 1.5 DA AA CD PK 2P, 2011; en el estado que se encuentra y exhibe del 5 al 10 de Diciembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Jueves 10 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Subasta sujeta a la aprobación

de la entidad vendedora. La unidad se ofrece a la venta en el estado en que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia Financiera SA de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2015.- Francisco Narváez, Martillero Publico Nacional

B. Of. 3181

El Juz. de Ira. Inst. Civ. Com. Lab. y de Minería N° UNO, con sede en la ciudad de Gral. Acha (III Circunscripción Judicial), a/c del Dr. Gerardo Román BONINO (Juez); Secretaría de la Dra. María de los Angeles PEREZ (Secretaría Subrogante), sito en calle Victoriano Rodríguez N° 828 P.A. de Gral. Acha (LP), en autos **“DELOUS, Clemente Antonio y otros c/PEREZ, Guadalupe s/Sumarísimo”, expte N° V – 13.780/13**; COMUNICA que el Martillero Público Luis M. CONTI (Colegiado N° 185 - CUIT N° 20-19919962-2), SUBASTARA el día lunes 21 de diciembre del año en curso, a la hora 10:00, en el local del restaurant “La papa frita loca” sito s/Ruta N° 152 Km. 29 de Gral. Acha; el 100% del dominio en los siguientes inmuebles rurales EN FORMA CONJUNTA: A) N.Catastral: Sección III – Fracción D – Lote 13 – Parcela 2 – Partida N° 504.624 – Superficie: 500 Has – Mejoras: (entre otras) Alambrados perimetrales propios de 2000 mts. c/postes de caldén de 6 hilos lisos y 1 púa. Estado

gral. bueno. Perimetrales-Medianeros: 5000 mts. en estado regular/malos. Otros 2000 mts. en buen estado. Internos: 7850 mts. de 5 y 6 hilos, de buenos a regular estado. Casa principal (en buen estado) de 180 mts2 c/otras mejoras – Casa de encargado (30 mts2 cub.) en regular estado. Tres galpones. 10x20, bueno; 8x15, regular y 6x10, regular/malo. Corrales y maga completa. Aguada: Molino de 10p. con 2 tanques de 6 y 8000 lts c/bomba sumergible (2500lts/h). Otra c/molino de 10p. de rueda, tanque de 66.000 lts. En buen estado. En medianera c/parcela 31. Luz eléctrica troncal. B) N.Catastral: Sección III – Fracción D – Lote 13 – Parcela 31 – Partida N° 507.643 – Superficie: 500 Has. - Mejoras: (entre otras) Alambrados perimetrales propios de 4500 mts. c/estado gral. regular. Perimetrales/Medianeros: 4500 mts. en estado regular al igual que lo internos de 5500 mts. Aguadas: Completa, c/molino de 10 p. tanque de 6 chapas (regular estado) y otro de 11 (regular estado). Agua de buena calidad. Otra aguada compartida c/parcela 2 c/buena calidad de agua. C) N.Catastral: Sección III – Fracción D – Lote 13 – Parcela 32 – Partida N° 504.621 – Superficie: 250 Has - Mejoras: Alambrados perimetrales propios de 1000 mts. c/postes de caldén de 6 hilos lisos y 1 púa. Estado gral. Bueno. Perimetrales/Medianeros: 6000 mts. de 6 hilos, en estado regular. BASE: \$ 9.742,00 la hectárea. Nota: Si al cabo de una hora, no se obtiene el precio base, éste se reducirá a \$ 7.406,50/ha. Si transcurrida una hora más, tampoco se obtuviere este menor precio fijado, los inmuebles saldrán a venta (en conjunto) SIN BASE. ESTADO DE OCUPACION: Las parcelas se encuentran ocupadas y explotadas por los condóminos actores. DEUDAS: Impuesto inmobiliario: Partidas 504.624 y 504.621, No registran deuda al 24.11.15 - Partida: 507.643, adeuda la suma de \$ 6.475,53 al 24.11.15 (capital e intereses) - Nota: La deuda, por impuestos (provinciales), que graven los inmuebles, estarán a cargo del comprador, a partir del día siguiente al remate. CONDICIONES DE LA VENTA: Libre de ocupantes. Mejor postor. FORMA DE PAGO: 50% dentro de las 48 Hs. hábiles siguientes a la fecha de remate mediante depósito judicial (Bco. de La Pampa – Suc. Gral. Acha), en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Saldo: El remanente, 50%, dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes a la aprobación judicial del remate, con igual procedimiento. POSESION: Será otorgada luego de la aprobación de la subasta e integrado el saldo de precio y deberá efectivizarse dentro de los cinco días de ordenada la medida. ESCRITURACION: I) El adquirente designará/propondrá su escribano, quedando los honorarios, sellados y gastos a cargo de los vendedores y compradores, conforme/proporción de ley, sin perjuicio de la opción de su inscripción en forma directa. II) El comprador tendrá un plazo de TREINTA DIAS (30), a partir de la notificación del auto de aprobación del remate, para concretar la escritura. COMISIÓN: 3%. SELLADO BOLETO: 3% Ambos a/c de quien resulte adquirente. Exhibición e informes: Los predios podrán ser recorridos los días 18 y 19 de diciembre, con previa coordinación con el martillero actuante. Mayores precisiones y/o consultas sobre la mecánica del remate, podrán ser requeridas, también al profesional, a partir del día 9 de diciembre en su oficina ubicada en Roque S.

Peña N° 1420 de Santa Rosa y/o al TE (02954) 562372 y/o al mail lmc@cpenet.com.ar Edictos: "General. Acha, 3 de noviembre de 2.015.- ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "La Arena" y/o "El Diario" ... fdo. Dr. Gerardo Román BONINO, Juez". Profesionales intervinientes: Dres. Bernabé L. SANCHEZ y Adrián A. SANCHEZ, por la actora, con domicilio legal en calle Moreno N° 759 de Gral. Acha. SECRETARIA, 13 de Noviembre de 2.015.- Dr. Rodrigo M. GONZALEZ, Secretario Penal.-

B. Of. 3181

El Juz. de Ejecución, Concursos y Quiebras N° UNO de la Ira Circunscripción Judicial a/c del Dr. Evelio J. E. SANTAMARINA, Juez, Secretaría a/c Dr. Rubén D. CAPDEVIELLE, sito en intersección de Av. Uruguay y Av. J. D. Perón; Centro Judicial – Edif. Fueros Sector Civil – Tercer Piso – Bloque de escaleras 1 de la ciudad de Santa Rosa, en autos: "**MUNICIPALIDAD DE GRAL. CAMPOS c/KIHR, Silverio s/Apremio**", expte. N° Y – 104.109; COMUNICA que el Martillero Público Luis M. CONTI (Colegiado N° 185), SUBASTARA, el día MARTES 22 de diciembre del año en curso, a la hora 10:00, en calle Rivadavia N° 146 de la ciudad de Santa Rosa; el 100% del dominio en el siguiente inmueble ubicado en la localidad de Gral. Campos (LP). A saber: N. Catastral: Ejido 064, Circ. I, Radio a, Mz. 2, Parcela 1 - Partida 610.295 (s/calle Belgrano esq. Ramona Pedraza) – Superficie: 812.50 m2. Dominio: T° 598 F° 41 Fca. 75.532. DEUDA: Inmobiliario: \$ 1.595,82 (al 27.10.15). BASE: \$ 10.460,99. Se estará a la aplicación del Art. 557 del CPCC. - CONDICIONES DE VENTA: Libre de ocupante. Mejor postor. 10% cdo. acto de la subasta (como seña y a cuenta de precio. El 90% restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate. Notas: A) Se estará a la aplicación del Art. 557 del CPCC. B) El comprador deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas, contribuciones y/o cargas reales a partir de la toma de posesión del bien (art. 135 in fine y 541 del CPCC). Mejoras y estado de ocupación: Se trata de un terreno baldío libre de ocupantes (constatación de fecha 25.08.15). COMISION: 3% SELLADO BOLETO: 3% Ambos a/c de quien resulte adquirente. Exhibición e informes: Días 14 y 15 de diciembre con previo aviso al martillero actuante en su oficina ubicada en calle Roque S. Peña N° 1420 de Sta. Rosa y/o al TE 02954-562372.- Profesional interviniente: Dra. Mariana ZUBILLAGA, por la actora, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 26 de la ciudad de Sta. Rosa (LP).- SECRETARIA, 11 de Noviembre de 2015.- - Publicaciones: Boletín Oficial: 1 vez - Diario "El Diario": 2 días (no consecutivos) Rubén CAPDEVIELLE, Secretario.-

B. Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Dos de la Primera Circunscripción Judicial; a cargo de la Juez Dra. María del Carmen GARCIA, Secretaría Dra. María Luciana ALMIRALL (Secretaria Subrogante), de la Primera Circunscripción Judicial, sito en intersección de Avda. Uruguay y Avda. Perón, Centro Judicial, Edif. Fueros, Sector Civil, Planta Baja, Bloque de Escaleras 1, de la ciudad de Santa Rosa, comunica en autos caratulados

"**VILLASANA Denise Paula c/LA INVERNADA SRL S/ Incidentes (Ejecución de Sentencia (e/a: VILLASANA c/LA INVERNADA SRL s/Ind. Por Desp.) (Expte. N° 105340)** que el Martillero Público Roberto Aramis Riera, Col. 592, con domicilio en Gdor. Duval N° 587, tel. 02954-243500, rematará el día 15 de Diciembre de 2.015, a hs. 10,00 en calle Independencia N° 780/790 de ésta ciudad, el siguiente BIEN INMUEBLE: el 100 % de propiedad de La Invernada SRL, ubicado en calle Independencia 780/790 de la ciudad de Santa Rosa, Nomenclatura Catastral: Ejido 047, Circ. II, Rad. A, Mz. 9, Parcela 22, Partida N° 651.293, BASE: \$ 637.216,44. El inmueble saldrá a la venta con la base equivalente al importe de su valuación fiscal (art. 541 CPc). Se adjudicará al mejor postor y su pago se hará en las siguientes condiciones: 10% como seña y a cuenta del precio en el acto de remate el 90% restante dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el mismo, oportunidad en que se otorgará la posesión y escritura traslativa de dominio por ante el escribano que el comprador designe. Queda facultado el martillero designado a percibir el importe de la seña, la que deberá depositar en el Banco de La Pampa Casa Central, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, así como su comisión ajustada a la Ley Provincial n° 861 a cargo de quien resulte comprador. Los eventuales gastos de escrituración estarán a cargo del COMPRADOR, circunstancia esta que deberá ser informada previa a la subasta y deberá constar en los edictos respectivos. ESTADO DE OCUPACIÓN Y MEJORAS: El inmueble saldrá a la venta ocupado por el sr. Enrique Costilla quién manifiesta ser propietario del inmueble resultando socio gerente de "La Invernada SRL". Planta alta: Oficina con entresuelo. Planta Baja: Local comercial, baño, kitchenette. DEUDAS impuesto Inmobiliario al 15/09/2015 \$ 4950,74; Servicios Municipales 28/07/2015 \$ 26.783,12, todo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión (art. 541 C.P.C.C.) Comisión: 3% y Sellado: 3% a/ c. comprador. Revisar: Semana previa a la subasta en compañía del Martillero. Publíquense Edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena", "La Reforma" o "El Diario". Profesionales intervinientes: Dra. María Beatriz NEVEU - Dr. Oscar Alberto FERRERO, con domicilio constituido en Ferrando N° 434 (Estudio Dra. Daniela Daniele). Fdo.: Dra. María del Carmen GARCIA, Juez de Primera Instancia. Secretaria Dra. María Luciana ALMIRALL (Secretaria Subrogante). Santa Rosa (LP), 18 de Noviembre de 2015.- Dra. María Luciana ALMIRALL, Secretaria, (Secretaria Subrogante).-

B. Of. 3181

El Juzgado de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Uno de la Primera Circunscripción Judicial; a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. FERNANDEZ, Secretaria Dra. Marcia CATINARI de la Primera Circunscripción Judicial, sito en intersección de Avda. Uruguay y Avda. Perón, Centro Judicial, Edif. Fueros, Sector Civil, Planta Baja, Bloque de Escaleras 1, de la ciudad de Santa Rosa, comunica en autos caratulados "**CALAMARI S.A. y OTROS c/GALLEGO GUILLERMO OSCAR s/Incidente (en Calamari S.A. c/Gallego Guillermo O. s/Ordinario)-**

(Expte. N° 107.057), que el Martillero Público Roberto Aramis Riera, Col. 592, con domicilio en Gdor. Duval N° 587, rematará el día Viernes 04 de Diciembre de 2.015, a hs. 10,00' en calle Rivadavia N° 146 de ésta ciudad (sede del Colegio de Martilleros), el siguiente bien: Automotor marca Volkswagen, modelo Polo 1.9 SD 10, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen n° 1Y856883, chasis marca Volkswagen n° 8AWZZZ9EZ2A631935, dominio EAC 192, modelo año 2002. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN: 10 % SELLADO: 1%.. Saldo por impuesto al vehículo adeudado estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión (art. 541 CPCC) , Deudas por patente: \$ 1847,96 al 27/04/2015.. REVISAR: Una semana antes de la subasta, previa coordinación visita con el Martillero al tel. 243500. Publíquese Edicto por un día en el Boletín Oficial y por dos días en un diario de circulación local. Fdo.: Dr. Dra. Susana E. FERNANDEZ, Juez.. Santa Rosa (LP), 13 de Noviembre de 2.015.- Dra. Marcia CATINARI, Secretaria.- B. Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 3, de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Pampa, sito en intersección de las Avenidas Uruguay y Juan D. Perón, Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, primer piso, bloque de escaleras N° 1 de la ciudad de Santa Rosa, a cargo del Dr. Guillermo Samuel SALAS -Juez-, Secretaria Única a cargo del Dr. Esteban Pablo Forastieri, comunica en autos **“SAMPIETRO EDUARDO MARCELO c/ CREDISUR SRL Y OTRO S/ División de Condominio S/ART 463 INC B” (Exte N° 106586)** que el martillero Lucas A. Aguirre, Martillero, Col. 543 con domicilio en calle Villegas N° 584, rematará el día Jueves 17 de Diciembre de 2015, a las 11:30 Hs en calle Rivadavia N° 146 de la Ciudad de Santa Rosa, el 100% del siguiente inmueble: Titularidad 50 % Eduardo Marcelo Sampietro y 50 % Credisur SRL, (como así mismo los materiales que se encuentran depositados en el inmueble como accesorios de este: PLANTA BAJA: DEPARTAMENTO 1: 12 Bolsas de Cal HIDRAT por 25 kg. - 6 bolsas de reboque fino a la cal exterior STUKO por 25 kg. - 5 aberturas con premarcos MODENA ALUMINIO NEXO, 84 cm. por 84 cm. de abrir. - 2 Ventanas NEXO con 2 hojas corredizas con guía para persiana de 1.20 mts por 1.30 mts. - 2 cortinas completas de 1.40 mts PASILLO: 1 Puerta de entrada de chapa color negro con vidrio repartido a ambos lados de 1.97 mts por 2 mts de alto con marco de chapa. - 3 frentes de placard de 2.40 mts por 1.70 mts con 2 puertas corredizas arriba y 2 abajo, de madera con marco de chapa - 1 puerta de entrada de oficina de acero galvanizado de 1.43 mts por 2.03 mts de alto línea GALVA color negro, de 1 hoja con manijon y vidrio repartido a un costado, con marco de chapa. DEPARTAMENTO 2: 2 frentes de placard de 2.40 mts por 1.20 mts igual que los anteriores - 1 puerta placa de madera con marco de chapa de 0.60 mts por 2 mts de alto marca GROMANTI S.A.- 2 puertas de aluminio, la primera con paños de abrir a los costados y a la otra igual pero fijos, 0,88 mts por 2,07 mts con marco de aluminio y premarco, con paños de 0,76 mts por 1,13 mts. DEPARTAMENTO 3: 3 puertas de frente de chapa con marco de chapa, blancas, marca NEXO de lujo de 2

tabiques, de 0,90 mts por 2 mts - 1 ventanal de 2 hojas de aluminio NEXO corredizas blancas con 2 vidrios en cada hoja, con guía para cortina, de 1,50 metros por 2,08 mts. - 3 puertas de aluminio blancas con banderola de vidrio fija y 2 tabiques de vidrio NEXO de 2.45 mts por 0,90 mts con premarco. - 4 ventanas de aluminio MODENA con premarco NEXO DE 2 hojas corredizas de 1,25 mts por 1,20 mts con guía para cortina - 2 cortinas blancas plásticas de enrollar completas de 1,25 mts de ancho. - 1 cortina de 1,47 mts de ancho - 1 paño fijo de aluminio negro de 1,50 mts por 1,50 mts con marco y premarco NEXO - caños de PVC blancos para cloaca de 110 de 4 mts de largo. PATIO: 1 dintel de cemento de 1,80 mts y 1 de 1 mts - 14 vigas de cemento en T y 1 tambor con ceresita empezado - 50 ladrillos cerámicos para loza - 1 lata de 18 lts de pintura asfáltica empezada - 1 dintel de 1,60 mts 2 rollos de POLYGUARD (1 nuevo y uno no) - 40 rejillas de ventilación de 17 por 17 cms. PLANTA ALTA: DEPARTAMENTO 1: 2 hojas de vidrio en 2 paños de 0,70 mts por 1,98 mts para abertura colocada de aluminio con tapacinta y rollo - 1 cortina para enrollar plástica de 1,23 mts por 1,35mts PERFIPLAS-CR13 - 1 puerta placa de madera de 0,60mts por 2mts y una 1 de 0,70 por 2mts. - 1 cortina de enrollar plástica de 1,44 para abertura colocada - 2 hojas de 0,70mts por 1,98mts para abertura colocada, de aluminio con tapacinta y con 2 paños de vidrio DEPARTAMENTO 2: 4 rollos de cortina de 1,23mts por 1,35 mts completos - 1 puerta placa de madera con marco de chapa de 0,70mts por 2mts GROMANTI S.A - 1 puerta placa de madera de 0,60mts por 2 mts. - 2 puertas de madera superiores de 0,45mts por 0,83mts de placard - 2 puertas de madera inferiores de 0,82mts por 1,85mts de placard - 1 puerta placa de 0,70mts por 2mts y 1 de igual medida con marco de chapa - 2 ventanas de 1,20mts por 1,20mts con 2 hojas corredizas de aluminio blanco MODENA NEXO con marco y tapacinta. DEPARTAMENTO 3: 1 ventana igual a las 2 últimas del departamento 2 - 4 puertas placas de madera de 0,60 por 2mts con marco de chapa GROMANTI S.A - 1 de igual marca de 0,70mts por 2mts. - 1 de 0,60mts y 1 de 0,70 mts. - 2 hojas superiores y 2 inferiores de placard de iguales medidas - 1 ventana de aluminio con 2 hojas corredizas blancas con marco - 2 rollos de cortina de plástico blanca de 1,27mts y de 1,43mts. - 1 bolsa con tapas de plástico cromadas para llave de gas. - 1 bolsa con tapas de plástico cromadas para llaves de agua - 2 rollos de cortina plástica blanca de 1,43 mts por 2,20 mts. - 1 ventana de 0,80mts por 0,80mts de 1 paño de abrir con marco - 1 caja con cajas de metal octogonales negras con conectores. DEPARTAMENTO 4: 2 puertas placas de madera con marco de chapa de 17 de 0,70 mts por 2 mts. - 1 puerta placa de 0,60 mts. - 1 puerta placa de 0,70 mts. - 2 puertas inferiores y 2 superiores de placard. - 2 ventanas con marco de aluminio blancas de 1,20 mts por 1,20 mts de 2 hojas corredizas y 1 tapacinta - 1 caja con codos, ramales, rejillas de pvc - 2 tramos de caño de gas con 5 llaves de paso de 1,60mts de largo - 2 reguladores de 25 M3 para gas con llave de paso. 2 cada uno (1 de 19 y 1 de 50,8 mm.) - 1 caja con codos y sombreros galvanizados para gas - 4 caños de ventilación de gas galvanizados. PASILLO PLANTA ALTA: 1 dintel de 1 metro y de 1,60 mts. - 1 viga de cemento de 1,80 mts. - 1

dintel de 1 metro DEPARTAMENTO 5: MONOAMBIENTE: 1 chapa canaleta de 1,20 mts por 0,35 mts. - 1 igual de 2,44 mts por 0,35 mts. - 1 puerta placa de 0,60 mts.). DEPARTAMENTO 6: MONOAMBIENTE: 1 puerta placa de 0,60 mts. Ubicado en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, sobre calle 9 de Julio N° 430, Inscripto al dominio Mat. II-37384 N.E 16348/10 cuyos datos catastrales son los siguientes: Ejido: ejido 047, circunscripción I, radio q, manzana 027, parcela 35, Partida 546.544, superficie 697,50 M2. Deudas por impuestos: Inmobiliario: \$982.77 al 18/08/2015, Municipal: \$2.030,74 al 12/08/2015. Base: \$622.159,17. En caso de no haber ofertas por la base se aplicara el art. 557 CPCC. CONDICIONES: Venta ordenada libre de ocupantes, al contado y al mejor postor, debiendo quien resulte adquirente abonar en el acto de remate el 10% del precio como seña y a cuenta del monto total. El saldo del precio será abonado por el comprador dentro de los treinta (30) días de aprobarse judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de que no lo hiciera se lo considera postor remiso. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado (art 543del C.P.C.C) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 45 del Código Procesal, debiendo indicar, en su caso, dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 540 del citado código. Asimismo, serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión respectiva (art. 541 CPCyC, así como también los trámites respectivos a la declaración de mejoras y gastos correspondientes a fin de hacer efectiva la respectiva escrituración.) Quedan autorizados los condóminos (Sampietro-Credisur S.R.L) a compensar el precio de venta hasta la concurrencia de su porcentaje indiviso de propiedad en el condominio que se divide, en caso que CREDISUR SRL ejerza la facultad de compensar deberá depositar una suma suficiente para atender los honorarios profesionales y gastos de proceso o garantizar en debida forma su pago. Comisión: 3% Sellado 3% a c/ del comprador. Estado de Ocupación: Libre de ocupantes. El bien inmueble podrá ser revisado por los posibles interesados en la semana previa a la subasta, en horario de comercio acompañados por el martillero Lucas Aguirre. Cel: 02954-15688888. Publíquense: Edictos por una vez en Boletín Oficial y por dos días en el diario "La Arena" o "El Diario". Facultados: Dr. Marcelo CORRALES - Moreno 492, Santa Rosa, La Pampa, y Dr. Claudio PEREZ de la PRIDA – J.V Gonzalez 61, Santa Rosa L.P, 11 de Noviembre de 2015.- Marcia A. CATINARI, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de La Pampa, con asiento en calle 9 esquina 22, planta baja, General Pico, a cargo del Dr. Roberto M. Ibañez, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina LANG, comunica en autos: "**MUNICIPALIDAD de GENERAL PICO c/ MARZUILLO y MENDEZ, Julia Inés y OTRO s/ APREMIO**" Expte. N° 45231", que el martillero Público Fernando G. Peppino, col. 229, con domicilio legal en calle

33 N° 385 de General Pico, rematará el día viernes 18 de DICIEMBRE de 2.015, a las 11 hs., en el domicilio del COLEGIO de MARTILLEROS, sito en calle 19 N° 445 e/ 10 y 12 de General Pico, el siguiente bien de propiedad del accionado con todo lo plantado, cercado edificado y demás adherido al suelo ubicado en calle 36 entre 1 y 3, de Partida 602.042, Ejido 021, Circ. 01, Rad. D, Mza. 039, Parcela 31, superficie 700,00 m2. Fijar las siguientes condiciones: BASE \$ 31.842,14 (art. 136 del C. Fiscal), venta al contado y al mejor postor (Art. 135 del C. Fiscal). Comisión de Ley 3 %, a cargo del comprador para el martillero (art. 91 ley 861). Sellado de boleto 3% sobre precio de venta a cargo del comprador. Establecer que el bien registra deuda por impuesto inmobiliario \$ 1.490,31 al día 03/09/2015 y que saldrá a la venta libre de gravámenes y de ocupantes tratándose de un terreno con edificación de paredes de ladrillos construidas hasta el encadenado. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "General Pico, 29 de septiembre de 2.015 ... III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario "LA REFORMA" o "LA ARENA" a elección del actor por dos veces como mínimo (Art. 134 del C. Fiscal). ...REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Roberto M. IBAÑEZ. JUEZ SUBROGANTE. Profesionales intervinientes Dras. María Valeria MALVICINO y Claudia Verónica Ruth VIERA, con domicilio legal en Avenida SAN MARTIN N° 451 de General Pico (L. P.). Secretaría 20 de NOVIEMBRE de 2015. Fdo. Dra María Celestina LANG, Secretaria.-

B. Of. 3181 - 3182

El Juzgado de la Familia y el Menor N° 1 de Santa Rosa, a cargo de la Dra. María Anahí BRARDA –Jueza- Secretaria Única, sito en Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Bloque de Escaleras n° 2, Planta Baja, hace saber en autos "**VAZQUEZ, Victoria Mirtha c/Ponzio, José Juan s/Ejecución de Convenio (Alimentos)**" Expte. N° 38/14, que el Martillero Daniel Raúl SOMOZA Col. N° 452, con domicilio en calle San Luis 364 de Santa Rosa, rematará un automóvil Peugeot 207 dominio JME 708 el día miércoles 16 de DICIEMBRE a las 10:00 hs en calle Rivadavia 146 de Santa Rosa. El asunto que ordena la medida dice: "Santa Rosa, 30 de septiembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS.- (...) decretase la venta en público remate del bien embargado a saber: automóvil marca Peugeot 207 dominio JME 708, el que saldrá a la venta al contado sin base y se adjudicara al mejor postor.- Facultase al martillero designado en autos a percibir el importe de dicha venta, mas su comisión de ley a cargo del comprador, (...) – (...) las deudas de patente, sellados y transferencias del automotor, serán a cargo del comprador.-(...) Fdo.: Dra. MARIA ANAHÍ BRARDA – JUEZA- Sergio Gustavo MONTANO –SECRETARIO.-". Prof. Interviniente: Mariano A. ALOMAR – Rodrigo A. VILLA – Calle Don Bosco 698, Santa Rosa, La Pampa.- Dr. Sergio Gustavo MONTANO, Secretario Civil.-

B. Of. 3181

El Juzgado de Primera -Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° CINCO de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Adriana PASCUAL, Jueza, Secretaria Única a cargo de la Dra. Daniela M, J.

ZAIKOSKI, Secretaria, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con sede en Avda. Perón, intersección Avda. Uruguay, edificio Centro Judicial, Fuero Civil, Bloque Escaleras DOS, Tercer Piso de esta Ciudad; de acuerdo con lo ordenado en autos caratulados: **"SUELDO Elisa Eusebia c/ RODRIGUEZ Alberto Leopoldo y otros S/ Laboral"; Expte 93829**; notifica a los herederos del señor Ramón Agustín RODRIGUEZ NAVARRO D.N.I. nro. 12.194.865, la sentencia recaída en estos autos cuya parte pertinente se transcribe: "Santa Rosa, 17 de Septiembre de 2.015.- AUTOS Y VISTOS:". RESULTA... CONSIDERANDO:". RESUELVO: PRIMERO: RECHAZAR las excepciones de prescripción y falta de legitimación activa opuesta por los demandados,- SEGUNDO: RECHAZAR la demanda interpuesta contra Alberto Leopoldo RODRIGUEZ y Ramón Agustín RODRIGUEZ NAVARRO (hoy sus sucesores: Martín RODRIGUEZ, Vanesa RODRIGUEZ y Marcos RODRIGUEZ).- TERCERO: HACER LUGAR parcialmente a la demanda interpuesta por Elisa Eusebia SUELDO contra la tercera citada Gabriela Dionilda NAVARRO, condenando en consecuencia a ésta última nombrada a que pague a la actora, dentro de los diez (10) días de quedar firme la presente, la suma de pesos cuarenta y cinco mil doscientos siete con dieciocho centavos (\$ 45.207,18) con más los intereses dispuestos en el considerando 7°.- CUARTO: IMPONER las costas del juicio por lo que prospera la acción a la tercera citada Gabriela Dionilda NAVARRO, las generadas por el rechazo de la acción respecto de los demandados a la actora; todo ello por los fundamentos dados en el considerando 8°.- QUINTO: REGULAR por lo principal, los honorarios del Dr. Omar E. GEBRUERS, en su calidad de apoderado y patrocinante de la actora, en el 21 % del monto por el que prospera la demanda; los del Dr. Horacio A. TANUS MAFUD, en su carácter de letrado apoderado y patrocinante de los demandados, en el 16,8% del mismo monto (arts. 6, 7, 10, 19, 37 y 39, L.A. y 277 LC.T).- REGULAR por las excepciones resueltas, los honorarios del Dr. Omar E. GEBRUERS, en su calidad de apoderado y patrocinante de la actora, en el 15% del monto de sus propios honorarios asignados en el párrafo anterior; los del Dr. Horacio A. TANUS MAFUD, en su carácter de letrado apoderado y patrocinante de los demandados, en el 10% del monto de sus propios honorarios asignados en el párrafo anterior (arts. 6, 7, 10, 19 y 33, L.A. y 277 L.CT).- REGULAR por el rechazo de la demanda, los honorarios del Dr. Omar E. GEBRUERS, en su calidad de apoderado y patrocinante de la actora, en el 16,8% del monto reclamado en la demanda, los del Dr. Horacio A. TANUS MAFUD, en su carácter de letrado apoderado y patrocinante de los demandados, en el 21 % del mismo monto (arts. 6, 7, 10, 19, 37 y 39 L.A y 277 L.C.T.). En todos los casos deberá adicionarse el IVA, en caso de corresponder.-...NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.- Fdo. Dr. Claudio Daniel SOTO, Juez Sustituto; Dra. Daniela M. J. ZAIKOSKI, Secretaria".-Prot. Inl.: Dr. Horacio A. TANUS MAFUD, Mal. Prof. T° IV- F° 13; calle Chile nro. 517, Santa Rosa, L.P.- Santa Rosa, 11 de Noviembre de 2.015.- Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI, Secretaria.-

B. Of. 3181

El Juzgado de 1º Ins. en lo Civil, Com, Lab, y de Minería N° UNO de General Acha, (L.P), sito en Victoriano Rodríguez N° 828 Planta Alta a/c de la Dr. Gerardo Román BONINO, Juez, Secretaria ÚNICA a cargo de la Dra. María de los Ángeles PÉREZ, en los autos **"NUÑEZ CERVANTES, Mario Isaac s/Sucesión Ab-Intestato"** Expediente V14985/15, cita y emplaza por 30 días corridos a herederos y acreedores de Don Mario Isaac NUÑEZ CERVANTES, D.N.I: 18.670 696 (Art. 675 INC. 2 CPCyC). "General Acha, 03 de noviembre de 2015,...Publiquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial y dos en un Diario "La Arena" y/o "El Diario" de esta pcia. Fdo. Dr. Gerardo Román BONINO, Juez, Profesional Interviniente Dr. Juan Ricardo VENERI, con domicilio en calle San Martín N° 629, Gral Acha, (L.P).- Secretaria 10 de Noviembre de 2015.- Dra. María de los Á. PEREZ, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, a cargo de la Dra. María del Carmen GARCIA, Jueza de Primera Instancia, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luciana ALMIRALL, Secretaria Subrogante, de la Primera Circunscripción Judicial sito en el Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Planta Baja, Bloque Escaleras N° 1, de la ciudad de Santa Rosa, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Roberto MAICA, D.N.I. N° 7.360.938, según resolución dictada en autos: **"MAICA Juan Roberto s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 28951** "Santa Rosa, 5 de Agosto de 2015...Mediante edictos publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario El Diario, La Arena o La Reforma, a criterio del profesional interviniente de acuerdo a lo que más convenga a los intereses del presente sucesorio, cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación (art. 675 del C.P.C.C.)".- Fdo.: María del Carmen GARCIA, Jueza de Primera Instancia. Profesional Interviniente: Dr. Gastón E. GOMEZ, domicilio Piquillín N° 194, B° Butalo 1, de Santa Rosa.- Santa Rosa, 12 de Noviembre de 2015. María Luciana ALMIRALL, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Minería N° DOS; a cargo del Dr. Gerardo M. MOIRAGUI, Juez Sustituto, Secretaría "CIVIL y COMERCIAL", a cargo de la Dra. Lorena B. RESLER, Secretaria; con asiento en la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa; en los autos caratulados: **"HOLLMANN JORGE MANUEL Y OTRO s/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 48169**, cita y emplaza en el término de 30 días corridos a herederos y acreedores de don Jorge Manuel HOLLMANN (DNI N° 7.357.874) Y de doña María del Carmen DOMINGUEZ (DNI.N° 4.610.567), para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que por ley corresponda conforme a la resolución judicial que dice: "//neral Pico, 10 de Noviembre de 2015 I. Ábrese el proceso sucesorio de HOLLMANN JORGE MANUEL (acta

de defunción de fs.6) DNI N° 7.357.874 y de DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN (acta de defunción de fs.5 DNI N° 4.610.567.- II. Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante como así también a sus acreedores (art. 2356 del C.C.yC), a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- III. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor (art. 675 inc. 2° del CPCC).- Fdo. Dr. Gerardo m. MOIRAGUI, JUEZ SUSTITUTO. Profesionales intervinientes: Dres. Gustavo J. COELLO y Oscar A. BUTELER, con domicilio legal en calle 11 N° 1.076 de General Pico, La Pampa. Secretaría, 17 de Noviembre de 2015. Dra. Lorena B. RESLER, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° SEIS, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Claudio Daniel SOTO, Juez Sustituto, Secretaría Única a cargo del Dr. Pedro CAMPOS, sito en intersección de Av. Perón y Av. Uruguay, Edificio Fueros, Sector Civil, Primer Bloque de escaleras N° 1 de esta ciudad, Tercer Piso, en los autos caratulados "**BUSCH, Carlos Orlando S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. 105966, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSCH, Carlos Orlando, DNI 10.438.662, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten (art. 675 CPCC). Profesionales intervinientes: Javier TORROBA. Julia COITO. Domicilio: Av. Bmé. Mitre N° 80, Santa Rosa, (L.P). Santa ROSA, 10 de agosto de 2015.- Pedro Ariel CAMPOS, Secretario.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería número UNO, a cargo del Dr. Roberto M. IBÁÑEZ, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Horacio PASCUAL, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad en autos caratulados: "**BARBERIS, Atilio Constancio s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Número 48151/15, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Don Atilio Constancia BARBERIS, con L.E. nro.: 7.359.634, a fin Que se presenten autos a hacer valer sus derechos, conforme a la resolución Que en lo pertinente se transcribe y dice: //neral Pico, 10 de noviembre de 2015.- Ábrese el proceso sucesorio de Atilio Constancio BARBERIS (L.E: 7.359.634 - acta de defunción de fs. 5).- Cítase y emplazase a todos los Que se consideren con derecho a los bienes, a fin de Que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación Que por ley les corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art. 675 inc.2° del C. Pr.)- ... "Fdo. Dr. Roberto M. IBÁÑEZ Juez".- PROFESIONAL INTERVINIENTE: Estudio Jurídico

MARTIN & ABDO. con domicilio en calle 15 nro. 955. Primer Piso. Oficinas 15-17 de la ciudad de General Pico , SECRETARIA. 13 de noviembre de 2015.- Dra. Viviana L. ALONSO, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CINCO de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Adriana PASCUAL, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela ZAIKOSKI, sito en intersección de Avdas. Uruguay y Perón, Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, 3° piso, bloque de escaleras Dos en autos: "**BORGES Oscar y otro S/ Sucesión ab intestato**" (Expte. N° 111.262) cita y emplaza por treinta (30) días corridos a contar de esta publicación a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Dn. Oscar BORGES (L.E. 3.860.114) y de Dña. Antonia GIMENEZ VILLARREAL (DNI 9.867.997). Publíquese edicto por una vez en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.yC.) Profesionales Intervinientes: Dres. Abel Arnaldo ARGUELLO y Marcos S. BERNARDI, Avda. Luro N° 346, Santa Rosa. Seerretaría,13 de Noviembre de 2015,. Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo PASCUAL, de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Roberto Omar MARRON, para que se presenten en los autos caratulados "**MARRON Roberto Omar S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. 48163/15. La providencia que dispone el libramiento del presente, transcripta en su parte pertinente dice: "//neral Pico, 9 de noviembre de 2015.- ... abrese el proceso sucesorio de ROBERTO OMAR MARRON (DNI. N° D.N.I. 7.363.487 - acta de defunción de fs. 4).- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diarios La Reforma y/o La Arena y/o El Diario, a elección del peticionante (art.675 inc.2° del C.Pr.)- ... Fdo.: DR. Roberto Marcelo IBÁÑEZ.- JUEZ".- Profesional interviniente: Dr. GUILLERMO BERTONE, abogado con domicilio en calle 11 N° 1293, de General Pico, La Pampa.- General Pico 18 de noviembre de 2015, Secretaría: Dr. Guillermo Horacio PASCUAL, Secretario.

B. Of. 3181

El Juzgado de 1^{ra}. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de General Acha (L.P), sito en Victoriano Rodríguez N° 828 -1º piso, a cargo del Dr. Gerardo Román BONINO, Juez, Secretaria única a/c de la que suscribe, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a herederos y acreedores de don Leonardo EBERTZ LE. N° 7.350.922, a fin de que se presenten en autos "**EBERTZ, Leonardo S/Sucesión**" Expte. N° V 14252/14.- "General Acha, 3 de marzo de 2015...Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o "El Diario" y/o "la

Reforma"...Fdo. Gerardo Roman BONINO, Juez ". Prof. Interv. Dr. Gabriel E. PEREZ, c/ dom. en calle Moreno N° 773 de General Acha. Secretaría, 21 de abril de 2015.- Dra. María de los A. PEREZ, Secretaria.-

B.Of. 3181

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA N° CINCO a cargo de la Dra. Adriana PASCUAL, Secretaría Única de Daniela ZAIKOSKI, de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL en autos: **"DIAZ RAUL ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° 107.424**, sito en Av. Uruguay y Juan D. Perón de la Ciudad de Santa Rosa (LP), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Raúl Alberto Díaz (DNI N°10.836.955), a fin de que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley le corresponda.- La resolución en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, de octubre de 2015... En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción de fs.2, declárase abierto el juicio sucesorio de Raúl Alberto DIAZ procediéndose a la publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CC y C).- Profesional interviniente: Dr. Raúl Daniel Santander con domicilio legal en calle Melvin Jones N°3336, Santa Rosa, La Pampa. SANTA ROSA, Secretaría, 09 de noviembre de 2015.- Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI, Secretaria.-

B. Of. 3181

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA N° CUATRO a cargo de la Dra. Fabiana Beatriz BERARDI, Secretaría Única de Luciana ALMIRALL, de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, sito en el Centro Judicial, Av. Uruguay y Juan D. Perón de la Ciudad de Santa Rosa (LP) en autos: **"CISNEROS RITA Y TESTA ANTONIO FLORENCIO S/SUCESIÓN ABINTESTATO" Expte. N° 107.446**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Rita Cisneros (DNI N°9.871.529) y Florencio Antonio Testa (DNI N°1564731), a fin de que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley le corresponda.- La resolución en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 21 de octubre de 2015...Atento lo solicitado y lo que surge de los formularios acompañados y del certificado de defunción adjuntado, declárase abierto el juicio sucesorio de RITA CISNEROS y ANTONIO FLORENCIO TESTA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCy C)". Profesional interviniente: Dr. Raúl Daniel SANTANDER, con domicilio legal en calle Melvin Jones N° 3336, Santa Rosa, La Pampa.- SANTA ROSA, Secretaría, 17 de noviembre de 2015. María Luciana ALMIRALL, Secretaria.-

B. Of. 3181

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. DOS, a cargo del Dr. Gerardo M. MOIRAGHI, Juez Sustituto, Secretaría Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en General Pico (LP), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Hugo René ANDRADA D.N.I. N° 10.384.302, en los autos caratulados: **"ANDRADA HUGO RENÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 47706/15)"**.- El proveído que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "General Pico, 13 de Octubre de 2015... II. Atento las constancias de autos ábrese el proceso sucesorio de ANDRADA HUGO RENE (acta de defunción de fs.5) D.N.I. 10.384.302. III. Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante como así también a sus acreedores (art. 2356 del C.C.yC), a fin de que -dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda. IV. Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena y/o El Diario a elección del actor (art. 675 inc. 2° del CPCC) " Fdo: Dr. Gerardo M. MOIRAGHI, Juez Sustituto. Profesionales intervinientes: Dr. Lucas Tomás JUBILLA y Dr. Domingo Federico CANTARELLA con domicilio en calle 05, Nro. 1356, Ciudad de General Pico (LP), 23 de Octubre de 2.015.- Dra. LORENA B. RESLER, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CINCO, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, a cargo de la Dra. Adriana PASCUAL, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI, con domicilio en Centro Judicial Santa Rosa, Edificio Fueros, Sector Civil, Tercer Piso, Bloque de Escaleras N° 3, en autos caratulados: **"ARIAS, Emilia s/ Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 112199**, cita y emplaza por el plazo de treinta días (30) corridos, a partir de la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Emilia ARIAS, L.C. N° 9.885.845 para que lo acrediten. Prof. Interviniente: Natalia GIUNCHI, domicilio Avenida Perón N° 1.219, Sta. Rosa (LP). Secretaría, 17 de noviembre de 2015.- Dra. Daniela María J. ZAIKOSKI, Secretaria.-

B. Of. 3181

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en Av. Perón intersección esquina Uruguay, Edificio Fueros, Sector Civil, Planta Baja, Bloque de escaleras N° 1, de Santa Rosa (LP), a cargo de la Dra. Susana E. FERNÁNDEZ - Jueza, Dra. Marcia CATINARI., Secretaria, en autos caratulados: **"DEILOFF, Pedro s/ SUCESIÓN AB INTESTATO, Expte. N° 111.929**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro DEILOFF, L.E: 7.353.121, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos contados desde la última publicación, mediante edicto a publicar por una vez en el Boletín Oficial (art.2340 CCC y 675 CPCC) Prof. interviniente Marta SÁNCHEZ ALUSTIZA e Iván G. POGGIO, domicilio Villegas N° 780, Santa Rosa, La Pampa. Secretaría, 17 de noviembre de 2015.- Marcia A. CATINARI, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en V. Rodríguez N° 828, P. A., General Acha, La Pampa, a cargo del Dr. Gerardo Román BONINO, Secretaría a cargo de la Dra. María de los A. PEREZ, en autos: **"VENERI, Juan s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° V 15041/15**, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Juan VENERI, L.E. 7.333.612.- "General Acha, 5 de noviembre de 2015. ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o "El Diario" de esta pcia. citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 2340 del C.C. y C. en concordancia con el art. 675 del CPCC).-). Consignese en los edictos ordenados el correspondiente número de documento del causante, ,, (Fdo.) Gerardo Román BONINO. Juez". Profesional Interviniente: Dr. Adolfo Ricardo Aguirre, Lavalle 944. General Acha, L.P.-SECRETARÍA, 12 de noviembre de 2015. Dra. María de los A. PEREZ. Secretaria.

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Centro Judicial - Edificio Fueros Sector Civil- Tercer piso - Bloque de Escaleras N° 1, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Claudio Daniel SOTO -Juez Sustituto, en autos **"MORA JORGE S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 112102)**, cita y emplaza por treinta días corridos a partir de la publicación en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge MORA (D.N.I. 5.267.952). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 4 de noviembre de 2015. ...En mérito a lo solicitado y lo que resulta de la partida de defunción adjunta, declárase abierto el proceso sucesorio de Jorge MORA. Atento a lo solicitado, publíquense edictos por una vez en Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos. (art. 2340 C.C.C)..." En consecuencia, publíquense edictos que aparecerán por una vez en el Boletín Oficial. Profesional interviniente Paula Ivana RAUTENBERG con domicilio procesal en calle Moreno N° 425 de esta ciudad. Santa Rosa, 10 de noviembre de 2015.- Dra. Noelia V. S. CORDOBA, Secretaria.-

B. Of. 3181

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° UNO, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en la calle Victoriano Rodríguez N° 828, Plata Alta, de la ciudad de General Acha - La Pampa, a cargo del Dr. Gerardo Román BONINO, Secretaría Única, en los autos caratulados: **"ALVAREZ Primitiva Luz s/ Sucesión Ab Intestato" (EXPTE. N°14841)**; cita y emplaza por el

término de treinta días corridos a herederos y acreedores de Primitiva Luz Álvarez (D.N.I. N° 9.874.503), (art. 675 inc. 2 del CPC y C) a fin de que comparezcan en autos. "General Acha, 22 de septiembre de 2015.- ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o "El Diario" de esta pcia., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (Art 2340 del C.CyC en concordancia con el art. 675 del CPCC).- Fdo. Gerardo Román BONINO, Juez.- Prof. Interviniente: Dr. Alejandro César ODASSO, Martínez de Hoz N° 306 de General Acha, La Pampa".- Secretaría, octubre 6 de 2015.- Dra. María de los A. PEREZ, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno de General Acha (L.P.), sito en Victoriano Rodríguez N° 828 - 1° Piso, a cargo del Dr. Gerardo Román BONINO, Juez, Secretaría Única a/c del que suscribe, cita y emplaza por el termino de treinta días corridos a herederos y acreedores de Marcelo Regino, SCHUMACHER (D.N.I. N° 3.034.852), a fin de que se presenten en autos: **"SCHUMACHER, Marcelo Regino S/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° V14904/15**. "General Acha, 9 de octubre de 2015... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" y/o "El Diario" de esta pcia., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 2340 del CCyC en concordancia con el art. 675 del CPCC.). Consígnese en los edictos ordenados el correspondiente número de documento de los causantes. ...Fdo. Dr. Gerardo Román BONINO, Juez".- Prof. Interv. Dr. Diego A. HERBSOMMER MORENO c/ dom. en Gral. San Martín N° 662 de Gral. Acha L.P. Secretaria, 5 de noviembre de 2015.- Dra. Maria de los A. PEREZ, Secretaria.-

B. Of. 3181

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° SEIS de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en Centro Judicial: Edificio Fuero-Sector Civil, Tercer Piso, Bloque Escalera N° UNO ciudad de Santa Rosa, a cargo del Dr. Claudio Daniel SOTO, Juez Sustituto, Secretaría Única, en autos: **"PEREYRA, Azucena Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 111552**, cita y emplaza por 30 días corridos a contar de la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Azucena Margarita PEREYRA, D.N.I. 3.759.875. Profesional Interviniente Dr. Rodolfo L. SUPPO y Paula E. KOHAN, con domicilio en Av. San Martín Oeste n° 24 de Santa Rosa, Secretaría, Santa Rosa 10 de noviembre de 2015.- 1 Publicaciones Boletín Oficial – Dra. Noelia V. S. CORDOBA, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CUATRO, sito en intersección de Av. Uruguay y Av. Perón, Centro Judicial – Edificio Fueros. - Sector Civil - 1° piso, de Santa Rosa, a cargo de la Dra.

Fabiana BERARDI, Secretaría Única de la Dra. Luciana ALMIRALL, en autos: **MEDER CONRAD BARBARA S/SUCESION AB-NTESTATO, Expte. n° 111.260**, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBARA MEDER CONRAD, DNI: 2.293.729 (Art. 675, inc. 2, del CPCC). Prof. Interviniente: Marcela Andrea TEJEDA, Lagos García 521. Santa Rosa. Santa Rosa, 11 de noviembre de 2015. María Luciana ALMIRALL, Secretaria.-

B.Of. 3181

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Susana E. FERNANDEZ, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcia Catinari, sito en Av. Uruguay N° 1097, Centro Judicial, Edificio Fueros, Sector Civil, Bloque de Escaleras N° 1, PB, Santa Rosa, cita y emplaza por el término de 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. **Elida Edyth KAY**, D.N.I.: 4.432.731 en autos caratulados: **"KAY ELIDA EDYTH S/ SUCESION TESTAMENTARIA". Expte N° 109885**. Publíquese **por una vez** en el Boletín Oficial. Profesional interviniente: Dra. Elisa Romina GARCIA. Quintana N° 282, Santa Rosa. SECRETARIA, 13 de Noviembre de 2015.- Marcia A. CATINARI, Secretaria.-

B.Of. 3181

JURISPRUDENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Control Dr. Néstor Ralli, dirijo a Ud. el presente en **Legajo n° 2357 caratulado: .. M.P.F. c/ MOREYRA, Daniel Horacio s/Abuso Sexual Aggravado Art. 120"**, a efectos de solicitarle se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación respecto del Sr. Daniel Horacio Moreyra, nacido el 28/09/1977 en Luan Toro, con ultimo domicilio conocido en calle Córdoba 313 de Luan Toro, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P. que a continuación se transcribe: "OFICINA JUDICIAL-UAC.- De la solicitud de sobreseimiento planteada por el Fiscal interviniente, Dr. Fernando RIVAROLA, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 288 del C.P. P., fórmese expediente principal y posteriormente, CÓRRASE VISTA al imputado y a la víctima, en los términos del Art. 289 del C.P.P., por el plazo común de cinco días.- CÚMPLASE.- Fdo. Luis Quinteros Prosecretario - Primera Circunscripción Judicial.-SANTA ROSA (L.P.), 07/09/2015.-

B. Of. 3180 - 3181

Por disposición del Presidente del Tribunal de Impugnación Penal, Secretaria a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en legajo **N° 21893/1**, caratulado: **"REYLO, Juasn Eduardo s/Recurso de impugnación"** a efectos de solicitarle quiera tener a bien se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación de Juan Eduardo Reylo, D.N.I. N° 32.423.129, en carácter de imputado, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P., de la sentencia que en su parte pertinente dice: "FALLO N° 36/15 -P.A.- SALA "A": En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los diez días del

mes de noviembre de dos mil quince, se reúne la Sala "A" del Tribunal de Impugnación, integrada por los señores Jueces Filinto Rebecchi y Carlos Flores, asistidos por la Secretaria María Elena Grégoire, a los efectos de resolver el recurso de impugnación interpuesto el 2 de octubre de 2015 por la señorita Defensora general Paula Lorena Arrigone, a cargo de la defensa técnica de Juan Eduardo Reylo, en legajo n° 21893/1, caratulado: "REYLO, Juan Eduardo s/ Recurso de impugnación", del que: RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLA: PRIMERO: No haciendo lugar al recurso de impugnación interpuesto por la señorita Defensora General Paula Lorena Arrigone en fecha 2 de octubre de 2015, confirmando en consecuencia la Sentencia n°98/2015 de fecha 18 de septiembre de 2015, dictada por la Audiencia de Juicio de la Primera Circunscripción Judicial, sin costas (arts.474 y c.c del C.P.P.) SEGUNDO: Protocolícese, notifíquese y remítase el presente legajo a la Oficina Judicial de la Primera Circunscripción Judicial. Fdo. Filinto REBECCHI; Carlos Flores. Jueces. Ante mí, María Elena GREGOIRE, Secretaria."

B. Of. 3180 – 3181

Por disposición del Presidente del Tribunal de Impugnación Penal, Secretaria a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en **legajo N°16120/1 caratulado: "TEVEZ, Ramiro Sebastián s/Recurso de impugnación"** a efectos de solicitarle quiera tener a bien se publique durante dos días en el Boletín Oficial, la notificación de Ramiro Sebastián TEVEZ, D.N.I. N°34.707.147,, conforme lo dispuesto en el art. 143 del C.P.P., de la resolución que en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 17 de noviembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: PRIMERO: Haciendo lugar al recurso de impugnación interpuesto por el señor Defensor General Walter Vaccaro en fecha 27 de agosto de 2015, revocando en consecuencia la resolución dictada por la señora Juez de Control de la Segunda Circunscripción Judicial de fecha 14 de octubre de 2015. SEGUNDO: Decretar el sobreseimiento (art.290 inc.1° del C.P.P.), de Ramiro Sebastián Tévez (DNI N°34.707.147, hijo de Luis Alberto y Marcela Amalia Avila) en relación al hecho por el cual fuera investigado en el legajo n°16120. TERCERO: Protocolícese, notifíquese y remítase el presente legajo a la Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial. Fdo. Filinto Rebecchi; Carlos Flores. Jueces. Ante mí, María Elena GREGOIRE, Secretaria."

B. Of. 3181 – 3182

SECCIÓN COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ONE PACK S.R.L.

Se hace saber la constitución de "ONE PACK S.R.L.": I- SOCIOS: Entre las señoras RICHEBUT MABEL MARIZA, DNI 10.269.881, CUIL 27-10269881-4, 63 Años de edad, Casada, Argentina, empresaria, con domicilio en calle 26 N° 665 de la ciudad de General Pico provincia de La Pampa, y RODRIGUEZ ANDREA VIVIANA DNI 25.882.273, CUIL 27-25882273-6, 38 años de edad,

Soltera, Argentina, empresaria, con domicilio en calle 10 N° 1755 de la ciudad de General Pico provincia de La Pampa, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrará por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, más las declaraciones y cláusulas que siguen. II- FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: de fecha 29 de Septiembre de 2015.- III- DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: La sociedad girará bajo la denominación de "ONE PACK S.R.L." - IV- DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de General Pico provincia de La Pampa. Se fija en Calle 26 N° 665 de General Pico, La Pampa.- V- OBJETO SOCIAL: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero la siguientes actividades: a) COMERCIO: la compra venta, importación, exportación, comisión, permuta de cualquier clase de materias primas y productos terminados, de bienes y/o servicios. Realizar contratos de agencia, sucursales, leasing, publicidad, destinados a la comercialización de productos bienes o servicios. b) TRANSPORTE: Transporte terrestre de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; la compra, venta, arriendo o subarriendo de medios de locomoción; transporte de mercaderías. c) LICITACIONES: Intervenir en licitaciones de entes públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones interviniendo en concursos privados o públicos proveer de bienes y/o servicios incluidos en las actividades relacionadas con el objeto social. d) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Recibir y/u otorgar préstamos, con o sin garantías, constituir prendas, hipotecas, avales, finanzas y demás garantías, por obligaciones propias, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras.- Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física, o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, organismos internacionales.- f) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción, dirección, administración, arriendo, alquiler o explotación de inmuebles urbanos o rurales, realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. g) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación integral y/o administración en todas sus formas de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, apícolas, forestales y explotaciones granjeras, propiedad de la sociedad o de terceras personas; prestar todo tipo de servicios al sector agropecuario, tales como roturación, siembra, fumigación, desmalezado, cosecha, acopio, ensilado, ventilado de semillas, y cualquier otra prestación que pudiera presentarse, ya sea en forma directa o mediante la contratación de servicios de terceros; cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y explotación de tambos; cultivo, compra, venta,

consignación, acopio, distribución, importación y explotación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizante, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de las mismas. e) REPRESENTACIONES y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes nacionales como extranjeros. En todos los casos ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. f) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general realizar proyectos, construcciones, remodelaciones, recupero de todo tipo de muebles o inmuebles; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de cualquier forma de contratación. g) INDUSTRIALES. Mediante la industrialización de productos informáticos, alimenticios y/o agropecuarios, fabricación de materiales de construcción, artículos eléctricos y para el hogar y todo lo necesario para elaboración de productos metalúrgicos en plantas industriales propias y/o de terceros, en cualquier punto del país y/o en el extranjero, fabricación de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, mercaderías generales, herramientas, etc. VI- PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración será de 99 años a partir de su inscripción en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.- VII- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en MIL (1000) cuotas de pesos CINCUENTA (\$ 50) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) e la señora RICHBUT MABEL MARIZA, QUINIENTAS (500) cuotas, por un total de pesos VEINTICINCOMIL (\$ 25.000), integrando pesos SEISMIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250); y b) a la señora RODRIGUEZ ANDREA VIVIANA, QUINIENTAS (500) cuotas, por un total de pesos VEINTICINCOMIL (\$ 25.000), integrando pesos SEISMIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250); todo suscrito en efectivo, que representa el CIEN (100) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de VEINTICUATRO (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias emitidas en consecuencia. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobara las condiciones de monto y plazos para

su integración, pudiendo no guardar la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. VIII- ADMINISTRACIÓN y FISCALIZACIÓN: La administración y representación legal estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta, designados por los socios, por tiempo indeterminado hasta que se revoque su mandato. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La elección (y reelección) se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. La fiscalización estará a cargo de los socios en forma individual conforme al artículo 55 de la LGS N° 19.550 y modificatorias. IX – ADMINISTRADOR: Se designa Gerente a la señora RODRIGUEZ ANDREA VIVIANA DNI 25.882.273 CUIL 27-25882273-6 con domicilio especial en la sede social. X – FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Julio de cada año. –

B.Of. 3181

PICO NEFRO SRL

Conforme lo dispone el artículo 10 inc. b) de la ley 19.550, se comunica:

1. Con fecha 23 de febrero de 2015, se aprobó la modificación del contrato social de PICO NEFRO S.R.L.

2. NOMBRE, EDAD, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, PROFESION, DOMICILIO, NUMERO DE DOCUMENTO DE LOS SOCIOS: Sergio Eliseo Aleman, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión Médico, con domicilio en calle 314 N° 3.468 del barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de General Pico, departamento Maraco, provincia de La Pampa, República Argentina, con documento D.N.I. N° 17.909.800 y CUIT 20-17909800-9, y Fabiana De Lourdes Nari, de 44 años de edad, casada, argentina, de profesión Psicopedagoga, con domicilio en calle 314 N° 3.468 del barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de General Pico, departamento Maraco, provincia de La Pampa, República Argentina, con documento D.N.I. N° 20.711.905 y CUIT 27-20711905-4.-

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Se establece la sede social en la calle 24 N° 495, de la Ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.-

COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente mediante justa causa, conservando su cargo hasta la sentencia judicial, si negase la existencia de aquella, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la Sociedad. Los socios disconformes tendrán derecho de receso.-

ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente, quien actuará en uso de la firma social de manera individual. Se designa Socio Gerente por el tiempo de duración, en el marco de lo establecido en el artículo 157, 129 y 58 de la ley de sociedades comerciales al Sergio Eliseo Aleman, de 47 años de edad, casado, argentino, de profesión Médico, con domicilio en calle 314

N° 3.468 del barrio Pueblo Nuevo de la ciudad de General Pico, departamento Maraco, provincia de La Pampa, República Argentina, con documento D.N.I. N° 17.909.800 y CUIT 20-17909800-9.- Sergio Eliseo ALEMAN. Socio Gerente de Pico Nefro S.R.L.-

B.Of. 3181

ESTANCIA CASAS VIEJAS S.R.L.

El Registro Público de Comercio hace saber: Aviso Ley 21357.- Que la Sociedad ESTANCIA CASAS VIEJAS S.R.L." C.U.I.T. 30-71027635-4, domicilio en Juan Manuel Estrada 801, Eduardo Castex, La Pampa; insc. Inspec.Regional de Pers. Jur.- RPC, II° Circuncsc. Jud. Prov. Rio Negro, Libro Protocolo de Contratos, Tomo IV, Folio 143/149, Número 101, 27/09/2006; Aumento de capital insc. Inspec. Regional de Pers. Jur. -RPC, II° Circuncsc. Jud. Prov.Rio Negro, Libro Protocolo de Contratos, Tomo VII, Folio 2537/2542, Número 325, 27/02/2009; Acta de reunión de socios del 12/01/2011 que trata el cambio de domicilio social insc.RPC., con asiento en Santa Rosa, L.P., Libro de Soc., tomo IV/13, folio 50/54, s/Res. - 214/13, del 01/07/2013, Expte. 524/12.-Conforme lo dispone la Ley 19550, comunica: l) Que por escritura pública N° 52 del 20/05/2015, otorgada en Gral. Pico, Esc. C. O. Rodriguez Errea, Reg. N° 1, la Sociedad procedió a protocolizar: a) por instrumento privado del 26/03/2013, el vendedor cedente. Raúl Alejandro QUINTAS GARRIDO, CEDIO y TRANSFIRIO POR VENTA, 8 Cuotas de Capital Social, por el precio de \$ 8.000, al comprador cesionario, Marcos Antonio QUINTAS GARRIDO; b) Acta de Reunión de Socios N° 14 del 26/03/2013 por la que se dispone el cambio del domicilio social a jurisdicción de la localidad de Colonia Barón de esta Provincia, fijando su Sede Social en Ruta 7 y 10, Km.3; y, modif. Clausula Segunda "SEGUNDA: Domicilio: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la localidad de Colonia Barón, Provincia de La Pampa, pudiendo establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".- Aumento de capital y modif. caláusula quinta.- QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000.-), dividido en seis mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El socio Marcos Antonio QUINTAS GARRIDO suscribe 3.052 cuotas de \$1.000.- cada una y por la suma de \$ 3.052.000.- y el socio Raúl Alejandro QUINTAS GARRIDO, suscribe 2.948 cuotas de \$1.000 cada una y por un importe total de \$ 2.948.000.- La integración del capital suscripto se efectuara en un plazo máximo de dos (2) años a contar del día veintiséis de marzo de 2013".- SANTA ROSA, La Pampa, 18 de Noviembre de 2015.-

B. Of. 3181

**LA BAYA VIEJA S.R.L.
MODIFICACIÓN ARTÍCULO QUINTO:**

Mercedes A. ORGALES de COBO, Escribana Titular del Registro Notarial número 14, con domicilio legal en calle Alsina número 215 de esta ciudad, hace saber: Que por Escritura número 34 de fecha 24 de agosto de 2015, pasada al folio 139 del Protocolo del Registro mencionado,

se protocolizaron los siguientes actos realizados por los señores Héctor Ignacio BERHONGARAY, argentino, titular del Documento de Identidad número 12.608.150, nacido el 10 de octubre de 1958, CUIT 20-12608150-3, agropecuario, casado en primeras nupcias con Ana Beatriz Fernandez, domiciliado en Ponontréhua, Las Malvinas, de la localidad de San Rafael, Provincia de Mendoza; Alberto BERHONGARAY, argentino, titular del Documento de Identidad número 5.267.287, nacido el 14 de diciembre de 1948, CUIT 20-05267287-3, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Alicia Rousseu Salet, domiciliado en Zona Rural, Ruta Provincial número 14, Kilometro 116, de la localidad de Toay de esta Provincia; María Susana BERHONGARAY, argentina, titular del Documento de Identidad número 6.212.883, nacida el 23 de diciembre de 1949, CUIT 27-06212883-1, ama de casa, casada en primeras nupcias con José Eduardo Souto, domiciliada en calle Moreno número 337 de esta Ciudad; y María Marcela BERHONGARAY, argentina, titular del Documento de Identidad número 14.341.555, nacida el 12 de febrero de 1962, CUIT 23-14341555-4, ama de casa, casada en primeras nupcias con Arturo Alejandro Balantzian, domiciliada en calle Charlone número 1446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos socios de la Sociedad "LA BAYA VIEJA S.R.L.", CUIT 30-70990474-0, con domicilio legal en calle Doctor Joaquín Ferro número 752 de esta Ciudad; acreditando la capacidad legal y su investidura con: Contrato Social, formalizado por instrumento privado de fecha Treinta de Junio de Dos mil diez; y Ampliatorio del Contrato Social formalizado por instrumento privado de fecha Veintidós de octubre de Dos mil diez, los que se inscribieron en forma conjunta en la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha 17 de enero de 2011, en el Libro de Sociedades, Tomo I/11, Folio 06/29, Resolución número 022/11, Expediente 2196/10: PRIMERO: "CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES DE "LA BAYA VIEJA S.R.L.": El Sr. Héctor Ignacio Berhongaray, CEDIO a favor de los Señores: Alberto Berhongaray, María Susana Berhongaray y María Marcela Berhongaray, la totalidad de las cuotas sociales, es decir DOSCIENTAS OCHENTA (280) CUOTAS, que tiene y le corresponden de la Sociedad LA BAYA VIEJA S.R.L., quienes adquieren en la siguiente proporción: el señor Alberto Berhongaray, la cantidad de NOVENTA Y CUATRO (94) Cuotas Sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), valor nominal cada una, y las señoras María Susana Berhongaray, la cantidad de NOVENTA Y TRES (93) Cuotas Sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), valor nominal cada una y María Marcela Berhongaray, la cantidad de NOVENTA Y TRES (93) Cuotas Sociales, de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), valor nominal cada una. SEGUNDA: Acta N° 2 de fecha 11 de agosto de 2012, mediante la cual se decidió el cambio de sede social a la calle Joaquín Ferro número 752 de esta Ciudad. TERCERO: Acta n° 4 de fecha 24 de agosto de 2013, mediante la cual se modifica el artículo Quinto del Estatuto quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 5°: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTE MIL (\$ 1.120.000,00), divididos en UN MIL CIENTO VEINTE CUOTAS (1.120) Cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, que los socios

han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: el señor Alberto BERHONGARAY la cantidad de cuotas TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (374) o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 374.000,00); la señora María Susana BERHONGARAY la cantidad de cuotas TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373) o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 373.000,00) y la señora María Marcela BERHONGARAY la cantidad de cuotas TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373) o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 373.000,00). El capital Social ha sido totalmente integrado según inventario y balance de fecha 30 de junio de 2010, que suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional Mónica Beatriz ALTAMIRANDA, se incorpora al presente formando parte de este instrumento." Mercedes A. ORGALES DE COBO, Escribana

B.Of. 3181

RTR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y CAMBIO DE DOMICILIO

La Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio hace saber que: Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2014, se han formalizado las siguientes modificaciones respecto a la sociedad que gira bajo la denominación "RTR S.R.L.", inscrita el día 3 de Marzo de 2006 en el Libro de Sociedades, Tomo II/06, Folio 53/64, según Resolución 101/06 y Expediente 139/06, con domicilio en Calle 37 N° 1413 de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa: CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES POR PERMUTA: La Srta. Anaclara CHICO, documento nacional de identidad 29.649.482, soltera, empresaria, argentina de 31 años de edad, con domicilio en calle 5 N° 1345 de General Pico, La Pampa; Angelina CHICO, documento nacional de identidad 28.003.866, casada, diseñadora gráfica, argentina de 34 años de edad, con domicilio en calle 18 bis N° 333 norte, de General Pico, La Pampa y el Señor Raúl CHICO, documento nacional de identidad 31.192.641, soltero, comerciante, argentino, de 30 años de edad, con domicilio en calle 5 N° 1345 de General Pico, La Pampa, ceden y transfieren por permuta sus participaciones de 600 cuotas partes que equivalen al 50 % del Capital Social, a favor del Señor Guillermo Juan MAZA, documento nacional de identidad 20.035.213, casado, argentino, de 46 años de edad, con domicilio en calle 109 N° 1138 de General Pico, La Pampa; Mediante Reunión de Socios de fecha 22 de Diciembre de 2014 - Acta N° 22 - se aprobó la Modificación del Contrato Constitutivo: "Artículo Cuarto. Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 1.200 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una. El Capital Social se suscribe totalmente en este acto en las siguientes proporciones: El señor Guillermo Juan MAZA participa en 600 cuotas partes de \$ 10 cada una; y el socio Rafael GALLEGU, participa en 600 cuotas partes de \$ 10 cada una. El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado".

Renuncia la señorita Anaclara CHICO a la Gerencia de la firma: La señorita Anaclara CHICO manifiesta su renuncia a la Gerencia de la firma.

Designación de Gerente: por acuerdo de socios se decide designar Gerente de la Sociedad al Señor Guillermo Juan MAZA, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de febrero de 1968, DNI 20.035.213, con domicilio en calle 109 N° 1138 de la ciudad de General Pico, La Pampa, quien desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, según lo establece el Artículo Undécimo del Contrato Constitutivo.

Modificación del domicilio de la Sede Social: Se resuelve, modificar el domicilio de la sede social de la firma a calle 109 N° 1138 de la localidad de General Pico, La Pampa. Dirección General de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.-

B.Of. 3181

TRANSPORTE DEL OESTE S.R.L.**CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES
Y CAMBIO DE DOMICILIO**

La Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio hace saber que: Por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 2014, se han formalizado las siguientes modificaciones respecto a la sociedad que gira bajo la denominación "TRANSPORTE DEL OESTE S.R.L.", inscrita el día 21 de Diciembre de 2005 en el Libro de Sociedades, Tomo VI/05, Folio 138/144, según Resolución 611/05 y Expediente 2156/05, con domicilio en Calle 37 N° 1413 de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa: CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES POR PERMUTA: El Señor Guillermo Juan MAZA, argentino, de estado civil casado, nacido el 10 de Febrero de 1968, DNI 20.035.213, domiciliado en calle 109 N° 1138 de General Pico, La Pampa, de profesión productor agropecuario, cede y transfiere por permuta su participación de 300 cuotas partes que equivalen al 25 % del Capital Social, en partes iguales a favor de: la Señorita Anaclara CHICO, DNI 29.649.482, soltera, empresaria, argentina, de 31 años de edad, nacida el 23 de Febrero de 1983, con domicilio en calle 5 N° 1345 de General Pico, La Pampa; la Señora Angelina CHICO, DNI 28.003.866, casada, Diseñadora Gráfica, argentina, de 34 años de edad, nacida el 16 de Abril de 1980, con domicilio en calle 18 bis N° 333 N, de General Pico, La Pampa; y, el Señor Raúl Oscar CHICO, DNI 31.192.641, soltero, comerciante, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18 de Octubre de 1984, con domicilio en calle 5 N° 1345 de General Pico, La Pampa. Mediante Reunión de Socios de fecha 22 de Diciembre de 2014 - Acta N° 22 - se aprobó la Modificación del Contrato Constitutivo: "Artículo Cuarto. Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 1.200 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una. El Capital Social se suscribe totalmente en este acto en las siguientes proporciones: La socia Angelina CHICO participa en un 33.33 % equivalente a 400 cuotas partes de \$ 10 cada una; la socia Anaclara CHICO participa en un 33.33 % equivalente a 400 cuotas partes de \$ 10 cada una; el Socio Raúl Oscar CHICO participa en un 33.34 %

equivalente a 400 cuotas partes de \$10 cada una. El Capital Social se encuentra totalmente suscripto e integrado. Modificación del domicilio de la Sede Social: Se resuelve modificar el domicilio de la sede social de la firma a calle 5 N° 1345 de la localidad de General Pico, La Pampa. Dirección General de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

B.Of. 3181

KETRAWE S.R.L.

La Sociedad Ketrawe S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de Octubre del 2006, Libro de Sociedades, Tomo VI/06, Folio 132/1 35, según Resolución N° 529/06, expte. 2340/06. En asamblea general ordinaria de fecha 30 de Abril de 2015, ha designado como Gerente del directorio al Sr. **Marcelo Javier Elicegui**, DNI 31.139.465, por término del mandato el día 31 de Diciembre del 2016.

El Directorio

B.Of. 3181

CLUB VILLA MENGELLE

Jacinto Arauz, noviembre de 2015

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimado Socio:

Conforme a lo resuelto por esta Comisión Directiva en su reunión del día 17 de noviembre de 2.015, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día viernes 18 de diciembre de 2015 a las 20 hs. en la Sede Social del Club Villa Mengelle para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura para su consideración y aprobación de la reforma integral del Estatuto Social. Leandro Alberto GRAND, Presidente - María Laura CORAZZA, Secretaria.-

B.Of. 3181

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL INDIO

Colonia El Indio, noviembre de 2015

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2015 a las 20 hs. en su sede de Colonia El Indio, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2015.-

2) Lectura y consideración del Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2015.-

3) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.-

4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

Marta Inés GONZÁLEZ, Presidente; Andrea N. DEANNA, Secretaria.-

B.Of. 3181

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA ESPECIAL NRO 2

Santa Rosa, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre 2015, a las 15.30 horas, en el local de la Escuela, sito en la calle 9 de Julio 555 de esta ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios activos presentes para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31-8-15, e informe de comisión revisora de cuentas.

3. Renovación parcial de la Comisión directiva: Secretaria. Tesorera y dos revisores de cuentas.

Pablo Javier ALMEIRA, Presidente - Silvana CONDE, Secretario –

Art 30: Tanto para las asambleas Ordinarias, como para las Extraordinarias se requerirá por lo menos la presencia de un tercio de los asociados. En caso de que no concurriera este número la reunión podrá realizarse una (1) hora más tarde que la fijada en la Convocatoria con el número de socios que se encuentre presente.

B. Of. 3181

ASOCIACIÓN APÍCOLA QUEMUENSE

Quemu Quemú, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos sociales, la sede de la Asociación Apícola Quemuense, sita la sala de extracción en la Ruta provincial N° 1 Quemú Quemú, La Pampa, el día 30 de diciembre de 2015 a las 21:00 hs para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Lectura del Acta de Asamblea anterior

2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014, Cuenta

de gastos y recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.

3- Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente. TASSONE, Marcos Dante, Presidente - ARIAS, Rubén Darío, Secretario.-

NOTA: de acuerdo con los estatutos, la Asamblea se celebrará con la presencia como mínimo de la mitad más uno de sus miembros.

B.Of. 3181

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA N° 116 DE CHAMAICO (Matricula n° 1.182)

Chamaico, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2015 a las 15:30 Hs. en nuestras instalaciones sita en zona rural de la escuela n° 116, de la localidad de Chamaico. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Lectura y aprobación del acta anterior,

2°) Designación de dos socios presentes para refrendar el acta,

3°) Lectura y aprobación de los memorias, estado de situación patrimonial, cuadro demostrativo de los recursos y gastos de los ejercicios finalizados al 31/12/12, 31/12/13 y 31/12/14 e informe de la comisión revisora de cuentas,

4°) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por término de mandato.-

Romina Soledad VALENZUELA, Presidenta – Patricia Noemí AIMAR, Secretaria.-

B. Of. 3181

ASOCIACIÓN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RANCUL

Rancul, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las normas estatutarias, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, Ejercicio 01/08/2014 al 31/07/2015, para el día Lunes 21 de diciembre de 2015, a las 21:00 Hs en las instalaciones del cuartel de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RANCUL, para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designar 2 (dos) Socios para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.

- 2- Aprobación de Memoria-Balance General, Estado Demostrativo del resultado del ejercicio comprendido entre el 01 /08/2014 al 31/07/2015 e Inventario.
3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: Transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada para la iniciación de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la misma se celebrará con los Asociados presentes, siempre que antes no hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.-
Néstor MOLINA, Presidente – Miguel A. USSEI, Secretario.-

B. Of. 3181

**ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS
DE GENERAL PICO Y ZONA NORTE DE LA PAMPA**

General Pico, noviembre de 2015

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 20) se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2015 a las 18 horas, en el salón de nuestra sede social, calle 19 N° 505 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 3º) MOTIVO DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TÉRMINO.
- 4º) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS, E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS REFERIDO AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
- 5º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA CONSTITUIR LA JUNTA ESCRUTADORA.
- 6º) RENOVACIÓN PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA: ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE, UN PROSECRETARIO, UN PROTESORERO, UN VOCAL TITULAR 1º, UN VOCAL TITULAR 3º, UN VOCAL TITULAR 4º, Y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE. TODOS POR DOS AÑOS Y POR TERMINACIÓN DE MANDATO. Y UN VOCAL SUPLENTE 1º, POR VACANCIA, Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO

NOTA: a los efectos de oficializar listas de los miembros del consejo directivo, se recibirán hasta las 12 horas del día 14 de diciembre de 2015 en la sede de la entidad sita en calle 19 N° 505 de esta ciudad.
La documentación relativa a la Asamblea se encuentra a disposición de los afiliados en la sede.

ART. 28 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicada en la convocatoria. Se celebrarán con los socios que estén presentes una hora después de la fijada en la

convocatoria, siempre que antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto".

La Comisión
B. Of. 3181

ASOCIACIÓN INTERCLINICAS DE GENERAL PICO

General Pico, noviembre de 2015

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo previsto en nuestros estatutos sociales, convocamos a nuestros asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves 17 de diciembre de 2015, en nuestra sede social a las 13 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario.
- 2) Ratificación de la Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General del ejercicio n° 13 cerrado el 31 de Marzo de 2014, Integrado por el Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo I - Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General del ejercicio n° 14 cerrado el 31 de Marzo de 2015, Integrado por el Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo I - Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo, con los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular N° 1, Vocal Titular N° 2 y Vocal Suplente, y Elección de los dos miembros Titulares y los dos miembros Suplentes de la comisión Revisora de cuentas. Dr. Marcelo BALLARI, Presidente – Dr. Guillermo CAMPI, Secretario.-

B. Of. 3181

U.P.A.D.E.L.

Intendene Alvear, noviembre de 2015

**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las prescripciones del Estatuto Social de U.P.A.D.E.L. (UNIÓN DE PADRES, ALUMNOS, DOCENTES Y EX ALUMNOS DEL LUJÁN), se convoca a los Señores Asociados, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, que se celebrará el día 23 de Diciembre a las 20:00 hs. en las instalaciones del Instituto Nuestra Señora de Luján, sito en Avda. Avellaneda N° 850 de Intendente Alvear (L.P), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos Asociados, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen acta en represtación de la Asamblea.

2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

3- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por finalización de mandato.-

Héctor Rodolfo ACEDO Presidente - Fernando Luis AZNAREZ, Secretario.-

De nuestro Estatuto:

Art. 29°: Las Asambleas se realizarán en el lugar que decida la Comisión Directiva, en fecha y hora indicada en la Convocatoria.-

B. Of. 3181

CENTRO JUVENTUD AGRARIA MINISTRO DE TOMASSO

Parera, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Juventud Agraria "Ministro de Tomasso" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2015 a partir de las 21.00 hs. en la sede social, sito en Belgrano 360 de esta localidad, conforme al Art. 19 del Estatuto, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/10/2015:

ORDEN DEL DÍA

1 - Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2 - Lectura y Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 - Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:

Vicepresidente, Secretario, Pro tesorero, Vocales Titulares 1 y 2, Vocales Suplentes 1, 2, 3 y 4, y 2 Revisores de Cuentas.

4 - Fijación de la Cuota Social.

5 - Elección de 2 Asambleístas para refrendar el Acta.

NOTA: Se deja constancia que en caso de no alcanzar el quórum legal, la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se considerara válidamente una hora después con los socios presentes. Juan Ignacio DOSIO, Presidente - Sonia Patricia ESCUREDO, Secretaria -

B.Of. 3181

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE MACACHIN

Macachin, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Macachín- Matrícula INAES L.P.33, a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2015, a las 20hs. en el local social, sito en la calle Fratini N° 270 de la localidad de Macachín, Provincia de La Pampa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Interventora Judicial.

2° Consideración del Informe de la Interventora Judicial designada por el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Rosa. Expte N° 32000548/2009. Poder judicial de la Nación.

3° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/1991, 31/12/1992, 31/12/1993, 31/12/1994, 31/12/1995, 31/12/1996, 31/12/1997, 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.

Dra. María Josefina Díaz, Interventora Judicial

Artículo 35° - El quórum para cualquier tipo de Asambleas, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización..... Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá tratar asuntos NO incluidos en la convocatoria.-

B.Of. 3181

ASOCIACIÓN AGRÍCOLA GANADERA DE LA PAMPA

Santa Rosa, noviembre de 2015

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14° del Estatuto, se invita a los Señores Socios a concurrir a la Asamblea General que tendrá lugar en la Sala de Conferencias del Predio Rural, sito en Avda. Spinetto N° 551 de esta Ciudad, el día 21 de diciembre del año 2015 a las veinte horas (20.00 hs), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASUNTOS ORDINARIOS

1°) Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 97 finalizado el 30 de

septiembre de 2015.

3° Elección de cinco miembros para integrar la Comisión Directiva por un período completo en reemplazo de los señores: Luís A. M. Colla; Héctor Enrique Torroba; Norma Analía Torres; Iglesia Jorge Luis; Murphy Jaime.

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si a la fecha y hora fijada no hubiere quórum, ésta se realizará con el número de socios que concurrieren, una (1) hora después de anunciada.

Podrán participar en la asamblea los socios que no adeuden cuotas sociales hasta el 31 de diciembre de 2014. Quienes no tengan cumplido dicho requisito, podrán regularizar su situación hasta el 30 de noviembre de 2015.

Comision Directiva
B.Of. 3181

CONCURSOS LLAMADOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Res. Pres. N° 216 -20-XI-15- Art. 1°.- Convocar a "CONCURSO INTERNO" de antecedentes y oposición para cubrir (1) un cargo vacante Carrera Personal Administrativo –Clase X- Oficinista Principal (Bienes Patrimoniales), del "Estatuto Escalafón para los agentes Viales Provinciales" - Ley Nacional 20320, en vigencia con las limitaciones establecidas por el artículo 6° del Decreto Provincial N° 176/91, ratificado por Ley Provincial N° 1375, autorizando a intervenir en el mismo a todos los agentes, sin distinción de la carrera que revistan hasta la Clase XIX o superior del Escalafón Vial o su equivalente en el caso de personal adscripto, según lo dispuesto por el Art. 2° de la Resolución de Directorio N° 413/2015.

Art. 2°: Aprobar las bases del Concurso que se detallan en la Planilla Anexa, que en dos fojas forma parte integrante de la presente Resolución.

CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION JURISDICCION "N" – DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

1.- Cargo a concursar: 1 (un) Clase X (diez) - Carrera Personal Administrativo Oficinista Principal – Bienes Patrimoniales

2.- Tareas a cumplir: Inherentes a las funciones del cargo, según nomenclador de funciones.-

3.- Lugar de trabajo: Dirección Principal de Contaduría.-

4.- Remuneración y Horario de Trabajo: Serán los establecidos para los agentes de la D. P. V.-

5.- Condiciones generales exigibles: Podrán participar:

a) Los agentes permanentes, los agentes no permanentes que registren por lo menos dos años continuos de antigüedad inmediatos anteriores al llamado a concurso como agentes comprendidos en el ámbito del régimen del personal de la Dirección Provincial de Vialidad y los agentes que se desempeñen en calidad de adscriptos provenientes de Organismos del Sector Público no comprendidos en el régimen del personal de la

Dirección Provincial de Vialidad, después de cumplidos 3 (tres) años continuos de adscripción inmediatos anteriores al correspondiente llamado, que se encontraran prestando servicios en la D. P. V.-

b) Para aspirar al concurso los agentes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones:

b.1 Revistar en la clase XIX o superior del escalafón vial o su equivalente si se tratara de personal adscripto, sin distinción de carrera, que posean título secundario completo, según Resolución N° 413/2015.-

b.2.- Cumplir con el requisito de no haber sido suspendidos por faltas disciplinarias cometidas dentro de los 365 días anteriores a la fecha del cierre de la inscripción, o se encuentren sometidos a sumario por faltas disciplinarias cometidas dentro del mismo plazo.-

6.- Condiciones particulares: Nivel de instrucción: Estudio Secundario Completo.-

A.- ANTECEDENTES EVALUABLES

PUNTAJE

a.- Funciones y Cargos desempeñados

por el postulante:

0 a 3

a.1.- Relacionados con el cargo de 0 a 2.-

a.2.- Otras de 0 a 1.-

b.- Título o Certificado de estudio y de Capacitación obtenida relacionados con el cargo:

0 a 3

b.1.- Título o certificado de estudio obtenido Terciario y/o Universitario de según avance de la carrera. 0 a 2

b.2.- Cursos de capacitación relacionados con el cargo: 0 a 1.-

c.- Fojas de Servicios:

0 a 1

d.- Antigüedad general en el sector público por año calendario al 31/12/2014

0 a 3

(Se tomará en cuenta 0,10 puntos por año de antigüedad)

Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción. Se entregarán a la Junta Examinadora dentro de las 48 horas del cierre de aquella.-

B.- CONCURSO DE OPOSICION

PUNTAJE

a.- Conocimiento de Disposiciones Legales y/o reglamentarias específicas de aplicación para el ejercicio del cargo (Decreto-Ley 577/58, NJF N° 951 Procedimiento Administrativo, Ley 20.320 Estatuto Escalafón para los agentes viales, Reglamento Interno para el Control Patrimonial y demás normas relacionadas con el tema)

0 a 5

b.- Ejercicio, evacuación de consultas y resolución de problemas prácticos inherentes a la función a desempeñar.-

0 a 5

En las pruebas oposición, el concursante deberá reunir el mínimo de 5 puntos para ser aprobado.-

C.- JUNTA EXAMINADORA

Titulares:

ALCALDE, Luciana

MEDINA, Rolando César

LOPEZ, Fernando José

Suplentes:

TORRES, María Soledad
FERRANTE, Luciana Soledad
TOBARES BECERRA, Anahí Cecilia

D.- LUGAR DEL EXAMEN

Dirección Principal de Contaduría
Planta Baja de la Dirección Provincial de Vialidad
Spinetto 1.221 – Santa Rosa

E.- FECHA Y HORA DE EXAMEN

Día 14 de Enero de 2016 a las 08:30 horas.-

F.-LUGAR DE INSCRIPCIÓN

División Personal de la Dirección Provincial de Vialidad.-

G.- DIAS DE INSCRIPCIÓN

Días 14 y 15 de Diciembre de 2.015.-

CÁMARA DE DIPUTADOS

Res. N° 405 -20-XI-15- Art. 1°.- Modifícase la Resolución N°354/15-PCD., la que quedará redactada en sus partes pertinentes de acuerdo a la siguiente redacción:

“**ARTICULO 1°.-** Autorízase a la Secretaría Administrativa a efectuar el Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo Categoría Uno (1) -Rama Administrativa- en el Departamento Imprenta, dependiente de la Prosecretaría, el cual se llevará a cabo el día 1° de Abril de 2016, a las 8:30 horas, en el Departamento Comisiones de esta Cámara.

Establécese que la reinscripción deberá realizarse en el Departamento Personal, en el horario administrativo, entre los días 29/02/2016 al 04/03/2016, inclusive”.

Dar por válida la inscripción registrada”.

Art. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario Administrativo de esta Cámara.

RESULTADOS**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Res. N° 469 -24-XI-15- Art. 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial por única vez, la nómina de los concursantes y puntaje obtenido por los mismos, correspondiente al Concurso Interno de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resoluciones N° 328/15 y N° 331/15 del Ministerio de la Producción, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Art. 2°.- Promover a través de la Resolución de Coordinación de Gabinete respectiva, según Anexo II de la presente, a la agente que se detalla en el mismo.-

ANEXO I

Resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un Cargo Vacante Categoría CUATRO (4) – Rama Administrativa, Ley N° 643 en la Dirección General de Planificación y Asistencia Técnica a Pequeñas y Medianas Empresas dependiente del Instituto de Promoción Productiva de este Ministerio.-

APPELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE OPOSICIÓN	PUNTAJE ANTECEDENTES	PUNTAJE TOTAL
--------------------	-------------------	----------------------	---------------

SANTOS, IVANA	9,00	8,70	17,70
----------------------	------	------	-------

ANEXO II

Promoción del Agente en el Concurso de Antecedentes y Oposición del Ministerio de la Producción, convocado por Resoluciones N° 328/15 y 331/15.-

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CATEGORÍA		N° DE PUESTO
		Anterior	Promoción	
SANTOS, Ivana	25.449.164	7	4	27746

Res. N° 495 -26-XI-15- Art. 1°.- Publicar en el Boletín Oficial por una vez, la nómina de los concursantes y el puntaje obtenido por los mismos, correspondiente al Concurso Interno convocado por Resolución N° 292/15 de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.-

Art. 2°.- Proponer la promoción a través de la Resolución producida por el Ministro de Coordinación de Gabinete respectiva, según Anexo II, al agente que se detalla en la misma.-

ANEXO I**RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO CATEGORÍA UNO (1) –RAMA ADMINISTRATIVA LEY N° 643 PARA CUMPLIR TAREAS EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

APPELLIDO Y NOMBRES	PUNTAJE
MENDEZ, Enrique Osvaldo	20/17,60

ANEXO II**PROMOCIÓN S/CONCURSO INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES –ÁREA CAZA Y PESCA- CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 292/15 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.**

APPELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	CATEGORÍA		N° DE PUESTO
		Anterior	Promoción	
MENDEZ, Enrique Osvaldo	23.468.303	3	1	24359

Res. N° 496 -26-XI-15- Art. 1°.- Publicar en el Boletín Oficial por una vez, la nómina de los concursantes y el puntaje obtenido por los mismos, correspondiente al Concurso Interno convocado por Resolución N° 285/15 de este Ministerio, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.-

Art. 2°.- Proponer la promoción a través de la Resolución de Coordinación de Gabinete respectiva, según Anexo II, al agente que se detalla en la misma.-

ANEXO I**RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN**

**CARGO CATEGORÍA (3) –RAMA ADMINISTRATIVA
LEY N° 643 PARA CUMPLIR TAREAS EN EL ÁREA DE
CAZA Y PESCA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES**

APELLIDO Y NOMBRES**PUNTAJE**

DOSIO, Raúl Rafael

20/19,80

ANEXO II

**PROMOCIÓN S/CONCURSO INTERNO EN LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES –ÁREA
CAZA Y PESCA- CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N°
624/14 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

APELLIDO Y NOMBRES	Y	D.N.I. N°	CATEGORÍA		N° DE PUESTO
			Anterior	Promoción	
DOSIO, Rafael	Raúl	14.341.370	5	3	85

Adrián (Legajo 44036)			
8) MARENGO, Florencia (Legajo 59944)	5,086	8,505	13,591
9) DE ELORRIAGA, María Paula (Legajo 59583)	5,228	7,940	13,168
10) DOMINGUEZ, Adriana Nair (Legajo 19647)	6,572	6,488	13,020
11) NUÑEZ Analía (Legajo 74352)	4,781	8,157	12,938
12) CLEMENTE, José María (Legajo 14300)	7,389	5,059	12,448
13) SELINGER, Carlos Darío (Legajo 18757)	5,177	6,938	12,115

CONTADURÍA GENERAL

Res. N° 462 -24-XI-15- Art. 1°.- Publicar en el Boletín Oficial, por una vez, la nómina de participantes y los puntajes obtenidos, correspondiente al concurso interno convocado por Resolución N° 396/15, conforme al Anexo que forma parte de la presente.-

Art. 2°.- Propiciar la promoción de los agentes Eduardo Ángel TALONE RÍO (Legajo N° 19594), Natalia Carolina PÉREZ (Legajo N° 52296), María Soledad MARTINI (Legajo N° 62206), Néstor Javier DÍAZ (Legajo N° 9719) y Mauricio BEINTICINCO (Legajo N° 51555) a la categoría 1 de la Rama Administrativa (Ley N° 643).-

ANEXO

Resultado del concurso interno convocado por Resolución N° 396/15 para cubrir cinco cargos categoría 1 de la Rama Administrativa (Ley N° 643), en Contaduría General de la Provincia:-

APELLIDO Y NOMBRE	Y	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE OPOSIC.	PUNTAJE TOTAL
1) TALONE RIO, Eduardo Ángel (Legajo 19594)		6,725	8,612	15,337
2) PEREZ, Natalia Carolina (Legajo 52296)		5,731	8,935	14,666
3) MARTINI, María Soledad (Legajo 62206)		5,650	8,918	14,568
4) DIAZ, Néstor Javier (Legajo 9719)		6,939	7,440	14,379
5) BEINTICINCO, Mauricio (Legajo 51555)		5,490	8,730	14,220
6) MORAN, Claudio Norberto (Legajo 41449)		6,099	8,041	14,140
7) MAS, Ariel		5,675	8,251	13,926

Res. N° 464 -25-XI-15- Art. 1°.- Publicar en el Boletín Oficial, por una vez, la nómina de participantes y los puntajes obtenidos, correspondiente al concurso interno convocado por Resolución N° 389/15, conforme al Anexo que forma parte de la presente

Art. 2°.- Propiciar la promoción del agente Mauricio BEINTICINCO (Legajo N° 51555) a la categoría 3 de la Rama Administrativa (Ley N° 643).-

ANEXO

Resultado del concurso interno convocado por Resolución N° 389/15 para cubrir un cargo categoría 3 de la Rama Administrativa (Ley N° 643), en Contaduría General de la Provincia.-

APELLIDO Y NOMBRE	Y	PUNTAJE ANTECED.	PUNTAJE OPOSIC.	PUNTAJE TOTAL
1) BEINTICINCO, Mauricio (Legajo 51555)		7,97	8,979	16,949
2) MAS, Ariel Adrián (Legajo 44036)		7,83	8,466	16,296
3) DE ELORRIAGA, María Paula (Legajo 59583)		7,47	8,034	15,504
4) NUÑEZ, Analía (Legajo 74352)		6,75	8,108	14,858
5) BECHER, Paulina Soledad (Legajo 87315)		4,74	8,944	13,684
6) AGUILAR, Noé Martín Hiram (Legajo 87316)		5,08	8,426	13,506
7) AMBROSIO, Federico M. (Legajo 89525)		4,12	8,301	12,421
8) FORNARA,		5,87	5,752	11,622

Víctor (Legajo 14421)			
9) CONTRERAS, Susana Beatriz (Legajo 11880)	5,19	6,418	11,608
10) CEPEDA CULACCIATTI, Carlos (Legajo 72335)	5,63	5,900	11,530
11) CASADEY, Carlos Gustavo (Legajo 79672)	4,45	6,330	10,780

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Res. Pres. N° 217 -20-XI-15- Art. 1º.- Publíquese en el Boletín Oficial por una vez, la nómina de los concursantes y puntajes obtenidos por los mismos, correspondiente al "CONCURSO INTERNO" de antecedentes y oposición convocado por Resolución de Presidencia N° 168/2015, para cubrir el cargo Jefe Sección Administrativa (Estación de Servicios), que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ANEXO I

RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 168/2015 PARA CUBRIR UN CARGO VACANTE EN LA DIRECCION PRINCIPAL DE CONTADURIA.-

CARGO: Jefe de Sección – Estación de Servicios – Clase VIII

POSTULANTE

NOMBRE Y APELLIDO CIUFFETTI, Walter Darío

PUNTAJES OBTENIDOS

ANTECEDENTES 3,70/10

OPOSICION 5,93/10

TOTAL 9,63/20

POSTULANTE

NOMBRE Y APELLIDO PACHECO, Guillermo Daniel

PUNTAJES OBTENIDOS

ANTECEDENTES 3,90/10

OPOSICION 8,43/10

TOTAL 12,33/20

CÁMARA DE DIPUTADOS**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

EXPTE. N° 253/15-CD.-RESOLUCIÓN N° 318/15-PCD.

Categoría 2 – Rama Administrativa

Cantidad de Cargos: 1 (uno)

Funciones: Relativas al Departamento Ceremonial y Relaciones Públicas.

POSTULANTE	PUNTAJES		TOTALES
	Antecedentes	Oposición	
PRIETO, Silvia Patricia	5,32	7,65	12,97
AMOROS, María Silvia	5,30	7,00	12,30
RUGGIERI, Valeria Cecilia	3,95	8,08	12,03
PONCE, Laura Jorgelina	5,08	6,62	11,70
ALBORNOZ, Alfredo César	3,72	7,82	11,54
*SUSVIELLE, Fabiana Zoraya	2,75	4,23	
*METIDIERI, Verónica Beatriz	2,19	3,82	

*En la prueba de oposición no reúnen el mínimo de 5,00 puntos para su aprobación

Adjudicataria: PRIETO, Silvia Patricia D.N.I. N° 16.316.703.

FE DE ERRATAS

BOLETÍN OFICIAL N° 3177 de fecha 30 de octubre de 2015, pág. N° 2522 col. 1°, reng. 5, donde dice: "...071-1 ALGARROBO DEL ÁGUILA \$ 50.000,00..." por error en el original **debe decir: "...091-9 GOBERNADOR DUVAL \$ 50.000,00..."**

BOLETÍN OFICIAL N° 3180 de fecha 20 de noviembre de 2015, pág. N° 2738, col. 2°, reng. 14, donde dice: "...CUARTA: El capital social es de Cuatrocientos mil pesos (\$ 550.000,00)..." debe decir: **"...CUARTA: El capital social es de Quinientos cincuenta mil pesos (\$ 550.000,00)..."**